



SUMARIO

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

12

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 15 de enero de 2016, por la que se convocan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el año 2016.

13

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 30 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, a fin de dar cumplimiento a la sentencia 1563/2015, de 14 de septiembre de 2015, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

27

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de la sentencia que se cita. 29

Resolución de 1 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda para el cumplimiento de la sentencia que se cita. 31

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 30 de diciembre de 2015, por la que se modifica la autorización del centro docente privado extranjero «St. George's British School of Roquetas de Mar» de Roquetas de Mar (Almería), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico para alumnado español y extranjero. (PP. 103/2016). 33

Orden de 28 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Divina Pastora» de Málaga. (PP. 222/2016). 35

Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limítrofes a efectos de escolarización de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de los centros educativos de convenio que imparten el primer ciclo de la educación infantil. 36

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 27 de febrero de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se mantienen las cuantías máximas correspondientes a las tarifas de inspección periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización aprobadas por Resolución de 13 de febrero de 2015. 37

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Orden de 4 de febrero de 2016, por la que se crean, modifican y suprimen determinados ficheros de datos de carácter personal de la Consejería. 40

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se dispone la publicación del acuerdo de la CTOTU de Cádiz, de 6 de octubre de 2015, referente a la modificación del PGOU de Tarifa en el ámbito de la UA-1. Atlanterra. Redelimitación del ámbito de la Unidad. 58

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 14 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante de autos núm. 1397/2015. (PP. 361/2016). 62

Edicto de 17 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva, dimanante de procedimiento familia núm. 1510/2014. 63

Edicto de 20 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 755/2014. (PP. 1686/2015). 65

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 15 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 639/2015. 66

Edicto de 2 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 834/2014. 67

Edicto de 18 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 222/2015. 69

Edicto de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 7/2016. 72

Edicto de 19 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1368/2012. 75

Edicto de 22 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 540/2015. 76

Edicto de 22 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1289/2014. 78

Edicto de 22 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1294/2012. 80

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 456/2016). 81

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 83

Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 451/2016). 84

Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, por el procedimiento abierto. 86

Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, por el procedimiento abierto. 87

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita. 88

Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de servicio que se cita. (PD. 454/2016). 89

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicios que se indica. (PD. 449/2016). 91

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 445/2016). 93

Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. (PD. 446/2016). 95

Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del Suministro que se cita. (PD. 447/2016). 97

Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 448/2016). 99

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal. 101

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Animales de Compañía. 102

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 103

- Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos. 104
- Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 105
- Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 106
- Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos. 107

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

- Anuncio de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de otorgamiento del P.I. que se cita, sito en el t.m. de Huércal Overa (Almería). (PP. 335/2016). 108
- Anuncio de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 109
- Anuncio de 26 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica el acto que se cita. 110
- Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas. 111
- Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria. 112
- Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública la relación de interesados a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos. 113
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación «San Silvestre IV», en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos, Cartaya y Lepe (Huelva). (PP. 296/2016). 114
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Villanueva de los Castillejos, Ayamonte, Cartaya y Lepe (Huelva). (PP. 298/2016). 115
- Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Sanlúcar de Guadiana y San Silvestre de Guzmán (Huelva). (PP. 300/2016). 116

Anuncio de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de El Granado, Sanlúcar de Guadiana y San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos (Huelva). (PP. 302/2016). 117

Anuncio de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de La Granada de Riotinto y Nerva (Huelva). (PP. 356/2016). 118

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 119

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Financiación y Tributos, Junta Superior de Hacienda, por el que son citados, para ser notificados por comparecencia en el procedimiento económico-administrativo, los interesados que se relacionan. 120

Anuncio de 25 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia. 122

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 123

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia. 124

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia. 125

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 11 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 587/15. 129

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 11 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 574/15. 130

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 11 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 500/15. 132

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los andaluces. 133

Resolución de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.	135
Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.	136
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	137
Acuerdo de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.	138
Acuerdo de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan, correspondientes al procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad.	139
Acuerdo de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar temporal que se cita.	140
Acuerdo de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Revocación de Medidas de Protección que se cita.	141
Acuerdo de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.	142
Acuerdo de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de rectificación de datos que se cita.	143
Acuerdo de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar que se cita.	144
Notificación de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva de acuerdo de ampliación del plazo de Resolución de 2 de marzo de 2016, adoptada en el expediente que se cita.	145
Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.	146
Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican resoluciones en materia de suministro domiciliario de agua.	147
Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	148
Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.	149
Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	150

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Salud Pública. 152

Anuncio de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 153

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de ayudas individuales de personas con discapacidad. 154

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales. 155

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a la entidad citada acto administrativo relacionado con la subvención concedida, recaído en el expediente que se indica. 156

Anuncio de 23 de febrero de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de los Estatutos de la federación empresarial que se cita. 157

Anuncio de 26 de febrero de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita. 158

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo que se cita. 159

Anuncio de 23 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica resolución de expediente de responsabilidad patrimonial. 160

Anuncio de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 161

Anuncio de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones de requerimiento en materia de Consejeros de Seguridad del transporte. 181

Anuncio de 26 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 182

Anuncio de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes. 185

Anuncio de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 186

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Resolución de concesión de subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as. 187

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 29 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián en Málaga. 188

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía. 189

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera) 190

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros. 191

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas el acto administrativo que se cita. 192

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad vegetal. 193

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera). 194

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 195

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado acto relativo a determinado procedimiento que se cita. 196

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan. 197

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a archivo de solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) sector Tratamientos que se cita. 198

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento que se cita. 199

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Acuerdo de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas. 200

Anuncio de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco del Jaque, t.m. de El Ejido. (PP. 269/2016). 201

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores. 202

Anuncio de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se hace pública la apertura del trámite de información pública en expediente de extinción de concesión de aguas públicas superficiales. 204

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias. 205

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan. 207

Anuncio de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al permiso de investigación que se cita, en el t.m. de Valverde del Camino (Huelva). (PP. 303/2016). 210

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita. 211

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdos de inicios de los expedientes sancionadores que se citan. 212

Anuncio de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 213

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias. 214

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 18 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de Carboneras, de bases para acceder a la categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local. (PP. 345/2016). 216

Anuncio de 3 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de La Zubia, de bases para la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local. (PP. 196/2016). 223

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 2 de marzo de 2016, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se hace pública la solicitud recibida.

225

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Resolución de 3 de febrero de 2016, de la 2043.^a Comandancia de la Guardia Civil de Jaén, sobre subasta de armas. (PP. 211/2016).

226

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2016, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria de puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 6 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 223, de 13 de noviembre), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 18 de enero de 2016 (BOJA núm. 18, de 28 de enero de 2016), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- La Viceconsejera, María Nieves Masegosa Martos.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Infraestructura.

Localidad: Sevilla.

Código: 1957310.

Denominación del puesto: Sv. Ejecución e Inspección Obras.

Primer apellido: Diosdado.

Segundo apellido: Ruiz.

Nombre: Sergio.

DNI: 26.485.248 N.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 15 de enero de 2016, por la que se convocan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el año 2016.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 66.1 que la educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, y en el artículo 69.4 determina que las Administraciones educativas organizarán periódicamente pruebas para obtener alguno de los títulos de Formación Profesional.

Por otra parte, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional establece en su artículo 1.2 que la oferta de Formación Profesional sostenida con fondos públicos favorecerá la formación a lo largo de toda la vida, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales. Asimismo establece, en el artículo 3.5 como uno de los fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, la evaluación y acreditación oficial de la cualificación profesional cualquiera que haya sido la forma de su adquisición.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo establece en sus artículos 36 y 37 un marco de condiciones básicas que permite a las distintas Administraciones Educativas, teniendo en cuenta la estructura organizativa propia de la formación profesional en el sistema educativo, la convocatoria y realización de pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el artículo 106.1 letras c) y d), establece que la Administración Educativa organizará periódicamente pruebas para la obtención de Título de Técnico y Técnico Superior.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de la enseñanza, estableciendo en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada uno de los títulos. En su artículo 21 establece, que las personas adultas pueden obtener de forma directa las titulaciones de formación profesional inicial mediante la superación de pruebas que se organizarán, por módulos profesionales, de acuerdo con las condiciones básicas establecidas en la normativa vigente.

La Consejería con competencias en materia de educación, con objeto de potenciar la obtención de titulaciones de formación profesional por parte de las personas adultas, reguló mediante la Orden de 8 de octubre de 2010 (BOJA núm. 207, de 22 de octubre de 2010), las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo.

Por todo ello, a propuesta de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de octubre de 2010 y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura de la Consejería de Educación,

D I S P O N G O

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto convocar en el año 2016 las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Segundo. Requisitos para acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior.

1. Los requisitos para acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior son los establecidos en los artículos 3 y 4 de la Orden de 8 de octubre de 2010, por la que se regulan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo y se convocan las correspondientes en el año 2010.

2. De conformidad con lo establecido en la disposición final primera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, sobre calendario de aplicación y en el artículo 37 de requisitos para participar en estas pruebas de dicho Real Decreto, será de aplicación lo establecido en los artículos 15.d y 18.c, considerándose la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años, uno de los requisitos para participar en las mismas.

Tercero. Convocatoria.

Se convocan para el año 2016 las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo que se relacionan en los Anexos I y II.

Cuarto. Solicitudes de matriculación.

El proceso de admisión y matriculación en estas pruebas es el establecido en los artículos 7, 8 y 9 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

Quinto. Plazo y presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los centros docentes para presentación de solicitudes serán los que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden.

3. Si el número de solicitudes recibidas en un centro docente superase la capacidad del mismo para atender adecuadamente la realización de las pruebas, la Consejería competente en materia de educación podrá reubicar de oficio a las personas necesarias en otros centros docentes de la zona.

4. La solicitud de admisión y matriculación se formulará utilizando el modelo normalizado que figura en el Anexo IV de la presente Orden.

5. El solicitante presentará declaración responsable, según el modelo del Anexo V, de que en el año 2016 cumple con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

Sexto. Admitidos.

1. Transcurrido un mes desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el centro docente público sede de la comisión de evaluación designado para el desarrollo de las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de los relacionados en el Anexo III de la presente Orden, hará pública una lista provisional de personas admitidas y excluidas (con los motivos de exclusión en su caso) y el centro docente de realización de las pruebas, en el caso de que haya sido necesaria la reubicación de una parte de las personas solicitantes.

2. Las personas aspirantes excluidas podrán presentar reclamación según lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

3. Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán las listas definitivas en los tablones de anuncios de los centros docentes públicos sedes de las comisiones de evaluación.

Séptimo. Comisiones de Evaluación.

La composición y organización de las Comisiones de Evaluación se regularán según lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

Octavo. Estructura, contenidos y elaboración de las pruebas.

1. La Dirección General competente en materia de formación profesional confeccionará uno, o en su caso, dos ejercicios para cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo en los que existan candidatos matriculados, según lo establecido en el artículo 17 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

2. La estructura de las pruebas se regirá por lo establecido en el artículo 17 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

3. La Comisión de Evaluación determinará, en colaboración con el Equipo Directivo del centro docente público, el calendario con la fecha y hora del acto de presentación y de la prueba correspondiente a cada módulo profesional, con especificación del número de ejercicios correspondientes a cada uno de ellos, así como todas aquellas indicaciones que estime oportunas antes del día 7 de abril de 2016.

4. La elaboración de dicho calendario se efectuará de modo que los ejercicios de los módulos profesionales se fijen en intervalos que no coincidan con el horario lectivo de los profesores a los que se les

asigne formar parte de la comisión de evaluación, salvo que las circunstancias organizativas no lo permitan. El desarrollo de estas pruebas no perturbará las actividades del resto del alumnado del centro.

Noveno. Desarrollo de la pruebas.

1. Previo a la realización de las pruebas, habrá un acto de presentación de asistencia obligatoria para todo el personal matriculado en las pruebas de obtención de título de Técnico o Técnico Superior. Este acto tiene carácter personalísimo y, en consecuencia, no se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. El personal aspirante que no asista efectivamente a dicho acto decaerá en todos sus derechos y será excluido del procedimiento; igualmente será motivo de exclusión el hecho de presentarse en una Comisión de Evaluación a la que no esté adscrito. Durante el desarrollo del mismo, las Comisiones de Evaluación respectivamente, identificarán al personal aspirante, que deberá ir provisto del documento nacional de identidad o documento similar que acredite la identidad, darán las instrucciones que consideren convenientes y aclararán las dudas planteadas para el mejor desarrollo de las pruebas.

2. Con carácter general las pruebas correspondientes a los módulos profesionales de cada ciclo formativo constarán de un ejercicio. En el caso de que el módulo profesional conste de dos ejercicios, el primer ejercicio tendrá siempre carácter eliminatorio.

3. La realización de los ejercicios se efectuará dentro del período comprendido entre el 14 de abril y el 5 de junio de 2016.

Décimo. Evaluación.

1. La Comisión de Evaluación evaluará los resultados de las pruebas de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, de la Orden de 8 de octubre de 2010. Los criterios de corrección a los que hace referencia el apartado 3 de dicho artículo serán establecidos por la Consejería competente en materia de educación con anterioridad al desarrollo de las pruebas y se harán públicos por parte de la comisión de evaluación en el acto de presentación.

2. El acta con los resultados del proceso de evaluación se hará pública en los tablones de anuncios de los centros docentes públicos organizadores de las pruebas, en las Delegaciones Territoriales con competencias en materia de educación, y a título informativo en la página web de la Consejería con competencias en materia de educación a partir del día 8 de junio de 2016.

3. Los centros en los que hayan actuado las Comisiones de Evaluación remitirán copias de las actas a la Delegación Territorial con competencias en materia de educación de la que dependan.

Undécimo. Reclamaciones.

En el caso de discrepancia con la calificación obtenida en cualquiera de los módulos profesionales, las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo y forma establecido en el artículo 23, de la Orden de 8 de octubre de 2010.

Duodécimo. Obtención del título de Técnico y Técnico Superior.

Las personas aspirantes que quieran continuar estudios conducentes a la obtención de título de Técnico o Técnico Superior, podrán matricularse de los módulos profesionales que les falten para el mismo, según el procedimiento de admisión establecido en la normativa que le sea de aplicación.

Decimotercero. Efectos.

La presente Orden surtirá efecto a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Decimocuarto. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

ANEXO I

MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OFERTADOS EN EL AÑO 2016, EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO, AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Mantenimiento y Servicios a la Producción Ciclo formativo: Prevención de Riesgos Profesionales Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la prevención 2. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad 3. Riesgos físicos ambientales 4. Riesgos químicos y biológicos ambientales 5. Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo 6. Emergencias 7. Relaciones en el entorno de trabajo 8. La prevención de riesgos profesionales en Andalucía 9. Formación y orientación laboral
	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Sanidad Ciclo formativo: Cuidados Auxiliares de Enfermería Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria 2. Técnicas básicas de enfermería 3. Higiene del medio hospitalario y limpieza de material 4. Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente 5. Técnicas de ayuda odontológica/ estomatológica 6. Relaciones en el equipo de trabajo 7. El sector de la sanidad en Andalucía 8. Formación y orientación laboral

ANEXO II

MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OFERTADOS EN EL AÑO 2016, EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO, AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Administración y Gestión Ciclo formativo: Gestión Administrativa Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0156. Inglés 0437. Comunicación empresarial y atención al cliente 0438. Operaciones administrativas de compra-venta 0439. Empresa y Administración 0440. Tratamiento informático de la información 0441. Técnica contable 0442. Operaciones administrativas de recursos humanos 0443. Tratamiento de la documentación contable 0446. Empresa en el aula 0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería 0449. Formación y orientación laboral</p>
	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Administración y Gestión Ciclo formativo: Administración y Finanzas Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0179. Inglés 0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial 0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa 0649. Ofimática y proceso de la información 0650. Proceso integral de la actividad comercial 0651. Comunicación y atención al cliente 0652. Gestión de recursos humanos 0653. Gestión financiera 0654. Contabilidad y fiscalidad 0655. Gestión logística y comercial 0656. Simulación empresarial 0658. Formación y orientación laboral</p>

	Módulos profesionales
Familia profesional: Electricidad y Electrónica Ciclo formativo: Instalaciones Eléctricas y Automáticas Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0232. Automatismos industriales 0233. Electrónica 0234. Electrotecnia 0235. Instalaciones eléctricas interiores 0236. Instalaciones de distribución. 0237. Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios 0238. Instalaciones domóticas 0239. Instalaciones solares fotovoltaicas 0240. Máquinas eléctricas 0241. Formación y orientación laboral 0242. Empresa e iniciativa emprendedora

	Módulos profesionales
Familia profesional: Fabricación Mecánica Ciclo formativo: Soldadura y Calderería Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0006. Metrología y ensayos 0007. Interpretación gráfica 0092. Mecanizado 0096. Formación y orientación laboral 0097. Empresa e iniciativa emprendedora

	Módulos profesionales
Familia profesional: Hostelería y Turismo Ciclo formativo: Cocina y gastronomía Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0026. Procesos básicos de pastelería y repostería 0028. Postres en restauración 0031. Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos 0045. Ofertas gastronómicas 0046. Praelaboración y conservación de alimentos 0047. Técnicas culinarias 0048. Productos culinarios 0049. Formación y orientación laboral 0050. Empresa e iniciativa emprendedora

	Módulos profesionales
Familia profesional: Hostelería y Turismo Ciclo formativo: Guía, información y asistencias turísticas Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0384. Recursos turísticos 0386. Procesos de guía y asistencia turística

	Módulos profesionales
Familia profesional: Imagen personal Ciclo formativo: Peluquería y cosmética capilar Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0636. Estética de manos y pies 0640. Imagen corporal y hábitos saludables 0844. Cosmética para peluquería 0848. Peluquería y estilismo masculino 0849. Análisis capilar 0851. Formación y orientación laboral 0852. Empresa e iniciativa emprendedora

	Módulos profesionales
Familia profesional: Informática y Comunicaciones Ciclo formativo: Administración de Sistemas Informáticos en Red. Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0369. Implantación de sistemas operativos 0370. Planificación y administración de redes 0371. Fundamentos de hardware 0372. Gestión de base de datos 0373. Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información 0374. Administración de sistemas operativos 0375. Servicios de red e Internet 0376. Implantación de aplicaciones web 0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos 0378. Seguridad y alta disponibilidad 0380. Formación y orientación laboral 0381. Empresa e iniciativa emprendedora

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Informática y Comunicaciones Ciclo formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0373. Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información 0483. Sistemas informáticos 0484. Bases de datos 0485. Programación 0487. Entornos de desarrollo 0612. Desarrollo web en entorno cliente 0613. Desarrollo web en entorno servidor 0614. Despliegue de aplicaciones Web 0615. Diseño de interfaces WEB 0617. Formación y orientación laboral 0618. Empresa e iniciativa emprendedora</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Instalación y mantenimiento Ciclo formativo: Instalaciones frigoríficas y de climatización Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0036. Máquinas y equipos térmicos 0039. Configuración de instalaciones de frío y climatización 0043. Formación y orientación laboral 0044. Empresa e iniciativa emprendedora</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Química Ciclo formativo: Operaciones de laboratorio Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>1249. Química aplicada 1250. Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio 1252. Servicios auxiliares en el laboratorio 1254. Técnicas básicas de microbiología y bioquímica 1257. Almacenamiento y distribución en el laboratorio 1258. Formación y orientación laboral</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Sanidad Ciclo formativo: Emergencias Sanitarias Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo 0053. Logística sanitaria en emergencias 0054. Dotación sanitaria. 0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia 0056. Atención sanitaria especial en situaciones de emergencia 0057. Evacuación y traslado de pacientes 0058. Apoyo psicológico en situaciones de emergencia 0059. Planes de emergencias y dispositivos de riesgos previsibles 0060. Teleemergencias 0061. Anatomofisiología y patología básicas 0062. Formación y orientación laboral 0063. Empresa e iniciativa emprendedora</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Sanidad Ciclo formativo: Farmacia y Parafarmacia Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0020. Primeros auxilios 0061. Anatomofisiología y patología básicas 0099. Disposición y venta de productos 0100. Oficina de farmacia 0101. Dispensación de productos farmacéuticos 0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos 0103. Operaciones básicas de laboratorio 0104. Formulación magistral 0105. Promoción de la salud 0106. Formación y orientación laboral 0107. Empresa e iniciativa emprendedora</p>

	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad Ciclo formativo: Atención a personas en situación de dependencia. Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0020. Primeros auxilios 0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia 0211. Destrezas sociales 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia 0213. Atención y apoyo psicosocial 0214. Apoyo a la comunicación 0215. Apoyo domiciliario 0216. Atención sanitaria 0217. Atención higiénica 0218. Formación y orientación laboral 0219. Empresa e iniciativa emprendedora 0831. Teleasistencia

	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad Ciclo formativo: Educación infantil Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0011. Didáctica de la educación infantil 0012. Autonomía personal y salud infantil 0013. El juego infantil y su metodología 0014. Expresión y comunicación 0015. Desarrollo cognitivo y motor 0016. Desarrollo socio afectivo 0017. Habilidades sociales 0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social 0020. Primeros auxilios 0021. Formación y orientación laboral 0022. Empresa e iniciativa emprendedora

	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad Ciclo formativo: Integración social Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0020. Primeros auxilios 0337. Contexto de la intervención social 0338. Inserción sociolaboral 0342. Promoción de la autonomía personal 0343. Sistemas aumentativos y alternativos de la comunicación 0344. Metodología de la intervención social 0346. Formación y orientación laboral

	Módulos profesionales
Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos Ciclo formativo: Automoción Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0291. Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad 0292. Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje 0293. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares 0294. Elementos amovibles y fijos no estructurales 0295. Tratamiento y recubrimiento de superficies 0296. Estructuras del vehículo 0297. Gestión y logística del mantenimiento de vehículos 0299. Formación y orientación laboral 0300. Empresa e iniciativa emprendedora 0309. Técnicas de comunicación y de relaciones

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES 2016

<p>Familia Profesional ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</p>
<p>Ciclo formativo de Grado Medio GESTIÓN ADMINISTRATIVA LOE 29700242 – IES N°1 UNIVERSIDAD LABORAL C/ Julio Verne, 6. Aptdo. de correos 9170.29080- MÁLAGA.</p> <p>Ciclo Formativo de Grado Superior ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LOE 18700098 – IES ZADÍN VERGELES C/ Primavera, 26-28 - 18008 GRANADA. Tfno: 958893850</p>
<p>Familia Profesional ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA</p>
<p>Ciclo Formativo de Grado Medio INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS LOE 18004288 – IES POLITÉCNICO HERMENEGILDO LANZ C/ Profesor Luis Bueno Crespo, 2. Bda. de la Juventud. 18003 – GRANADA. Tfno: 958893230</p>
<p>Familia Profesional FABRICACIÓN MECÁNICA</p>
<p>Ciclo Formativo de Grado Medio SOLDADURA Y CALDERERÍA LOE 14000835 - IES FELIPE SOLÍS VILLECHENOUS Avda/ Fuente del Río, 15 – 14940 CABRA (CÓRDOBA). Tfno: 957596928</p>
<p>Familia Profesional HOSTELERÍA Y TURISMO</p>
<p>Ciclo Formativo de Grado Medio COCINA Y GASTRONOMÍA LOE 18004355 – CPIFP HURTADO DE MENDOZA C/ Francisco Palau y Quer, 17. 18006 – GRANADA. Tfno: 958894637</p> <p>Ciclo Formativo de Grado Superior GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS LOE 18004458 – IES VIRGEN DE LAS NIEVES Avda/ de Andalucía, 38. 18014 – GRANADA. Tfno: 958893380</p>

Familia Profesional IMAGEN PERSONAL
Ciclo Formativo de Grado Medio PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR LOE 23005979 – IES HIMILCE Ctra.de Arrayanes, s/n. 23700– LINARES (JAÉN). Tfno: 953609839
Familia Profesional INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
Ciclo Formativo de Grado Superior ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED LOE 14700079 - IES GRAN CAPITÁN C/ Arcos de la Frontera, s/n. 14014 – CÓRDOBA. Tfno: 957379710
Ciclo Formativo de Grado Superior DESARROLLO DE APLICACIONES WEB LOE 14007945 - IES TRASSIERRA C/ San Hermenegildo, s/n. 14011- CÓRDOBA. Tfno: 957734900
Familia Profesional INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
Ciclo Formativo de Grado Medio INSTALACIONES FRIGORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN LOE 04004814 – IES EL ARGAR Paseo de la Caridad, 125. 04008 ALMERÍA. Tfno: 950156189
Familia Profesional MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA PRODUCCIÓN
Ciclo Formativo de Grado Superior PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES LOGSE 11008495- IES TORRE ALMIRANTE Polígono del Rosario s/n. 11205 – ALGECIRAS (CÁDIZ). Tfno: 956655262
Familia Profesional QUÍMICA
Ciclo Formativo de Grado Medio OPERACIONES DE LABORATORIO LOE 29700242 – IES N°1 UNIVERSIDAD LABORAL C/ Julio Verne, 6. Apto. de correos 9170.29080- MÁLAGA. Tfno:951298580

Familia Profesional
SANIDAD

Ciclo Formativo de Grado Medio
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA
LOGSE

04002313 – IES SANTO DOMINGO
Avda. Oasis, 135. 04700 – EL EJIDO (ALMERÍA). Tfno: 950579820
11004556 – IES CORNELIO BALBO
C/ Nuevo Mundo, s/n. 11004 – CÁDIZ. Tfno: 956243216
14008056 – IES SAN ÁLVARO
C/ Poeta Marcial, s/n. 14009 – CÓRDOBA. Tfno: 957734967
18009377 – IES AYNADAMAR
Paseo de la Cartuja, s/n. 18011 – GRANADA. Tfno: 958893570
21003712 - IES FUENTEPIÑA
C/ Camino del Saladillo, s/n. 21007 – HUELVA. Tfno: 959524521
29700333 - IES SANTA BÁRBARA
Avda. de Europa, 128. 29004 - Málaga. Tfno: 951298434
41009858 - IES ALBERT EINSTEIN
C/ Salineros s/n. 41008 – SEVILLA. Tfno: 955623746

Ciclo Formativo de Grado Medio
EMERGENCIAS SANITARIAS
LOE

04002313 - IES SANTO DOMINGO
Avda. Oasis, 135. 04700 – EL EJIDO (ALMERÍA). Tfno: 950579820
14007404 – IES JUAN DE ARÉJULA
C/ Montemayor, 11. 14900 - LUCENA (CÓRDOBA). Tfno: 957596543
18007022 - IES LA ZAFRA
C/ Menéndez y Pelayo, 40. 18600 – MOTRIL (GRANADA).
Tfno: 958649941
21700290 - IES CUENCA MINERA
Avda. Juan Ramón Jiménez, s/n. 21660 – MINAS DE RIOTINTO (HUELVA).
Tfno: 959590125
23001111 - IES CASTILLO DE LA YEDRA
C/ Cruz de Orea, 57. 23470 – CAZORLA (JAÉN). Tfno: 953711520
41009123 - IES SIERRA SUR
C/ San José de Calasanz, s/n. 41640 – OSUNA (SEVILLA).
Tfno: 954822856
41011041 – IES FEDERICO MAYOR ZARAGOZA
C/ Camino del Silo, nº4. 41012 – SEVILLA. Tfno: 955623795

Ciclo Formativo de Grado Medio
FARMACIA Y PARAFARMACIA
LOE

11003230 – IES LA GRANJA
Avda. de Europa, s/n. 11405- JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).
Tfno: 856811933
18700311 – IES LA MADRAZA
Camino de Maracena, s/n. 18014 – GRANADA. Tfno: 958893667
21003980 – IES JOSÉ CABALLERO
C/ Tráfico Pesado, s/n. Apdo 1200. 21004- HUELVA. Tfno: 959524155
23005529 – IES SAN JUAN BOSCO
C/ Millán de Priego, 6. 23007- JAÉN. Tfno: 953366753
41011026 – IES ALIXAR
Avda. de la Unidad, s/n. 41950 – CASTILLEJA DE LA CUESTA. SEVILLA.
Tfno: 955622566
41700117 – IES LLANES
C/ Escultor Francisco Buiza s/n. 41008 – SEVILLA. Tfno: 671534960

Familia Profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD
Ciclo Formativo de Grado Medio ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA LOE 04001163 – IES ALHADRA C/ de los Colegios, nº7. 04009 – ALMERÍA. Tfno: 950156930 18009213 – IES ACCI Avda. Buenos Aires, nº68. 18500- GUADIX (GRANADA). Tfno: 958699912 29012076 - IES BEN GABIROL C/ Agustín Martín Carrión, 6. 29006 - MÁLAGA. Tfno: 951298509 41000089 – IES MIGUEL SERVET Paseo Miguel de Unamuno, 8. 41020 – SEVILLA. Tfno: 955623647 41000880 – IES TARTESSOS Bda. Hiconsá, s/n. 41900 – CAMAS (SEVILLA). Tfno: 955623193 41701778 – IES LUCUS SOLIS C/ Juan Antonio Santero,2. 41800 - SANLÚCAR LA MAYOR (SEVILLA). Tfno: 955622968
Ciclo Formativo de Grado Superior EDUCACIÓN INFANTIL LOE 04000134 - IES GAVIOTA C/ Estero, 4. 04770 – ADRA (ALMERÍA). Tfno: 671530641 18004458 - IES VIRGEN DE LAS NIEVES Avda. de Andalucía, 38. 18014 – GRANADA. Tfno: 958893380 21700381 – IES SAN BLAS Plaza de Doña Elvira Embid, s/n. 21200 – ARACENA (HUELVA). Tfno:959126235 23005062 - IES AURINGIS C/ Cerro de los Lirios, 1. 23005 – JAÉN. Tfno: 953366161 29009910 – IES RAMÓN Y CAJAL C/ Doctor García Verdugo, 1. 29640- FUENGIROLA (MÁLAGA). Tfno: 951269821 41700877 - IES VISTAZUL C/ Gabriel García Márquez, s/n. Apto. correos 460. 41700 DOSHERMANAS (SEVILLA). Tfno. 955839711
Ciclo Formativo de Grado Superior INTEGRACIÓN SOCIAL LOE 11004556 – IES CORNELIO BALBO C/ Nuevo Mundo, s/n. 11004 – CÁDIZ. Tfno: 956243216.

Familia Profesional TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
Ciclo Formativo de Grado Superior AUTOMOCIÓN LOE 1003765 - IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA C / Cultura, 43. 41300 – SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (SEVILLA). fno:955622342

JUNTA DE ANDALUCÍA

**ANVERSO ANEXO IV
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

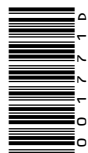
PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ADMISIÓN - MATRICULACIÓN

Orden de de de (BOJA nº de fecha) Nº de Matrícula

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI/NIE
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	SEXO	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO/S DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO		

2 DATOS DE LA SOLICITUD			
AÑO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	CÓDIGO CENTRO <input type="text"/>
CICLO FORMATIVO		GRADO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> SUPERIOR	
MÓDULOS PROFESIONALES			
*		*	
*		*	
*		*	
*		*	
*		*	
*		*	
VÍA DE ACCESO <input type="checkbox"/> CON REQUISITOS ACADÉMICOS <input type="checkbox"/> PRUEBA DE ACCESO A CICLOS <input type="checkbox"/> PRUEBA DE ACCESO A UNIVERSIDAD			
<input type="checkbox"/> MINUSVALÍA <input type="checkbox"/> ¿SOLICITA ADAPTACIÓN? INDICAR ADAPTACIÓN:			



3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
<input type="checkbox"/> Certificación oficial que acredite los requisitos académicos	<input type="checkbox"/> Declaración jurada (Anexo V)
<input type="checkbox"/> Certificación académica (art.6.2)	<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad
Relación de documentos no aportados por obrar en poder de la Administración Pública de la Junta de Andalucía: (Artículo 84.3 de la Ley 9/2007 de la Administración de la Junta de Andalucía)	
Números	Fecha
.....
.....
Procedimiento para el que se solicitó	
.....	
.....	

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA
<input type="checkbox"/> La persona solicitante AUTORIZA , como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).

REVERSO

ANEXO IV

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO**PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y seguimiento del expediente académico y la elaboración de informes estadísticos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente. Consejería de Educación, Cultura y Deporte, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41071 - SEVILLA.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN **Adaptación de tiempos**

- Atendiendo a la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de las personas con discapacidad. (BOE 13 de julio de 2006)

 Modelos especiales de exámenes

- Exámenes en braille.
- Exámenes con texto ampliado (especificar tamaño de fuente, tipo de letra, grosor, etc).
- Exámenes con formato adaptado (especificar tipo de adaptación).
- Exámenes en otro tipo de soporte (informático, etc).
- Respuestas orales.

 Medios humanos

- Guía-interprete.
- Intérprete de lengua de signos.
- Técnico especialista III.
- Acompañante para lectura labial.
- Ayuda por parte de algún miembro de la comisión de evaluación (especificar).

 Medios materiales y ayudas técnicas (podrán ser aportados por la persona con discapacidad)

- Flexo, lupa, atril, papel de examen especial, adaptador para escribir, braille hablado, equipo de FM, Software adaptado, ordenador, etc.

 Adaptaciones de accesibilidad al centro y al aula

- Fácil acceso de entrada.
- Puertas con anchura que permita el acceso.
- Ascensor adaptado.
- Baños adaptados.
- Mobiliario adaptado.

001771D

ANEXO V

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACION

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA

Orden de ____ de _____ de _____ (BOJA nº ____ de fecha _____)

D. /Dña. _____, DNI/NIE:

Domicilio: _____ Teléfono:

Población: _____ Código postal: _____ Provincia:

_____ ,

inscrito en este centro en las pruebas para la obtención del título de:

Indíquese la denominación del título de TÉCNICO o TÉCNICO SUPERIOR en el que está matriculado

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA QUE:

- No simultanea esta matrícula en el curso académico ____/____ , en los módulos profesionales en los que solicita la inscripción, ya sea en la modalidad presencial, en la modalidad a distancia, o en pruebas para la obtención del mismo título convocadas por otra Administración educativa.**

..... a de de 20

Firmado.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE

PROTECCIÓN DE DATOS

En los dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y seguimiento del expediente académico y la elaboración de informes estadísticos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41071 - SEVILLA.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2015, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, a fin de dar cumplimiento a la sentencia 1563/2015, de 14 de septiembre de 2015, de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 2 de marzo de 2011 (BOJA núm. 52, de 15 de marzo), la extinta Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada dicta Resolución por la que convoca concurso de méritos para proveer las plazas vacantes en el ámbito de la provincia de Granada.

Segundo. Contra dicha Resolución, doña Ascensión Cabrera Ruiz interpuso recurso de alzada el 12 de abril de 2011, que fue desestimado por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 29 de junio.

Tercero. Contra esa desestimación, la Sra. Cabrera interpone recurso contencioso-administrativo, dando lugar al procedimiento abreviado 695/2011 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada.

Cuarto. Con fecha 22 de noviembre de 2012, el citado Juzgado dictó la sentencia 445/2012 en cuyo fallo se dispone literalmente lo siguiente:

«Que estimo el recurso contencioso administrativo interpuesto por el Letrado señor Galech Galech en nombre y representación de doña Ascensión Cabrera Ruiz contra la resolución de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía de 29 de junio de 2011, por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la resolución de la Delegación Provincial en Granada de la citada Consejería de fecha 2 de marzo de 2011, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de dicha provincia, anulándolas por ser contrarias a derecho y declarando que en el marco del indicado concurso la Administración demandada habrá de valorar el trabajo desarrollado sin hacer distinción alguna según se trate de servicios prestados como funcionario de carrera o provisional.

No se hace especial pronunciamiento sobre las costas.»

Quinto. Frente a la anterior sentencia, la Administración autonómica presentó recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dando lugar al recurso de apelación 209/2013.

Sexto. Con fecha 14 de septiembre de 2015, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, dictó sentencia en cuyo fallo se dispone literalmente lo siguiente:

«Desestimamos el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia de referencia, la cual, queda confirmada en su integridad, siendo a cargo de la parte apelante las costas procesales que se hubiesen causado.

Declaramos la nulidad del artículo 54, exclusivamente en lo que se refiere a la valoración del trabajo desarrollado, del Decreto 2/2002 por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.»

Séptimo. El 25 de septiembre de 2014, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, mediante diligencia de ordenación, comunica a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada la sentencia recaída en el referido recurso de apelación 209/2013, indicando la firmeza de la misma y ordenando el cumplimiento de las declaraciones contenidas en su fallo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con el artículo 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procede llevar a puro y debido efecto la parte dispositiva de la sentencia núm. 1563/2015 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en el recurso de apelación 209/2013, contra la sentencia 445/2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, dictadas dentro del procedimiento abreviado 695/2011, practicando las actuaciones que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en su fallo.

Comprobada la puntuación atribuida por la Comisión de Valoración del concurso en el mérito reconocido judicialmente se observa que la misma coincide con la autobaremada por la interesada por lo que su petición de puntuación ya se encontraba satisfecha con lo que de acuerdo con los artículos 72.2 y 107 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sólo quedara publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía los fallos judiciales firmes, ya que anulan parcialmente una disposición general que afecta a una pluralidad indeterminada de personas, para dar total cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Decreto 156/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 115, de 13 de junio), en la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales (BOJA núm. 239, de 7 de diciembre) modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, el art. 36 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como lo dispuesto en el art. 7 y la Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 150, de 1 de agosto).

R E S U E L V O

Primero. Disponer la declaración de no conformidad a Derecho, y consecuente anulación, del apartado 1.2 de la Base Octava, A) Baremo General aplicable a los puestos contenidos en el Anexo I-A, Valoración del trabajo desarrollado, de la Resolución de 2 de marzo de 2011 de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Granada por la que convoca concurso de méritos para proveer las plazas vacantes en el ámbito de la provincia de Granada, de acuerdo con la declaración de nulidad del art. 54 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, en lo que se refiere exclusivamente a la valoración del trabajo desarrollado.

Segundo. Disponer la notificación de la presente Resolución al recurrente y la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente Resolución para público conocimiento de todas las personas que pudieran resultar afectadas por la misma.

Granada, 30 de septiembre de 2015.- La Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Sentencia núm. 3/13, de 11 de enero, dictada por el Juzgado de lo Social núm. Uno de Granada, en los Autos 972/11, ha devenido firme, por lo que resulta necesario para dar cumplimiento a la misma en los términos establecidos en la Diligencia de Ordenación de 29 de abril de 2015, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, dado que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existe puesto de trabajo vacante adecuado para el cumplimiento de la misma.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, expediente 5/16-propuesta 283910, se realiza en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de 26 de noviembre de 2014, que dispone el cumplimiento de la citada sentencia, y en la Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de fecha 20 de enero de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 11 de enero de 2013.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de febrero de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL / AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

Código	Denominación	Núm.	Ads.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	RFIDP	EUROS	EXP	

CENTRO DIRECTIVO: AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA

CENTRO DE DESTINO: OFICINA COMARCAL AGRARIA DE BAZA

BAZA

.....
AÑADIDOS

13111210 TITULADO GRADO MEDIO..... 1 L PC,S II TITULADO GRADO MEDIO 00 X- - - - 2.648,52 INGENIERO TEC. AGRIC BAZA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2016, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda para el cumplimiento de la sentencia que se cita.

La Sentencia núm. 1205/2015, de 9 de julio, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, en los Autos 128/14 ha devenido firme, por lo que resulta necesario, para dar cumplimiento a la misma, modificar la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda, dado que en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía no existe puesto de trabajo vacante adecuado para el cumplimiento de la misma.

La modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, expediente 422/15-275310, se realiza en los estrictos términos establecidos en la Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento y Vivienda de fecha 13 de marzo de 2015, que resolvía la readmisión provisional en ejecución de sentencia no firme.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Fomento y Vivienda en los términos recogidos en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo. Los efectos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán desde el 1 de enero de 2014.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de marzo de 2016.- La Directora General, Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO

CONSEJERÍA / ENTIDAD INSTRUMENTAL: FOMENTO Y VIVIENDA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NÚM ADS	MODO ACCESO	TIPO ADM.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			LOCALIDAD OTRAS CARACTERÍSTICAS	
					GRUPO	CUERPO	ÁREA FUNCIONAL/CATEGORÍA PROF. ÁREA RELACIONAL	C.D. C.E.	C. ESPECÍFICO	EXP		TITULACIÓN

CENTRO DIRECTIVO: D.T. FOMENTO Y VIVIENDA MÁLAGA

CENTRO DE DESTINO: D.T. FOM. Y VIV. MÁLAGA

AÑADIDOS

13175210	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL	4	L	PC,S	II	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL	00 XX--	2.904,00				MÁLAGA
13129510	TITULADO GRADO MEDIO	1	L	PC,S	II	TITULADO GRADO MEDIO	00 X---	2.622,24				MÁLAGA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 30 de diciembre de 2015, por la que se modifica la autorización del centro docente privado extranjero «St. George's British School of Roquetas de Mar» de Roquetas de Mar (Almería), autorizado conforme al Sistema Educativo Británico para alumnado español y extranjero. (PP. 103/2016).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña Noelia Espinedo Pascual, como representante de la entidad British Education Management S.L., titular del centro docente privado extranjero «St. George's British School of Roquetas de Mar», con código 04009216 y domicilio en C/ Alemania, s/n, de Roquetas de Mar (Almería), solicitando una disminución del número de puestos escolares, y prórroga de la autorización temporal de los cursos desde Nursery (3-4 años de edad) hasta Year 13 (17-18 años de edad) del Sistema Educativo Británico para alumnado español y extranjero, acogiéndose a lo dispuesto en el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo.

Resultando que por Orden de esta Consejería de Educación, de 24 de noviembre de 2012, el citado centro tiene autorización plena para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero desde el curso Nursery (2-3 años) hasta Year 11 (15-16 años) y autorización temporal desde el curso Year 12 (16-17 años) hasta Year 13 (17-18 años) para un total de 750 puestos escolares.

Resultando que en el expediente ha recaído informe favorable del British Council en España, que ha realizado una nueva inspección del centro con fecha 22 de abril de 2015.

Vistas: La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE de 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE de 4), de Educación; la Ley 17 /2007, de 10 de diciembre (BOJA de 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo (BOE de 23 de junio), sobre régimen de centros docentes extranjeros en España; el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se modifica el Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, de autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general, el Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, de régimen de centros docentes extranjeros en España, y el Real Decreto 321/1994, de 25 de febrero, de autorización a centros docentes privados para impartir enseñanzas artísticas, para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y demás normas de vigente aplicación.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la disminución del número de puestos escolares y la prórroga de su autorización temporal, de acuerdo con el artículo 16 del Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, al centro docente privado extranjero «St. George's British School of Roquetas de Mar», código 04009216, de Roquetas de Mar (Almería), autorizado para impartir enseñanzas del Sistema Educativo Británico a alumnado español y extranjero que, como consecuencia de ello, quedará con la configuración siguiente:

Enseñanzas a impartir del Sistema Educativo Británico para alumnado español y extranjero con autorización temporal:

De Nursery (2-4 años) a Year 13 (17-18 años) para 500 puestos escolares.

Segundo. La autorización temporal a la que hace referencia el apartado primero de esta Orden tendrá validez hasta el 31 de octubre de 2016, en consideración al certificado emitido por el British Council; a partir de esta fecha, quedará condicionada a una nueva inspección del citado organismo.

Tercero. La presente modificación de la autorización dará lugar a la correspondiente inscripción en el Registro de Centros Docentes, de conformidad con el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de diciembre de 2015

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 28 de enero de 2016, por la que se concede la autorización administrativa de enseñanza bilingüe al centro docente privado «Divina Pastora» de Málaga. (PP. 222/2016).

Examinada la documentación presentada por don José Antonio Sánchez Herrera, representante legal de Fundación Diocesana de Enseñanza S.^a María de la Victoria, entidad titular del centro docente privado «Divina Pastora» (Código 29004213), ubicado en Plaza Capuchinos, núm. 5, de la localidad de Málaga (Málaga), en la solicitud de aprobación del expediente de autorización administrativa para la enseñanza bilingüe español/inglés en centros privados para la etapa educativa de Educación Primaria.

Resultando que en el mencionado expediente ha recaído informe favorable de la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Málaga de fecha 15 de enero de 2016.

Vistas: la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); la Orden de la Consejería de Educación de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento de autorización de la enseñanza bilingüe en centros docentes de titularidad privada (BOJA de 12.7.2011), modificadas estas dos últimas por la Orden de 18 de febrero de 2013 (BOJA de 5.3.2013); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia; y vista la propuesta favorable de la Dirección General de Innovación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. La aprobación del expediente de autorización administrativa de la enseñanza bilingüe español/inglés en el Centro Docente Privado «Divina Pastora» (Código 29004213) de la localidad de Málaga (Málaga), cuya titularidad es la Fundación Diocesana de Enseñanza S.^a María de la Victoria, para la etapa educativa de Educación Primaria.

Segundo. La autorización de la enseñanza bilingüe en la etapa educativa a que hace referencia el punto primero conlleva el cumplimiento por el centro de lo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011 (BOJA núm. 135, de 12.7.2011), modificada por la de 18 de febrero de 2013, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Córdoba, por la que se hace pública la delimitación de las áreas de influencia y limítrofes a efectos de escolarización de las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de los centros educativos de convenio que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.6 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo (BOJA de 15 de mayo), por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, oído el correspondiente Consejo Escolar Provincial y, en su caso, los Consejos Escolares Municipales

R E S U E L V O

Publicar las áreas de influencia y limítrofes de las Escuelas Infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y de los Centros Educativos de convenio que imparten el primer ciclo de Educación Infantil, que quedarán expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las áreas de influencia y limítrofes a las que se refiere esta Resolución estarán vigentes en los procedimientos de admisión del alumnado que se lleven a cabo a partir de la publicación de la misma, en tanto no sean modificados. Dichas áreas estarán expuestas, en todo caso, en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial de Córdoba durante los meses de marzo, abril, mayo y junio de cada año a efectos de publicidad.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27.11.92), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999), o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo señalado en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14.7.98).

Córdoba, 2 de marzo de 2016.- La Delegada, Esther Ruiz Córdoba.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2016, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se mantienen las cuantías máximas correspondientes a las tarifas de inspección periódica de instalaciones de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización aprobadas por Resolución de 13 de febrero de 2015.

Expte.: 20160045.

A N T E C E D E N T E S

Primero. El Decreto 441/2004, de 29 de junio, por el que se establece el régimen económico de los derechos de alta y otros costes de los servicios derivados del suministro a percibir por las empresas distribuidoras de gases combustibles por canalización que operen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, estableció en su artículo 8 que las compañías distribuidoras y suministradoras que en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación específica en materia de seguridad, tuviesen la obligación de realizar inspecciones/comprobaciones periódicas de las instalaciones de los usuarios a ellas vinculados por los contratos de suministro o pólizas de abono, en ningún caso podrían cobrar cantidad alguna por este concepto. No obstante el artículo 4.2 del citado Decreto 441/2004, de 29 de junio, permitía que los usuarios pudiesen solicitar en cualquier momento la verificación de sus instalaciones a las empresas distribuidoras, abonando los derechos de verificación, sin que esta sirviese para sustituir a la obligación reglamentaria de realizar las revisiones periódicas establecidas en la normativa vigente.

Segundo. La Orden de 21 septiembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que establece las tarifas de inspección periódica de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, desarrollando parcialmente el anterior Decreto 441/2004, de 29 de junio, dispone en su artículo 2.4 que «Las cantidades máximas anteriormente fijadas se aplicarán hasta el 31 de diciembre de 2007 y se actualizarán anualmente a partir del 1 de enero de cada año en la cuantía que se incremente el IPC anual. Para las tarifas del año 2008 no se aplicará el índice anual de 2007, sino el correspondiente a los meses de marzo a diciembre, ambos inclusive. Para ello, en los 10 primeros días de cada año natural las empresas distribuidoras comunicarán la Dirección General de Industria, Energía y Minas la intención de modificar las tarifas y las nuevas tarifas con la actualización que corresponda. Una vez analizada la propuesta, la Dirección General de Industria, Energía y Minas establecerá mediante Resolución las tarifas actualizadas, publicándose la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.».

Tercero. El 4 de marzo de 2007 entró en vigor el Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, que aprueba el Reglamento Técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG01 a 11. Su artículo 7.2.1, recientemente modificado de acuerdo con el apartado dos de la disposición final tercera del Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural, establece que las inspecciones periódicas de las instalaciones receptoras alimentadas desde redes de distribución por canalización deberán ser realizadas por una empresa instaladora de gas habilitada o por el distribuidor, utilizando medios propios o externos. Determina asimismo que la inspección periódica de la parte común de las instalaciones receptoras deberá ser efectuada por una empresa instaladora de gas habilitada o por el distribuidor, utilizando medios propios o externos.

Cuarto. Por todo lo anterior, las tarifas han sido actualizadas anualmente de acuerdo con los datos de IPC anual. No obstante, la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, estableció en el apartado tercero de su disposición transitoria, referida a los valores monetarios en cuya determinación intervenga el sector público, que si bien los regímenes de revisión periódica y predeterminada aprobados con anterioridad a la entrada en vigor de la misma mantendrían su vigencia hasta la entrada en vigor del real decreto previsto en el artículo 4 de la citada Ley, las referencias a las variaciones de índices generales, tales como Índice de Precios de Consumo o el Índice de Precios Industriales, deberán sustituirse por el valor cero.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para establecer la actualización de las tarifas de inspección periódica de las instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, según lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de conformidad con lo previsto en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, en el Decreto 210/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio y en el citado artículo 2.4 de la Orden de 21 de septiembre de 2007.

Vistos los antecedentes expuestos y el fundamento de derecho único, y en uso de las competencias atribuidas, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas,

R E S U E L V E

Mantener hasta la entrada en vigor del real decreto previsto en el artículo 4 de la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, las cuantías máximas aplicables durante el año 2015 a las inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de combustibles gaseosos alimentadas desde redes de distribución por canalización, aprobadas mediante Resolución de 13 de febrero de 2015 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 35, de 20 de febrero), quedando los cuadros de la Orden de 21 de septiembre de 2007 como sigue:

1. Cuantías máximas aplicables a las inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de gas natural canalizado:

GRUPO DE CONSUMOS	Inspección periódica instalación individual (sin instalación común)	Inspección periódica con repercusión de la instalación común (*)
Grupo 3.1 (conectados a gaseoductos de P≤4 bares y consumo hasta 5.000 kWh/año)	39,63 euros	47,75 euros
Grupo 3.2 (conectados a gaseoductos de P≤4 bares y consumo entre 5.001 y 50.000 kWh/año)		
Grupo 3.3 (conectados a gaseoductos de P≤4 bares y consumo entre 50.001 y 100.000 kWh/año)		

(*) El coste indicado en esta columna incluye la repercusión del coste de la inspección de la instalación común en el coste de la inspección periódica de la instalación individual. Este coste añadido no se aplicará en el caso de que sólo exista un único usuario.

GRUPO DE CONSUMOS	Inspección periódica instalación según consumo anual			
	< 5 GWh	5-10 GWh	10-50 GWh	> 50 GWh
Grupo 3.4 (conectados a gaseoductos de P≤4 bares y consumo superior a 100.000 kWh/año)	131,60 euros	170,82 euros	222,79 euros	253,95 euros
Grupo 1 (conectados a gaseoductos de P>60 bares)				
Grupo 2 (conectados a gaseoductos de 4<P≤60 bares)				

2. Cuantías máximas aplicables a las inspecciones periódicas de instalaciones receptoras de gas licuado del petróleo canalizado:

Instalaciones receptoras de G.L.P. canalizado (*)	Inspección periódica instalación individual (sin instalación común)	Inspección periódica con repercusión de la instalación común (**)
	54,09 euros	60,83 euros

(*) Gases Licuados del Petróleo canalizados.

(**)El coste indicado en esta columna incluye la repercusión del coste de la inspección de la instalación común en el coste de la inspección periódica de la instalación individual. Este coste añadido no se aplicará en el caso de que sólo exista un único usuario.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio en el plazo de un mes contado a

partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de febrero de 2016.- La Dirección General, P.V. (Decreto 210/2015, de 14.7), la Secretaria General de Innovación, Industria y Energía, María José Asensio Coto.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ORDEN de 4 de febrero de 2016, por la que se crean, modifican y suprimen determinados ficheros de datos de carácter personal de la Consejería.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas deberá hacerse mediante disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o en el diario oficial correspondiente. En el caso de la Administración de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo, el artículo 39.2 dispone que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros que contengan datos personales y de los cuales sean titulares las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que, de conformidad con el artículo 41.2, las comunidades autónomas puedan crear y mantener sus propios registros de ficheros para el ejercicio de las competencias que se les reconoce sobre los mismos.

Por otra parte, el artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, señala que todo fichero de datos de carácter personal de titularidad pública será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por el órgano competente de la Administración responsable del fichero para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, en el plazo de treinta días desde la publicación de su norma o acuerdo de creación en el diario oficial correspondiente.

El Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, creó la Consejería de Gobernación y Justicia. Así, el artículo 2 dispuso que le correspondían las competencias que tenía atribuidas la Consejería de Gobernación y las que venía ejerciendo la Consejería de Justicia y Administración Pública a través de la Secretaría General para la Justicia, la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación y la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas, así como las competencias en materia de atención a expresos y represaliados de la Guerra Civil y del Franquismo y la recuperación de la Memoria Histórica ejercidas a través del Comisionado para la Memoria Histórica.

Por su parte, el artículo 5.1 del Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece que le corresponden a la Consejería de Justicia e Interior las competencias que estaban asignadas a la Consejería de Gobernación y Justicia, excepto: las que se atribuyen en el artículo 3 a la Consejería de la Presidencia e Igualdad, en materia de coordinación de las políticas respecto a los andaluces y andaluzas en el mundo; en el artículo 4 a la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales, en materia de Administración Local, voluntariado y participación social, expresos y represaliados de la Guerra Civil y el Franquismo, y la recuperación de la Memoria Histórica; y en el artículo 8 a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en materia juego de la Comunidad Autónoma. Asimismo, dispone que le corresponden las competencias en materia de coordinación de políticas migratorias, que tenía antes asignadas la Consejería de Empleo, y las competencias en materia de violencia de género, hasta entonces ejercidas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Estas competencias no han sido modificadas por el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, cuyo artículo 8 establece que la Consejería de Justicia e Interior mantiene sus actuales competencias.

Sin embargo, el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 12 que corresponden a la Consejería de Justicia e Interior las competencias que actualmente tiene atribuidas, excepto las relativas a violencia de género.

Como consecuencia de esta reorganización administrativa, ficheros de datos de carácter personal que eran gestionados por órganos administrativos entonces adscritos a otras consejerías son gestionados en la actualidad por esta Consejería de Justicia e Interior. Del mismo modo, algunos ficheros automatizados de datos de carácter personal incluidos tanto en la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 24 de septiembre de 2002, como en la Orden de la Consejería de Gobernación de 16 de julio de 2007, han de dejado de ser gestionados por órganos administrativos adscritos a esta Consejería.

Ante esta dispersión normativa y con la finalidad de regularizar, completar y actualizar en un único texto la relación de los ficheros de datos de carácter personal gestionados actualmente por la Consejería de Justicia e Interior, mediante la presente Orden se procede a la creación de nuevos ficheros, a la modificación de otros existentes y a la supresión de los que ya no son operativos, sustituyendo a las normas actualmente en vigor.

La Orden, de acuerdo con el artículo 37.1.h) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, durante su tramitación ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia Española de Protección de Datos.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al objeto de dar cumplimiento al citado artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y a los artículos 52 y 53 del Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto la creación, modificación y supresión de los ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Justicia e Interior.

Artículo 2. Creación, modificación y supresión de ficheros.

1. Se crean los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el Anexo I.

2. Los ficheros de datos de carácter personal de la responsabilidad de órganos administrativos adscritos a extintas Consejerías de la Junta de Andalucía que han pasado a integrarse en la Consejería de Justicia e Interior, existentes a la entrada en vigor de la presente Orden, quedan modificados en los términos establecidos en el Anexo II.

3. Se suprimen los ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el Anexo III.

El destino que vaya a darse a los datos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción, de acuerdo con el artículo 54.3 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, aprobado mediante Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, será el que se establece para cada uno de ellos en el Anexo III de la presente Orden.

Artículo 3. Responsables de gestión y organización.

Los titulares de los órganos responsables de cada fichero de datos de carácter personal adoptarán las medidas de gestión y organización que sean necesarias para asegurar la confidencialidad, seguridad e integridad de los datos, así como las conducentes a hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y en sus normas de desarrollo.

Artículo 4. Comunicación y cesión de datos.

1. Los datos de carácter personal contenidos en los ficheros regulados por esta orden solamente podrán ser objeto de comunicación y cesión en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y su normativa de desarrollo.

2. La Consejería de Justicia e Interior podrá ceder los datos contenidos en los ficheros referidos en los Anexos I y II para fines estadísticos al Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y su normativa de desarrollo, al Instituto Nacional de Estadística para el desempeño de las funciones que le atribuye la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, a los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales y a los servicios estadísticos de las comunidades autónomas en las condiciones que se regulan en el artículo 40 y siguientes de la esta ley.

Artículo 5. Derechos de acceso, rectificación y cancelación.

Las personas afectadas por los datos de un fichero pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación, cuando proceda en virtud de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y sus normas de desarrollo o en la normativa específica que regule el fichero de que se trate, ante el órgano responsable del fichero a través de la unidad de ejercicio de derechos que se concreta en los Anexos I y II.

Artículo 6. Regulación.

Los ficheros que se recogen en los Anexos I y II se regirán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallen para cada uno de ellos y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Disposición adicional única. Inscripción de los ficheros en el Registro General de Protección de Datos.

Los ficheros relacionados en esta orden serán notificados a la Agencia Española de Protección de Datos, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos, mediante el traslado de una copia de la

presente disposición, en la plazo de treinta días desde la publicación de esta orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de febrero de 2016

EMILIO DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA
Consejero de Justicia e Interior

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS

Nombre del fichero: Formación del personal.

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Usos y fines: Uso estadístico interno, para seguimiento y mejora de la gestión.

c) Personas y colectivos afectados: Personal de la Consejería de Justicia e Interior.

d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios cumplimentados por el personal interesado en realizar los cursos.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre, apellidos, sexo, DNI, domicilio, teléfono, correo electrónico corporativo.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: datos de perfil profesional.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Personal y Administración General.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Medio.

Nombre del fichero: Usuarios/as de los sistemas de información.

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Usos y fines: Usuarios/as de los distintos sistemas de información de la Consejería en el ámbito de la Administración General.

c) Personas y colectivos afectados: Ciudadanía, personal de la Consejería y de otros organismos públicos y privados que son usuarios de algún sistema de información de la Consejería.

d) Procedimiento de recogida de datos: A petición de la persona interesada, dependiendo del sistema de información.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre, apellidos, sexo, DNI/NIF/NIE, teléfono, correo electrónico.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: No.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Informática.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Videovigilancia y control de accesos a edificios de Servicios Centrales.

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Usos y fines: Videovigilancia y control de accesos a edificios, zonas interiores y garajes en las sedes de los Servicios Centrales de la Consejería.

c) Personas y colectivos afectados: Todas las personas físicas que acudan a las dependencias de las sedes de servicios centrales.

d) Procedimiento de recogida de datos: Mediante registro de acceso y grabación de imágenes a través de videocámaras conectadas a sistemas de videovigilancia.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE, nombre y apellidos, firma, imagen y voz.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: No.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la persecución de ilícitos que se cometan cuando sean detectados por las imágenes y a los Juzgados, Tribunales y el Ministerio Fiscal para la investigación de delitos y faltas.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercerse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Servicio de Personal y Administración General.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Expedientes del personal.

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Usos y fines: Gestión de acuerdos de nombramiento, control administrativo y gestión de informes y recursos administrativos.

c) Personas y colectivos afectados: Personal de la Consejería.

d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios cumplimentados por las personas interesadas.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: DNI, nombre y apellidos, teléfono.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: puesto de trabajo, centro de trabajo, órgano, posesión administrativa.

f) Sistema de tratamiento de los datos: No automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Personal y Administración General.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Horas sindicales.

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Usos y fines: Control interno de los representantes sindicales.

c) Personas y colectivos afectados: Personal de la Consejería.

d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios cumplimentados por las personas interesadas.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre, apellidos.

Datos especialmente protegidos: Sindicato.

Otras categorías de datos: cuerpo al que pertenece, provincia, cuerpo sindical, horas invertidas.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.

g) Cesiones de datos: No se prevén.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Personal y Administración General.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Nombre del fichero: Productividad.

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Usos y fines: Control de la productividad del personal de la Consejería, así como controlar el Servicio en el que está todo el personal para enviarles documentación, etc.

c) Personas y colectivos afectados: Personal funcionario al servicio de la Consejería.

d) Procedimiento de recogida de datos: Datos procedentes de SIRHUS que se almacenan en una hoja de cálculo.

- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI.
 - Datos especialmente protegidos: No se recogen.
 - Otras categorías de datos: servicio al que pertenece.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se prevén.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Personal y Administración General.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Quejas relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.
- b) Usos y fines: Control y tratamiento de las quejas de la ciudadanía relativas al funcionamiento de la Administración de Justicia en Andalucía.
- c) Personas y colectivos afectados: Personas usuarias de la Administración de Justicia en Andalucía.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios oficiales del Consejo General del Poder Judicial cumplimentados por la ciudadanía, recibidos desde el servicio de atención al ciudadano del Consejo General del Poder Judicial, y escritos directos de la ciudadanía.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre, apellidos, sexo, domicilio, teléfono, correo electrónico.
 - Datos especialmente protegidos: Motivo de la queja.
 - Otras categorías de datos: No.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se realizan.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Oficina Judicial.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Nombre del fichero: Personal Médico forense.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.
- b) Usos y fines: Mantener actualizada la relación de personal médico forense en activo que puede acceder a la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- c) Personas y colectivos afectados: Médicos/as forenses en activo para el servicio de biblioteca virtual.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Desde las Secretarías de los Institutos de Medicina Legal se comunica al Servicio de Institutos de Medicina Legal la información relativa al personal médico forense de cada Instituto de Medicina Legal, así como cualquier alta o baja que se produzca en la plantilla del personal médico forense para la actualización de la base de datos de usuarios.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI y correo electrónico de todo el personal médico forense de los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Datos especialmente protegidos: No se recogen.
 - Otras categorías de datos: No.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.
- g) Cesiones de datos: A la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía dependiente de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Instituto de Medicina Legal.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Personal liberado sindical.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.
- b) Usos y fines: Control de liberados/as sindicales a efectos de sustitución.
- c) Personas y colectivos afectados: Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios de liberación presentados por las organizaciones sindicales.

- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre, apellidos.
 - Datos especialmente protegidos: Sindicato.
 - Otras categorías de datos: tipo, cuerpo, órgano judicial.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se realizan.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Nombre del fichero: Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA).

- a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
- b) Usos y fines: Inscripción de las víctimas de falta o delito que son atendidas en SAVA.
- c) Personas y colectivos afectados: Personas atendidas en el SAVA.
- d) Procedimiento de recogida de datos: A través de la aplicación informática SISAVA.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Personales (nombre, apellidos, dirección, teléfonos...).
 - Datos especialmente protegidos: Del procedimiento judicial y de intervención psicológica, jurídica y social.
 - Otras categorías de datos: No.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se realizan.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Asistencia Jurídica a Víctimas en Andalucía.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Nombre del fichero: Punto de Encuentro Familiar (PEF).

- a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
- b) Usos y fines: Historiales de las personas que son atendidas en los PEF, incluyendo los planes de actuación personalizados y los informes que se realicen durante el proceso, además de los documentos enviados por el órgano judicial que establece la medida.
- c) Personas y colectivos afectados: Personas menores de edad, personas progenitoras y familiares que utilicen el servicio de los Puntos de encuentro Familiar según lo acordado en resolución judicial.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Manual.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre y apellidos de los menores y de los progenitores y familiares.
 - Datos especialmente protegidos: Datos del procedimiento judicial.
 - Otras categorías de datos: Informes de seguimiento. Registro horario del cumplimiento de las visitas.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se realizan.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Asistencia Jurídica a Víctimas.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Nombre del fichero: Víctimas del Terrorismo.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
- b) Usos y fines: Gestión de indemnizaciones a víctimas del terrorismo.
- c) Personas y colectivos afectados: Víctimas del terrorismo de la comunidad autónoma de Andalucía.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Mediante formularios rellenados por los solicitantes.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: DNI, nombre, apellidos, sexo, domicilio, correo electrónico.
 - Datos especialmente protegidos: Datos relativos a la salud.
 - Otras categorías de datos: No.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se realizan.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Asistencia Jurídica a Víctimas.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Nombre del fichero: Registro de Colegios Profesionales de Andalucía y de Consejos andaluces de Colegios Profesionales.

a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

b) Usos y fines: Inscripción de los colegios profesionales y de sus Consejos Andaluces de Colegios Profesionales, así como de sus estatutos, reglamentos y órganos de gobierno, a los únicos efectos de su publicidad.

c) Personas y colectivos afectados: Corporaciones de derecho público representativas de intereses profesionales en Andalucía.

d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios cumplimentados por el representante legal de la Corporación profesional.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre de la Corporación, dirección postal y electrónica de la entidad, teléfono, fax, DNI/NIF (entidad y órganos de gobierno).

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: No.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercerse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Servicio de Asociaciones y Colegios Profesionales.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Registro de Fundaciones de Andalucía.

a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

b) Usos y fines: Inscripción de la fundaciones cuyo ámbito de actuación sea la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como los actos que con arreglo a la normativa sean inscribibles, así como las delegaciones en Andalucía de Fundaciones extranjeras.

c) Personas y colectivos afectados: Fundaciones y sus representantes cuyo ámbito de actuación sea el de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

d) Procedimiento de recogida de datos: Formulario cumplimentado por la persona solicitante.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: DNI, nombre, apellidos, teléfono, domicilio, correo electrónico.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: No.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Protectorado de Fundaciones de Andalucía.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Asistencia Jurídica Penitenciaria.

a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

b) Usos y fines: Tramitación y gestión de subvención por asistencias jurídicas penitenciarias que presentan los Colegios de Abogados de Andalucía.

c) Personas y colectivos afectados: Internos en centros penitenciarios de Andalucía y abogados que realizan actuaciones de orientación jurídica penitenciaria en dichos centros.

d) Procedimiento de recogida de datos: A través de las solicitudes de subvención de los colegios y certificados de las actuaciones realizadas para su pago.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: (tanto del interno como del abogado) nombre, apellidos, dirección, teléfonos, correo electrónico, nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo.

Datos especialmente protegidos: del procedimiento judicial penitenciario.

Otras categorías de datos: nombre del colegio asistente, número de colegiación.

- f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
- g) Cesiones de datos: Organismos públicos que intervienen en el Convenio de Colaboración relativo a la orientación jurídico penitenciaria en Andalucía.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Nombre del fichero: Agenda citaciones Equipo Técnico de Menores.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.
- b) Usos y fines: Organización de los horarios de consultas y entrevistas de los equipos técnicos de menores a petición de la Fiscalía de Menores.
- c) Personas y colectivos afectados: Ciudadanos y residentes menores de edad afectados. Inmigrantes menores de edad afectados.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Escritos, formularios e información electrónica.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: DNI, nombre, apellidos, teléfono.
 - Datos especialmente protegidos: No se recogen.
 - Otras categorías de datos: identificación codificada del asunto judicial y motivo.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.
- g) Cesiones de datos: Fiscalía de Menores.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de menores infractores.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Candidaturas Premios Andalucía sobre Migraciones.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- b) Usos y fines: Gestión de candidaturas y solicitudes de Premios Andalucía sobre Migraciones. Difusión de actos, jornadas, seminarios y otra información correspondiente a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- c) Personas y colectivos afectados: Personas físicas mayores de 18 años y personas jurídicas públicas o privadas.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Formulario cumplimentado por las personas interesadas.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, domicilio, localidad, provincia, teléfono, correo electrónico.
 - Datos especialmente protegidos: No se recogen.
 - Otras categorías de datos: No.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se realizan.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Estudios y Planificación.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Alumnado de acciones formativas de Políticas Migratorias.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- b) Usos y fines: Gestión de la participación en acciones formativas. Difusión de actos, jornadas, seminarios y otra información correspondiente a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- c) Personas y colectivos afectados: Solicitantes de acciones formativas.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Formulario cumplimentado por las personas interesadas.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI/NIF/NIE, domicilio, localidad, provincia, nacionalidad, sexo, edad, teléfono, correo electrónico.
 - Datos especialmente protegidos: No se recogen.
 - Otras categorías de datos: curso, nivel de estudios, puesto trabajo.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se realizan.

- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Estudios y Planificación.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Medio.

Nombre del fichero: Gestión de subvenciones de Políticas Migratorias.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- b) Usos y fines: Tramitar y gestionar los proyectos subvencionados, presentados por las entidades.
- c) Personas y colectivos afectados: Representantes legales de las entidades, secretarios y técnicos responsables de los proyectos.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios cumplimentados por los representantes legales de las entidades solicitantes.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre y apellidos, DNI, teléfono, fax, correo electrónico.
 - Datos especialmente protegidos: No se recogen.
 - Otras categorías de datos: No.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se realizan.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Informes sobre esfuerzo de integración.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- b) Usos y fines: Emisión de informes por parte de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias en los que se declaran los esfuerzos de integración de la persona interesada de cara a la renovación de su permiso de residencia en España ante la Oficina de Extranjería.
- c) Personas y colectivos afectados: Ciudadanía extranjera extracomunitaria con residencia temporal en España.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Formularios cumplimentados por las personas solicitantes.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre y apellidos, NIE, teléfono, fax, nacionalidad, correo electrónico, domicilio.
 - Datos especialmente protegidos: No se recogen.
 - Otras categorías de datos: Nivel de estudios, profesión.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
- g) Cesiones de datos: Se ceden datos parciales a la Oficina de Extranjería.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.
- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Coordinación y Relaciones institucionales.
- j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Medio.

Nombre del fichero: Usuarios del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM).

- a) Órgano responsable: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- b) Usos y fines: Difusión de productos OPAM. Difusión de actos, jornadas, seminarios y otra información correspondiente a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
- c) Personas y colectivos afectados: Personas físicas mayores de 18 años y personas jurídicas públicas o privadas que se inscriben en el portal OPAM.
- d) Procedimiento de recogida de datos: Solicitud por correo electrónico de las personas interesadas.
- e) Estructura básica del fichero:
 - Datos identificativos: Nombre y apellidos, institución, domicilio, localidad, provincia, teléfono, correo electrónico.
 - Datos especialmente protegidos: No se recogen.
 - Otras categorías de datos: No.
- f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.
- g) Cesiones de datos: No se realizan.
- h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Estudios y Planificación.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Alumnado formación inmigrantes.

a) Órgano responsable: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.

b) Usos y fines: Gestión de datos para la organización de cursos de formación para la integración de personas inmigrantes.

c) Personas y colectivos afectados: Personas físicas solicitantes.

d) Procedimiento de recogida de datos: Formulario cumplimentado por personas interesadas.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos. Sexo, N.I.E, nacionalidad, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: Situación laboral actual y nivel educativo.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Estudios y Planificación.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Medio.

Nombre del fichero: Gestión del profesorado de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

b) Usos y fines: Gestión docente y económica del profesorado de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

c) Personas y colectivos afectados: Profesorado de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

d) Procedimiento de recogida de datos: Datos aportados por el profesorado e impartición de cursos anteriores.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre, NIF/CIF, domicilio.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: importe, cuenta bancaria, experiencia profesional y docente.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Administración General de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Autorizaciones.

a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

b) Usos y fines: Gestión de las autorizaciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, registro de titularidad, aforo y horarios de establecimientos públicos dedicados a espectáculos públicos y actividades recreativas.

c) Personas y colectivos afectados: Titulares de empresas, personas asociadas, administradores/as, representantes legales.

d) Procedimiento de recogida de datos: Impreso cumplimentado por la persona interesada o su representante legal en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: DNI/NIF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, fax y correo electrónico del titular y del representante legal del establecimiento público.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: Del establecimiento público (datos administrativos, aforo y horarios).

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Tarjetas de acceso a las sedes judiciales.

a) Órgano responsable: Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia.

b) Usos y fines: Control del acceso al edificio y a las áreas restringidas de las sedes judiciales provinciales.

c) Personas y colectivos afectados: Personas que trabajan en las sedes judiciales y los Operadores Jurídicos.

d) Procedimiento de recogida de datos: De la propia Administración en el caso del personal que trabaja en las sedes judiciales y en solicitud por escrito de los operadores jurídicos.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre y apellidos.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: No.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Secretarías Generales Provinciales de Justicia e Interior.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Peritos, traductores e intérpretes judiciales.

a) Órgano responsable: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia.

b) Usos y fines: Gestión de las peritaciones, traducciones e interpretaciones judiciales cuyo coste deba ser asumido por la Consejería de Justicia e Interior.

c) Personas y colectivos afectados: Profesionales participantes en el procedimiento.

d) Procedimiento de recogida de datos: Mediante formularios cumplimentados por los órganos judiciales o por los profesionales o entidades adjudicatarias. Los datos se obtendrán con el consentimiento de los afectados, que serán asimismo informados del tratamiento de los datos.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Nombre, apellidos y DNI de los profesionales designados; nombre, apellido y DNI de la parte proponente de la pericial, traducción e interpretación.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: identificación del procedimiento judicial.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Secretarías Generales Provinciales de Justicia e Interior.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Videovigilancia y control de accesos de sedes judiciales.

a) Órgano responsable: Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia.

b) Usos y fines: Videovigilancia y control de accesos en las dependencias de las sedes judiciales de la Consejería.

c) Personas y colectivos afectados: Todas las personas físicas que acudan a las dependencias de las sedes judiciales.

d) Procedimiento de recogida de datos: Mediante registro de acceso y grabación de imágenes a través de videocámaras conectadas a sistemas de videovigilancia.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE, nombre y apellidos, firma, imagen y voz.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: No.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para la persecución de ilícitos que se cometan cuando sean detectados por las imágenes y a los Juzgados, Tribunales y el Ministerio Fiscal para la investigación de delitos y faltas.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Órgano ante el que pueden ejercerse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Secretarías generales provinciales de Justicia e Interior de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Videovigilancia y control de accesos del Centro de Internamiento de Menores Infractores «San Francisco de Asís-La Biznaga».

a) Órgano responsable: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

b) Usos y fines: Videovigilancia y control de accesos en el centro de internamiento de menores infractores «San Francisco de Asís-La Biznaga».

c) Personas y colectivos afectados: Todas las personas físicas que acudan al centro de menores.

d) Procedimiento de recogida de datos: Mediante registro de acceso y grabación de imágenes a través de videocámaras conectadas a sistemas de videovigilancia.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: DNI/NIF/NIE, nombre y apellidos, dirección, firma, imagen y voz.

Datos especialmente protegidos: No se recogen.

Otras categorías de datos: No.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: Fiscalía, Órganos Judiciales y Tribunales para la investigación de delitos y faltas.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante el que pueden ejercerse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación: Dirección del Centro de Internamiento de Menores Infractores «San Francisco de Asís-La Biznaga».

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS

Nombre del fichero: Control de horarios.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002.

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Personal y Administración General.

Nombre del fichero: Recursos administrativos y jurisdiccionales.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002.

a) Órgano responsable: Secretaría General Técnica.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Legislación.

c) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

Nombre del fichero: Bolsa de interinos.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 79, de 27 de abril de 2006.

a) Órgano responsable: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia.

Nombre del fichero: Historiales clínica forense IML.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 8, de 14 de enero de 2004.

a) Órgano responsable: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Instituto de Medicina Legal.

c) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

Nombre del fichero: Agenda citaciones IML.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 8, de 14 de enero de 2004.

a) Órgano responsable: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Institutos de Medicina Legal.

Nombre anterior del fichero: Permisos y licencias.

Nombre del fichero: Permisos y licencias del personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia.
Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 8, de 14 de enero de 2004.

a) Órgano responsable: Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Administración de Justicia.

Nombre anterior del fichero: Reforma juvenil.

Nombre del fichero: Justicia juvenil.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 79, de 27 de abril de 2006.

a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

b) Usos y fines: Gestión de expedientes de menores y jóvenes que cumplen medidas judiciales en recursos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Personas y colectivos afectados: Menores y jóvenes infractores sujetos a medidas judiciales previstas en la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. Se incluyen los libros de Visitas, Correspondencia, Pertenencias y Peticiones/Quejas de los Menores recogidos en el Decreto 98/2015 de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los centros de internamiento de menores infractores y se crea la Comisión Andaluza de Centros de Internamiento de Menores Infractores.

d) Procedimiento de recogida de datos: Verbal y formularios soporte papel.

e) Estructura básica del fichero:

Datos identificativos: Datos del menor, familia, filiación. Del libro de visitas: el nombre, apellidos, filiación y DNI de las visitas autorizadas. Del libro de correspondencia: el nombre, apellidos y dirección postal de los destinatarios y remitentes.

Datos especialmente protegidos: medidas impuestas, plan individualizado de ejecución, información judicial (sentencias y autos), evolución, sanciones, permisos, datos médicos, y datos relacionados con el cumplimiento de la medida.

Otras categorías de datos: situación sociocultural de los menores y su núcleo familiar, técnicos responsables y centros de internamiento y recursos de medio abierto.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

g) Cesiones de datos: Juzgados y fiscalías de menores.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Nombre del fichero: Justicia gratuita.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2007.

a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita.

c) Usos y fines: Reconocimiento del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita: solicitud, resolución, notificación y revocación. Tramitación del pago de los servicios prestados en turno de oficio, turno de guardia y gastos de funcionamiento generados a los colegios por la gestión del servicio. Tramitación de quejas formuladas por los beneficiarios de la asistencia Jurídica Gratuita hacia los abogados y procuradores por su actuación profesional.

d) Personas y colectivos afectados: Personal que presta los Servicios de Orientación Jurídica en los distintos colegios de abogados de Andalucía.

e) Procedimiento de recogida de datos: Formularios en soporte papel o telemático así como mediante el Sistema Informático de Gestión de la Asistencia Jurídica Gratuita (TEMISA).

f) Estructura básica del fichero: Nombre y apellidos, nacionalidad, identificación (DNI, CIF, NIF, NIE, Tarjeta de Residencia), anagrama, profesión, estado civil, régimen económico matrimonial, hijos a su cargo, personas con las que convive, fecha de nacimiento, sexo, dirección postal, teléfonos, dirección de correo electrónico, fax, ingresos anuales, obligaciones económicas (pensiones alimentarias, etc.), propiedades, información del catastro, declaración IRPF/Patrimonio/Sociedades de los miembros de la unidad familiar, delitos imputados, procedimientos legales, si sufre minusvalía o problemas de estado de salud, colegio profesional al que pertenece y número de colegiado, turno de oficio en el que se incluye, quejas que se han recibido por su actuación profesional, si participa en una Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, comisión en la que participa, perfil de participación, tratamiento, cargo, número de cuenta corriente, inscripción como pareja de hecho, número de

Seguridad Social e Informe de vida laboral, perceptor de subsidio o prestación de desempleo, turno de guardia en el que se incluye, víctima de violencia de género, terrorismo, trata de seres humanos, o menores de edad o personas con discapacidad mental o intelectual cuándo sean víctimas de abuso o maltrato.

g) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

h) Cesiones de datos: No se realizan.

i) Transferencias internacionales: No se prevén.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Alto.

Nombre del fichero: Registro de Asociaciones de Andalucía.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002.

a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Asociaciones y Colegios Profesionales y Servicios de Justicia de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada provincia.

c) Usos y fines: Publicidad de las asociaciones constituidas al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Nombre del fichero: Gestión de expedientes para los Equipos Técnicos de las Fiscalías de Menores.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 217, de 7 de noviembre de 2005.

a) Órgano responsable: Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de menores infractores.

Nombre del fichero: Cursos recibidos por el personal de la Administración de Justicia.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 196, de 10 de octubre de 2003.

a) Órgano responsable: Dirección General de Infraestructuras y Sistemas.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Informática de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas.

Nombre del fichero: Incidencias informáticas en los Órganos Judiciales.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 196, de 10 de octubre de 2003.

a) Órgano responsable: Dirección General de Infraestructuras y Sistemas.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Informática de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas.

c) Procedimiento de recogida de datos: Fiscalía, Decanatos, Consejo General del Poder Judicial, Consejería de Justicia e Interior en soporte papel.

Nombre del fichero: Usuarios de los sistemas de información.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 217, de 7 de noviembre de 2005.

a) Órgano responsable: Dirección General de Infraestructuras y Sistemas.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Informática de la Dirección General de Infraestructuras y Sistemas.

Nombre anterior del fichero: Entidades de inmigración.

Nombre del fichero: Entidades que trabajan en el campo de la inmigración.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

a) Órgano responsable: Dirección General de Políticas Migratorias.

b) Usos y fines: Obtener información actualizada sobre estas entidades y mantener contacto con las mismas, así como tramitar subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro, universidades y entidades locales de Andalucía. Información relativa a las entidades que participan en la plataforma redes interculturales y las personas designadas por las mismas en calidad de editores.

c) Personas y colectivos afectados: Entidades sin ánimo de lucro, universidades y entidades locales de Andalucía.

d) Procedimiento de recogida de datos: A través del propio interesado o su representante legal, administraciones públicas, y entidades privadas sin ánimo de lucro.

e) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.

f) Tipología de datos: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico.

g) Cesiones de datos: No se realizan.

h) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

- i) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Coordinación y Relaciones institucionales.
j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Sistema de información de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 159, de 13 de agosto de 2004.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Formación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
c) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

Nombre del fichero: Registro de policías locales y vigilantes municipales.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Coordinación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
c) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
Nombre anterior del fichero: Acreditación funcionarios.

Nombre del fichero: Acreditación del funcionariado.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm 159, de 13 de agosto de 2004.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Seguridad.
c) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

Nombre del fichero: Voto accesible.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2012.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Estudios y Coordinación Electoral.
Nombre anterior del fichero: Videovigilancia en instalaciones Escuela de Seguridad Pública de Andalucía

Nombre del fichero: Videovigilancia y control de accesos a instalaciones Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Administración General de Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.
c) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
d) Procedimiento de recogida de datos: Mediante registro de acceso y grabación de imágenes a través de videocámaras conectadas a sistemas de videovigilancia.
e) Tipología de Datos: DNI/NIF/NIE, nombre y apellidos, firma, imagen y voz.
Nombre anterior del fichero: Videovigilancia en sedes de UCNP.

Nombre del fichero: Videovigilancia y control de accesos a sedes UCNP.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Jefaturas Provinciales de la Unidad de Policía Autónoma de Andalucía.
c) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.
d) Procedimiento de recogida de datos: Mediante registro de acceso y grabación de imágenes a través de videocámaras conectadas a sistemas de videovigilancia.
e) Usos y fines: Vigilancia y control de los accesos a edificios, zonas interiores y garajes en las sedes de la Jefatura de Unidad y Jefaturas Provinciales de la Unidad de Policía Autónoma de Andalucía.
f) Tipología de Datos: DNI/NIF/NIE, nombre y apellidos, firma, imagen y voz.

Nombre del fichero: Personal de la UCNP.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

- a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Gestión y Coordinación de la UCNP.

c) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

Nombre del fichero: Registro Central de Animales de Compañía.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía.

c) Usos y fines: Identificación y registro de animales de compañía, incluidos los potencialmente peligrosos. Devolución de animales perdidos y que han sido localizados. Gestión del certificado de existencia de sanciones para obtención de licencia de animales potencialmente peligrosos.

d) Personas y colectivos afectados: Titulares de perros, gatos y hurones en Andalucía. Veterinarios identificadores.

e) Procedimiento de recogida de datos: Mediante impreso cumplimentado por el titular del animal.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.

g) Tipología de datos: Nombre, apellidos, DNI/CIF/NIE, Domicilio, teléfono, correo electrónico.

h) Cesiones de datos: No se realizan.

i) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Medio.

Nombre del fichero: Expedientes de inspección y sancionadores.

a) Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

b) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

c) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía.

d) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

e) Personas o colectivos afectados: Personas físicas y jurídicas relacionadas con los Espectáculos Públicos y animales de compañía.

Nombre anterior del fichero: Sistema de Información de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego.

Nombre del fichero: Sistema de Información de Espectáculos Públicos.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 159, de 13 de agosto de 2004.

a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Espectáculos Públicos y Animales de Compañía.

c) Usos y fines: Gestión de las competencias en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

d) Personas y colectivos afectados: Empresas, personas y representantes de las empresas relacionadas con la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas.

e) Procedimiento de recogida de datos: impreso cumplimentado por el propio interesado o su representante legal, administraciones publicas.

f) Sistema de tratamiento de los datos: Automatizado.

g) Tipología de datos: DNI/NIF, N.º SS/Mutualidad, nombre y apellidos, dirección, teléfono.

h) Cesiones de datos: No se realizan.

i) Transferencias internacionales de datos: No se prevén.

j) Nivel exigible respecto a las medidas de seguridad: Básico.

Nombre del fichero: Base de datos de operación y explotación.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 159, de 13 de agosto de 2004.

a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Protección Civil.

Nombre anterior del fichero: Abonados al servicio telefónico.

Nombre del fichero: Personas abonadas al servicio telefónico.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Protección Civil.

Nombre anterior del fichero: Videovigilancia en sedes de uso exclusivo «Emergencias 112».

Nombre del fichero: Videovigilancia y control de acceso a sedes de uso exclusivo «Emergencias 112».

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil para el Centro regional de Sevilla, y las correspondientes Delegaciones del Gobierno para los Centros Provinciales.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Protección Civil de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil para el Centro regional, y los correspondientes Servicios provinciales de Protección Civil de las Delegaciones del Gobierno para los Centros provinciales.

c) Sistema de tratamiento de los datos: Parcialmente automatizado.

d) Usos y fines: Vigilancia y control de los accesos a edificios, zonas interiores y garajes en las sedes regionales de Emergencias 112 Andalucía y sedes provinciales de uso exclusivo de Emergencias 112 Andalucía.

e) Procedimiento de recogida de datos: Mediante registro de acceso y grabación de imágenes a través de videocámaras conectadas a sistemas de videovigilancia.

f) Tipología de Datos: DNI/NIF/NIE, nombre y apellidos, firma, imagen/voz.

Nombre del fichero: Gastos electorales.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

a) Órgano responsable: Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

b) Unidad o servicio ante la que pueden ejercerse los derechos de acceso, oposición, cancelación y rectificación: Servicio de Estudios y Coordinación Electoral.

ANEXO III

SUPRESIÓN DE FICHEROS

Nombre del fichero: Archivo operativo de actuaciones UCNP.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007.

a) Motivo de la supresión: Se trata de datos policiales cuya declaración no corresponde a la Consejería.

b) Destino de los datos o previsiones para su destrucción: Los datos se almacenan por la Administración competente conforme a la normativa vigente.

Nombre del fichero: Sección de animales potencialmente peligrosos del Registro Central de Animales de Compañía.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 47, de 7 de marzo de 2008.

a) Motivo de la supresión: Reestructuración de ficheros.

b) Destino de los datos o previsiones para su destrucción: Los datos se mantienen en el fichero declarado: «Registro Central de Animales de Compañía».

Nombre del fichero: Plan de actuación.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002.

a) Motivo de la supresión: Los datos se han integrado en SIRhUS.

b) Destino de los datos o previsiones para su destrucción: Los datos originales han sido destruidos.

Nombre del fichero: Peritos e Intérpretes de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Málaga.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 13, de 21 de enero de 2004.

a) Motivo de la supresión: Reestructuración de ficheros.

b) Destino de los datos o previsiones para su destrucción: Integración de los datos en el fichero de nueva creación: «Peritos, traductores e intérpretes judiciales».

Nombre del fichero: Peritos e Intérpretes de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 13, de 21 de enero de 2004.

a) Motivo de la supresión: Reestructuración de ficheros.

b) Destino de los datos o previsiones para su destrucción: Integración de los datos en el fichero de nueva creación: «Peritos, traductores e intérpretes judiciales».

Nombre del fichero: Peritos e Intérpretes de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Córdoba.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 13, de 21 de enero de 2004.

a) Motivo de la supresión: Reestructuración de ficheros.

b) Destino de los datos o previsiones para su destrucción: Integración de los datos en el fichero de nueva creación: «Peritos, traductores e intérpretes judiciales».

Nombre del fichero: Tarjetas criptográficas para acceso seguro, firma digital y cifrado personal:

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 196, de 10 de octubre de 2003.

a) Motivo de la supresión: No se han proporcionado tarjetas criptográficas en el ámbito de este fichero de datos de carácter personal ni se prevé que se proporcionen.

b) Destino de los datos o previsiones para su destrucción: No se han recogido datos referentes a las tarjetas criptográficas del fichero. No procede destrucción.

Nombre del fichero: Envío telemático de documentación relativa a asuntos judiciales.

Boletín oficial en el que fue publicado: BOJA núm. 196, de 10 de octubre de 2003.

a) Motivo de la supresión: El Real Decreto 84/2007, de 26 de enero, sobre implantación en la Administración de Justicia del sistema informático de telecomunicaciones Lexnet para la presentación de escritos y documentos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos, declara en su anexo I el fichero custodia de la información acreditativa de las transacciones realizadas.

b) Destino de los datos o previsiones para su destrucción: Se almacenan en una base de datos y se incorporan al sistema de gestión procesal cubiertos por los ficheros con datos de carácter personal declarados en el Acuerdo de 20 de septiembre de 2006, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, de creación de ficheros de carácter personal dependientes de los órganos judiciales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se dispone la publicación del acuerdo de la CTOTU de Cádiz, de 6 de octubre de 2015, referente a la modificación del PGOU de Tarifa en el ámbito de la UA-1. Atlanterra. Redelimitación del ámbito de la Unidad.

Expte.: TIP/2014/000943.

Mediante Acuerdo de 6 de octubre de 2015, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz resolvió aprobar definitivamente, en lo relativo al ajuste del ámbito a la realidad física de los terrenos, la Modificación del PGOU de Tarifa en el ámbito de la UA-1. Atlanterra. Redelimitación del ámbito de la Unidad, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y denegar la modificación propuesta consistente en excluir del ámbito los suelos pertenecientes al Sistema General Viario, conforme al artículo 33.2.e) de la LOUA y de acuerdo con el Fundamento de Derecho Tercero del Acuerdo.

Con fecha 7 de enero de 2015 el Ayuntamiento de Tarifa remitió a la Delegación Territorial documento técnico con las subsanaciones requeridas en el Acuerdo de la CTOTU de 6 de octubre de 2015, habiendo sido informado por el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial con fecha 18 de enero.

Conforme establece el artículo 41.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, con fecha 4 de febrero de 2016, y con el número de registro 6732, se ha procedido a la inscripción y depósito del instrumento de planeamiento de referencia en el Registro de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados dependiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Igualmente, se ha procedido a la inscripción del instrumento de planeamiento en el registro municipal correspondiente, con fecha 24 de febrero de 2016 y número de asiento 39.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.e) del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y el artículo 13.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

D I S P O N G O

Primero. Publicar el Acuerdo de la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, de fecha 6 de octubre de 2015, referente a la Modificación del PGOU de Tarifa en el ámbito de la UA-1. Atlanterra. Redelimitación del ámbito de la Unidad, como Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. Publicar, de conformidad con el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de ordenación urbanística de Andalucía, el articulado de la Normativa Urbanística modificada, como Anexo II de la presente Resolución.

Cádiz, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

ANEXO I

«Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondiente a la Modificación del PGOU en el ámbito de la UA1. Atlanterra. Tarifa. Redelimitación del ámbito de la Unidad, aprobada provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 25 de noviembre de 2014, y visto el Informe del Servicio de Urbanismo de 14 de septiembre de 2015; esta Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 12.1 d) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, (BOJA núm. 35, de 20 de febrero) por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, emite el presente Acuerdo conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El instrumento de planeamiento general vigente del municipio de Tarifa lo constituye el Plan General de Ordenación Urbanística, aprobado definitivamente por resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de 27 de julio de 1990. El Texto Refundido que da cumplimiento a la resolución se acepta por el mismo órgano colegiado, mediante acuerdo adoptado en sesión de fecha 18 de octubre de 1995.

La UA 1 constituye un ámbito de suelo urbano cuyas normas particulares se concretan en el artículo 2.6.4 de las normas urbanísticas del PGOU. Cuenta con una superficie de 45.375 m², uso hotelero y coeficiente de edificabilidad de 2.462 m³/m².

El Plan general incluye en el ámbito los suelos del viario existente, previendo su ampliación y calificando el conjunto como sistema general viario. Además, establece criterios y objetivos para el establecimiento de la ordenación pormenorizada a desarrollar mediante Estudio de Detalle.

- En desarrollo de las determinaciones del Plan General se aprueba el Estudio de Detalle por acuerdo plenario de 1 de marzo de 2005. Contra el citado acuerdo se interpone recurso de reposición, que es desestimado por resolución de ayuntamiento de 27 de noviembre de 2009. Contra ésta resolución se interpone recurso contencioso administrativo.

- La Modificación de Elementos del PGOU de Tarifa en las Unidades 5, 6 y 7 y del Sector SA-1 Cabo de Plata, fue aprobada por acuerdo de la CPOTU de 31 de julio de 2006, siendo aceptado el Documento de Cumplimiento el 23 de noviembre de 2006. En cumplimiento de la Sentencia del TSJA de 3 de julio de 2008 (recurso contencioso-administrativo núm. 1027/06) y por acuerdo de la CPOTU de 22 de diciembre de 2009, se procedió a modificar su Estudio Económico.

Entre otras determinaciones, la modificación establece el conjunto de obras necesarias sobre los sistemas generales de infraestructuras de agua, saneamiento y depuración, así como las obras sobre el sistema general viario que son necesarias para satisfacer las demandas actuales del núcleo de Atlanterra y de los desarrollos previstos en el planeamiento. En el Estudio económico se estima su coste y se repercute proporcionalmente entre las diferentes unidades de Cabo de Plata (UA-2, UA5, UA-6, UA7, UA1, SA1 y SA2).

- La Adaptación Parcial a la Ley 7/2002 de ordenación urbanística del PGOU de Tarifa se produjo por acuerdo plenario de 23 de marzo de 2010.

En este documento la UA1 aparece como un área de reforma interior en suelo urbano no consolidado con ordenación pormenorizada denominada ARI. AT 01. Los parámetros del área son; superficie: 45.375 m², uso global: turístico, coeficiente de edificabilidad: 0,82 m²t/m²s, Área de Reparto: AR AT1, aprovechamiento objetivo: 37.208 UA, Zona de Ordenanza: Hotelero.

- La Sentencia de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo TSJ de Andalucía, de 7 de abril de 2011, (procedimiento ordinario 161/2010) estima sustancialmente el recurso interpuesto contra la resolución dictada por el Ayuntamiento de Tarifa el 27 de noviembre de 2009, mediante la que se desestimó el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de 1 de marzo de 2005 de aprobación definitiva del Estudio de Detalle. La Sentencia es recurrida ante el Tribunal Supremo, que desestima el recurso interpuesto en Sentencia de 3 de octubre de 2013 (Recurso de Casación núm. 3727/2011).

Mediante acuerdo plenario de 26 de noviembre de 2013, el Ayuntamiento acuerda «Dar cumplimiento en todos sus términos a la Sentencia de 7.4.2011...», procediendo a la publicación del acuerdo y del fallo en el BOP núm. 237, de 13 de diciembre de 2013.

- Por acuerdo de la CPOTU de 19 de febrero de 2013, se deniega la solicitud del Ayuntamiento de Tarifa relativa al expediente de «Corrección de Error Material del PGOU de Tarifa en el ámbito de la UE-1 Atlanterra». El expediente de corrección de error, con el mismo objeto que la modificación que ahora se pretende, fue denegado al considerar que la propuesta modificaba el límite de este ámbito de planeamiento, detrayendo del mismo el tramo colindante de la carretera de Atlanterra, superando con ello el alcance establecido por el artículo 105.2 de la Ley 30/92 para los procedimientos de corrección de error de los actos administrativos.

Segundo. El ámbito de la modificación se localiza en el frente litoral del núcleo urbano de Atlanterra y tiene como límites los suelos urbanizados pertenecientes a las unidades de ejecución 2 y 5, el viario de conexión que articula las diferentes urbanizaciones entre Zahara de los Atunes y Punta Camarinal, y el deslinde del DPMT (Deslinde CDL-41-CA aprobado por OM 15/09/1992).

El objeto de la innovación de planeamiento es modificar la delimitación del ámbito de la Unidad de Actuación 1, para lo cual se realizan dos operaciones:

Por un lado se ajusta la superficie del ámbito a la realidad física y jurídica que se deriva del deslinde del DPMT aprobado, resultando una superficie de 36.689,10 m².

Y por otro, se excluyen del ámbito los suelos del viario de borde que forman parte del Sistema General Viario, lo que supone detraer 693,10 m² del ámbito de la Unidad. Se justifica esta modificación en que el viario se encuentra ejecutado y gestionado en su totalidad, aunque no se aportan datos sobre la titularidad del mismo.

La superficie del ámbito que resulta de las dos operaciones anteriores es de 35.996 m², procediéndose a modificar el artículo 2.6.4 del TR del PGOU de 1995, únicamente, en lo relativo a su superficie.

Tercero. El expediente ha sido sometido al procedimiento establecido en los artículos 32 y 39 de la LOUA, siguiendo la tramitación administrativa que se resume a continuación:

Aprobación inicial. Tuvo lugar mediante acuerdo plenario adoptado el día 27 de mayo de 2014. Este documento se somete a información pública en los siguientes medios de comunicación: Tablón de Anuncios del

Ayuntamiento, Diario de fecha 18 de junio de 2014, y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, núm 110, de 12 de junio de 2014.

Aprobación provisional. A la vista del resultado de la tramitación establecida en el artículo 32.1.2.º de la LOUA, el Ayuntamiento acuerda aprobar provisionalmente el documento mediante acuerdo plenario de fecha 25 de noviembre de 2014.

Cuarto. Una vez completada la documentación del expediente, el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, emite Informe de fecha 14 de septiembre de 2015.

Quinto. El expediente objeto de resolución cuenta con los siguientes informes sectoriales:

Costas. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar. Informe favorable de 31 de marzo de 2015 en relación con las afecciones al Dominio Público Marítimo Terrestre.

Costas. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Informe de 29 de abril de 2015, en relación con las afecciones al DPMT y sus zonas de servidumbre.

Incidencia Territorial. Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Informe de 5 de mayo de 2015, en el que se concluye que la modificación no tiene incidencia territorial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con las competencias establecidas por el artículo 13 del Decreto de la Presidencia 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; y el artículo 1 del Decreto 216/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, las competencias en materia de ordenación del territorio y del litoral, y de urbanismo corresponden a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. En el artículo 2.3.e) del Decreto 216/2015, de 14 de julio, se adscribe a esta Consejería la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El Decreto 36/2014, distribuye las competencias que en materia de urbanismo tiene la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del artículo 31 de la LOUA, entre los diferentes órganos de la Administración Andaluza.

Mediante Decreto 304/2015, de 28 de julio, se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y se crea la Delegación Territorial de la Consejería Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, como órgano periférico de la Consejería.

Segundo. La Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, es el órgano competente para adoptar el Acuerdo que proceda sobre la aprobación definitiva de este expediente, conforme a los artículos 31.2.B.a) de la LOUA. y 12.1.d) del Decreto 36/2014.

Tercero. El 14 de septiembre de 2015 el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial, a la vista de los informes sectoriales emitidos y del análisis urbanístico del documento, emite Informe, cuyas consideraciones se resumen en lo siguiente:

A la vista de los antecedentes administrativos de la modificación planteada y de la documentación del expediente, queda justificada la disminución de la superficie del ámbito de la UA1 para ajustarlo a la realidad física que resulta del levantamiento topográfico y la jurídica que se deriva del deslinde del DPMT aprobado.

La carretera de Atlanterra y la ampliación prevista en el Plan General constituyen una unidad calificada como sistema general viario, que a los efectos de su gestión y ejecución se incluye en los diferentes ámbitos de planeamiento por los que discurre.

Con la finalidad de garantizar una ordenación urbanística coherente de los suelos que forman parte del Sistema General Viario y el cumplimiento de los deberes inherentes a la clase de suelo, conforme al artículo 51.1.C de la LOUA, los suelos de la carretera de Atlanterra deben mantenerse dentro de la Unidad de Actuación. Conforme al apartado d) del referido artículo, corresponde a los propietarios el deber de ceder al ayuntamiento los suelos pertenecientes al sistema general adscrito, salvo que los mismos sean de titularidad municipal, así como la parte proporcional del coste de las obras de urbanización de los sistemas generales previstas en la Modificación de Elementos del PGOU de Tarifa en las Unidades 5, 6 y 7 y del Sector SA-1 Cabo de Plata (AD 31.7.2006), conforme al artículo 133.i y j de la LOUA.

De conformidad con la propuesta formulada por el Delegado Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, en virtud de lo establecido por el artículo 10.1 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, la Comisión Territorial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, por la

mayoría especificada en el artículo 10.3 del Decreto 525/2008, y en el artículo 26.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común,

A C U E R D A

1.º Aprobar definitivamente, en lo relativo al ajuste del ámbito a la realidad física de los terrenos, la Modificación del PGOU en el ámbito de la UA1. Atlanterra. Tarifa. Redelimitación del ámbito de la Unidad, aprobada provisionalmente en sesión plenaria celebrada el 25 de noviembre de 2014, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.b) de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2.º Denegar la modificación propuesta consistente en excluir del ámbito los suelos pertenecientes al Sistema General Viario, conforme al artículo 33.2.e) de la LOUA y de acuerdo con el Fundamento de Derecho Tercero.

3.º Inscribir y depositar la Modificación del PGOU de Tarifa en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía. El registro y publicación del articulado de las normas queda supeditado a la elaboración por parte del Ayuntamiento de un texto que, atendiendo a la modificación denegada, establezca la superficie del ámbito resultante.

4.º Publicar el presente Acuerdo, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y la Disposición Adicional Quinta del Decreto 36/2014, de 11 de febrero.

Notifíquese el presente Acuerdo a los interesados con las advertencias legales que procedan.

Contra los contenidos del presente Acuerdo que hayan sido objeto de aprobación, y que ponen fin a la vía administrativa por su condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 20.3 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, y el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Asimismo, contra los contenidos del presente Acuerdo que hayan sido objeto de Denegación, y que no ponen fin a la vía administrativa, por carecer de la condición de disposición administrativa de carácter general, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes desde su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y conforme a lo dispuesto en el art. 20.4 del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Cádiz, 6 de octubre de 2015.»

ANEXO II

«2. Anexo Normativo.

Se modifica el artículo 2.6.4 del TR del PGOU de 1995 “Unidades de Actuación Atlanterra” en lo referente a la unidad de actuación UA-1.

La determinación objeto de Modificación es exclusivamente la relativas a la superficie del ámbito. El uso global turístico y la edificabilidad del ámbito fueron ya determinados por la Adaptación Parcial a la LOUA aprobada en 2011 para el área de reforma interior ARI-AT01.

La modificación se circunscribe a sustituir la referencia de una superficie de 45.375,00 m² por la siguiente referencia:

- Superficie: 36.689,10 m².»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de enero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Huelva, dimanante de autos núm. 1397/2015. (PP. 361/2016).

NIG: 2104142C20150007916.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 1397/2015. Negociado: bv.

Sobre: J. Verbal.

De: Juan María Marcelino Galardi Cobo.

Procurador: Sr. Ignacio Portilla Ciriquian.

Letrado: Sr. Juan María Galardi Figueroa.

Contra: Jesús Andrés Villalta Manrique.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio arriba referenciado se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

S E N T E N C I A

En Huelva, a 12 de enero de de 2015.

En nombre de su Majestad el Rey, don Alejandro Tascón García, Juez de Adscripción Territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, adscrito, con carácter de refuerzo, al Juzgado de Primera Instancia Número uno de Huelva, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal, seguidos con el número 1397-15 por demanda interpuesta por el Procurador don Ignacio Portilla Ciriquian, en nombre y representación de don Juan María Marcelino Galardi Cobo, contra don Jesús Andrés Villalta Manrique.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Ignacio Portilla Ciriquian, en nombre y representación de don Juan María Marcelino Galardi Cobo, contra don Jesús Andrés Villalta Manrique, declaro el derecho del demandante a recuperar plenamente la posesión de la vivienda sita en el término municipal de Huelva, calle Roque Barcia, núm. 3, piso primero izquierda, inscrita en el Registro de la Propiedad Dos de Huelva al tomo 1972, Libro 574, Folio 75, Alta 4, finca número 25.052, debiendo dejar la demandada la vivienda libre y expedita a disposición de la parte actora.

Impongo las costas procesales al demandado.

Esta sentencia no es firme, a tal efecto notifíquese la presente resolución con la advertencia de que contra la misma puede interponerse recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Así por esta mi Sentencia, de la que quedará oportuno testimonio en las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado, Jesús Andrés Villalta Manrique, extendiendo y firmo la presente en Huelva, a catorce de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de febrero de 2016, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Huelva, dimanante de procedimiento familia núm. 1510/2014.

NIG: 2104142C20140009502.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod./alim. menor no matr. noconsens. 1510/2014. Negociado: B.

Sobre: Guarda, custodia y alimentos.

De: Doña Jessica Ainhoa Acosta Verdugo.

Procurador: Sr. Ignacio Portilla Ciriquián.

Contra: Don Eduardo Callau Justiniano

E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Guarda/custod./alim. menor no matr. noconsens. 1510/2014 seguido a instancia de doña Jessica Ainhoa Acosta Verdugo frente a don Eduardo Callau Justiniano se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva literal es el siguiente:

S E N T E N C I A

En Huelva, a 14 de diciembre de 2015.

Vistos por doña María José Herrera Alcántara, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Siete de los de esta ciudad y su Partido, los presentes autos seguidos con el número 1510/14-B sobre solicitud de guarda y custodia y alimentos para menor, a instancia del Procurador Sr. Portilla Ciriquián, en representación de doña Jessica Ainhoa Acosta Verdugo, contra don Eduardo Callau Justiniano, en situación de rebeldía procesal, siendo parte el Ministerio Fiscal, procede dictar la presente resolución.

PARTE DISPOSITIVA:

Que debo estimar y estimo parcialmente la solicitud de guarda y custodia y alimentos instadas por el Procurador Sr. Portilla Ciriquián, en representación de doña Jessica Ainhoa Acosta Verdugo, contra don Eduardo Callau Justiniano, en situación de rebeldía procesal, y debo acordar y acuerdo las siguientes medidas en relación con el menor Diego Eduardo:

1. Que el hijo menor de edad quede en compañía y bajo la custodia de su madre doña Jessica Ainhoa Acosta Verdugo, si bien la patria potestad continuará siendo de titularidad conjunta del padre y de la madre, si bien con ejercicio exclusivo de la misma por la madre doña Jessica Ainhoa Acosta Verdugo.

2. Para la concreción del régimen de visitas, comunicación y compañía, habrá de estarse preferentemente a los acuerdos a que lleguen los padres, procurando el mayor beneficio del hijo y valorando sus propias posibilidades, si bien, en el supuesto de desacuerdo y, en todo caso, como criterios mínimos: debe limitarse a los martes y jueves de cada semana de 18,00 a 20,00 horas, siendo recogido y reintegrado en el domicilio materno, para el supuesto de que el padre volviese a España en algún momento, sin perjuicio de la ampliación paulatina del mismo a la vista de su evolución.

En todo caso, el progenitor con el que se encuentre el hijo permitirá y facilitará la comunicación por escrito, teléfono, correo electrónico o cualquier medio análogo con el otro progenitor, siempre que se produzcan, salvo causa justificada, en horario que no perturbe el descanso o estudios del menor.

3. En concepto de pensión alimenticia a cargo del padre y en favor del indicado hijo menor, la de 150 euros mensuales. Esta cantidad se incrementará o disminuirá anualmente conforme varíe el Índice de Precios al Consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística.

Igualmente, el padre sufragará la mitad de los gastos extraordinarios que se produzcan durante la vida de la menor, tales como operaciones quirúrgicas, largas enfermedades, y análogos, previa notificación del hecho que motiva el gasto y el importe del mismo a efectos de su aprobación, y en caso de no ser aceptado, resolvería este Juzgado.

No ha lugar a hacer especial imposición de las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas indicando que contra la misma cabe recurso de apelación en los términos establecidos en la LEC, que será resuelto por la Ima. Audiencia Provincial de Huelva; y previamente al cual deberá ingresarse la cantidad de 50 € en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, don Eduardo Callau Justiniano, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que/sirva de notificación en forma al mismo.

En Huelva, a diecisiete de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 20 de mayo de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 755/2014. (PP. 1686/2015).

NIG: 2906742C20140016963.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 755/2014. Negociado: 5.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Sr. Fernando García Bejarano.

Letrado: Sr. Rodrigo Pérez Vivar.

Contra: Cosmin Ciurar Cirpaci y Gabriela Estera Macai.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 755/2014 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra Cosmin Ciurar Cirpaci y Gabriela Estera Macai, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 86/15

En Málaga, a siete de mayo de dos mil quince.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. Catorce de Málaga, los presentes autos de procedimiento verbal que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de BBVA, S.A., representada por el Procurador de los Tribunales señor García Bejarano y asistido del Letrado señor Pérez Vivar, contra doña Gabriela Estera Macai y contra don Cosmin Ciurar Cirpaci, ambos en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales señor García Bejarano, en nombre y representación de BBVA, S.A., sobre reclamación de 4.134,83 euros, frente a doña Gabriela Estera Macai y don Cosmin Ciurar Cirpaci, ambos en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la actora la citada suma, más intereses pactados, y costas generadas en el procedimiento.

Notifíquese la presente resolución con instrucción de posible recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por la Ilma. Señora Magistrada Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Cosmin Ciurar Cirpaci y Gabriela Estera Macai, extiendo y firmo la presente en Málaga, a veinte de mayo de dos mil quince.- El Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 639/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 639/2015. Negociado:
NIG: 2906744S20150008929.
De: Fundación Laboral de la Construcción.
Abogado: José Luis León Marcos.
Contra: Ruinervo Figueroa, S.L.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 639/2015 se ha acordado citar a Ruinervo Figueroa, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 10.3.16 a las 9,55 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ruinervo Figueroa, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a quince de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 2 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 834/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 834/2014. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20140009011.

De: Don/Doña MANUEL BELDARRAIN PÉREZ, JOSÉ MARÍA LÓPEZ BAENA, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL CURADO PIÑA y PEDRO MEJÍAS OSUNA.

Contra: FOGASA, TUPLASANT, S.L., AGUSTÍN MORENO LÓPEZ y OLTEANU IULIAN VALENTIN.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 834/2014 a instancia de la parte actora Don/Doña MANUEL BELDARRAIN PÉREZ, JOSÉ MARÍA LÓPEZ BAENA, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL CURADO PIÑA y PEDRO MEJÍAS OSUNA contra FOGASA, TUPLASANT, S.L., AGUSTÍN MORENO LÓPEZ y OLTEANU IULIAN VALENTIN sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. MANUEL BELDARRAIN PÉREZ, JOSÉ MARÍA LÓPEZ BAENA, FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSÉ MANUEL CURADO PINA y PEDRO MEJÍAS OSUNA han presentado demanda frente a FOGASA, TUPLASANT, S.L., AGUSTÍN MORENO LÓPEZ y OLTEANU IULIAN VALENTIN en materia de despido, cantidad y declarativa de derechos.

Segundo. Las partes han sido citadas al acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia con resultado de avenencia en los siguientes términos:

ACTA DE CONCILIACIÓN

En Sevilla, a dieciséis de septiembre de dos mil quince.

Ante la presencia del Secretario del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla, comparecen MANUEL BELDARRAIN PÉREZ, 52275040W; JOSÉ MARÍA LÓPEZ BAENA, 52221128L; FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, 52691868H; JOSÉ MANUEL CURADO PIÑA, 44956498P y PEDRO MEJÍAS OSUNA, 52699763R; todos ellos asistidos del Letrado don ENRIQUE RODRÍGUEZ ORTEGA, del Colegio de Sevilla, núm. de Coleg. 12039.

TUPLASANT, S.L., representado por el Letrado don SALVADOR CUIÑAS CASADO, del Colegio de Sevilla, núm. de Col. 10533, cuya representación acreditará en el plazo de 5 días, sin bien la contraparte se la tiene reconocida.

No comparecen:

FOGASA, JULIAN VALENTIN OLTEANU ni AGUSTÍN MORENO LÓPEZ a los efectos de celebrar el acto de conciliación previo acordado para el día de hoy.

La parte actora se desiste respecto a JULIAN VALENTIN OLTEANU y AGUSTÍN MORENO LÓPEZ.

Exhortadas las partes para llegar a una avenencia, y advertidas de los derechos y obligaciones que pudieran corresponderles, por las mismas se acordó conciliar la presente reclamación mediante acuerdo de:

Se reconoce, por parte de la empresa, la improcedencia de los despidos de los trabajadores, y no siendo posible su readmisión, se ofrece el abono de las cantidades correspondientes a las indemnizaciones que legalmente les correspondan; igualmente reconoce adeudar las cantidades reclamadas en la demanda por el concepto de salarios dejados de percibir, vacaciones y falta de preaviso.

Se reconoce igualmente la antigüedad de don JOSÉ LÓPEZ BAENA, como de 9.2.1995, y la de don JOSÉ CURADO PIÑA, como de 10.1.2005.

El monto total de cantidades son 158.484,78 euros, que serán abonadas en 18 plazos, según el siguiente desglose:

130.234,52 correspondiente a indemnizaciones por despido, correspondiendo a cada trabajador:

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, indemnización de 29.827,24 euros, con un salario diario a efectos de despido de 44,69 euros.

PEDRO MEJÍAS OSUNA, indemnización de 23.650,64 euros, con un salario diario a efectos de despido de 44,73 euros.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ BAENA, indemnización de 38.378,32 euros, con un salario diario a efectos de despido de 45,08.

MANUEL BELDERRAIN PÉREZ, indemnización de 20.119,03 euros, con un salario diario a efectos de despido de 45,08 euros.

JOSÉ MANUEL CURADO PIÑA, indemnización de 18.259,29 euros, con un salario diario a efectos de despido de 45,08 euros.

28.250,26 euros, en concepto de cantidades adeudadas por salarios, vacaciones y falta de preaviso; desglosadas por trabajadores en las siguientes cantidades:

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, 5.830,00 euros.

PEDRO MEJÍAS OSUNA, 5.396,80 euros.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ BAENA, 5.566,22 euros.

MANUEL BELDERRAIN PÉREZ, 6.117,39 euros.

JOSÉ MANUEL CURADO PIÑA, 5.339,85 euros.

Calendario de pago: 18 mensualidades de igual cuantía, siendo el primer pago el día 1 a 5 de octubre de 2015, y en sucesivas mensualidades, dentro de los mismos días, en función a las siguientes cantidades:

FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ, 1.980,96 euros.

PEDRO MEJÍAS OSUNA, 1.613,75 euros.

JOSÉ MARÍA LÓPEZ BAENA, 2.441,36 euros.

MANUEL BELDERRAIN PÉREZ, 1.457,58 euros.

JOSÉ MANUEL CURADO PIÑA, 1.311,06 euros.

Forma de pago: En la cuenta corriente que los trabajadores percibían sus haberes.

Se fija como fecha de despido la de 14 de julio 2014, para todos los trabajadores.

Con el percibo de las citadas cantidades, los trabajadores se darán por saldados y finiquitados en todos los conceptos, no teniendo nada más que reclamar a la demandada. El incumplimiento de cualquiera de los pagos a cualquiera de los trabajadores capacitará a todos ellos para proceder a la ejecución de la totalidad de la deuda pendiente de percibir.

Seguidamente, el/la Secretario tuvo por celebrado este acto, declarando concluso el expediente y, previamente traslado al FOGASA por 15 días, se procederá a la aprobación de lo convenido y al archivo de las presente actuaciones, sin más trámite.

Leída que les fue la presente, y encontrándola de conformidad, firman los presentes y el/la Secretario/a Judicial, doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado TUPLASANT, S.L. y OLTEANU IULIAN VALENTIN, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dos de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de enero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 222/2015.

Procedimiento: 689/14. Ejecución de títulos judiciales 222/2015. Negociado: 2E.

NIG: 4109144S20140007391.

De: Doña Ana Isabel Pando García.

Contra: Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 222/2015 a instancia de la parte actora doña Ana Isabel Pando García contra Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Auto y Decreto de fecha 10.2.16 del tenor literal siguiente:

A U T O

En Sevilla, a diez de febrero de dos mil dieciséis.

El anterior escrito presentado por doña Ana Isabel Pando García, únase a los autos y,

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña Ana Isabel Pando García, se dictó resolución judicial en fecha 29.5.15, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Estimar íntegramente la demanda interpuesta por Ana Isabel Pando García contra Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L., y declarar la nulidad del despido de la actora de 28.5.14, condenando a la empresa demandada a readmitirla en las mismas condiciones que tenía con anterioridad al despido, y abonarle los salarios dejados de percibir entre el despido y su efectiva readmisión. Estimar acción de reclamación de cantidad y condenar a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 1.086,08 € en concepto de salarios adeudados» y auto de extinción de la relación laboral de fecha 13.1.16, cuya parte dispositiva del tenor literal siguiente: «Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L., de indemnizar a Ana Isabel Pando García en la cantidad de 6.023,83 euros. Asimismo, debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la parte actora los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución cifrada en la suma de 14.100,69 euros (443 días transcurridos desde el 28.5.14 hasta hoy a razón de 31,83 € día, descontando el período en que ha percibido las correspondientes prestaciones por encontrarse de baja».

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad objeto de condena.

La demandante hace constar en su escrito que solicita la ejecución por la suma de 6.023,83 € de indemnización y por la suma de 9.262,53 € de salarios de tramitación, resultante ésta última cantidad de descontar a los 14.100,69 € de salarios de tramitación reconocidos en resolución de fecha 13.1.16 el período en el que la actora ha percibido prestaciones por maternidad, concretamente el período 27.2.15 a 28.7.15 (152 días de prestación de maternidad) por importe de 4.838,16 €.

Cuarto. La parte demandada se encuentra en paradero desconocido.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (arts. 117 de la CE y 2 de la LOPJ).

Segundo. Previene los artículos 237 de la LRJS y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Órgano Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 239 de T.A. de la LRJS).

Tercero. Cuando el título ejecutivo consista en resoluciones judiciales o arbitrales o que aprueben transacciones o convenios alcanzados dentro del proceso que obliguen a entregar cantidades determinadas de dinero, no será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes (art. 580 de la LEC), siguiendo el orden de embargo previsto en el artículo 592 de la LEC.

Se designará depositario interinamente al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero en cuyo poder se encuentren los bienes, incumpliendo las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito al mismo hasta tanto se nombre depositario (art. 627 de la LEC).

Cuarto. Encontrándose la ejecutada en paradero desconocido procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS librar oficio a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de que faciliten la relación de todos los bienes y derechos del deudor de los que tengan constancia y dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial a fin de que inste las diligencias que a su derecho interesen de conformidad con lo previsto en el artículo 276 de la LRJS.

Vistos los preceptos legales citados y otros de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

S.S.^a Ilma. dijo: Precédase a despachar ejecución contra Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L., por la suma de 15.286,36 euros en concepto de principal (6.023,83 € de indemnización más 9.263,53 € de salarios de tramitación una vez descontado el periodo en el que la actora ha percibido prestaciones por maternidad), más la de 3.058 euros calculadas para intereses y gastos.

Dese audiencia al Fondo, de Garantía Salarial para que en el plazo de quince días insten las diligencias que a su derecho interesen.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla. Doy fe.

La Magistrada. La Letrada de la Administración de Justicia.

D E C R E T O

Letrada de la Admón. de Justicia doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a once de febrero de dos mil dieciseis.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ; asimismo, lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia, tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, Inem e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L.:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo.

La Letrada Admón. Justicia.

Y para que sirva de notificación a la demandada, Fuser Servicios Integrados de Minusvalías, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de enero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 7/2016.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 7/2016. Negociado: I.

NIG: 4109144S20130001588.

De: Doña Cristina Pérez Carrasco.

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Centro de Especialidades Médicas Montequinto, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 7/2016, a instancia de la parte actora doña Cristina Pérez Carrasco contra Fondo de Garantía Salarial y Centro de Especialidades Médicas Montequinto, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia. En Sevilla, a tres de febrero de dos mil dieciséis. La extiendo yo, la Letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que ha tenido entrada el anterior escrito solicitando ejecución, que se une a las presentes actuaciones, registrándose las mismas en el libro de ejecuciones, correspondiéndoles el número 7/16 de orden del presente año. Paso a dar cuenta a S.S.^a lltma. en el día de hoy, doy fe.

A U T O

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil dieciséis.

Dada cuenta y;

H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña Cristina Pérez Carrasco contra Centro de Especialidades Médicas Montequinto, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 14 de marzo de 2014, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda presentada por Cristina Pérez Carrasco frente a la demandada Centro de Especialidades Médicas Montequinto, S.L., debo declarar y declaro la improcedencia del despido de fecha 31.12.2012 declarando extinguida la relación laboral en fecha de hoy, y condenando a la demandada a que abone al actor en concepto de indemnización por despido la cantidad de 2.537,76 euros, y la suma de 334,56 euros en concepto de preaviso no cumplido, y la cantidad de 9.526,37 euros, en concepto de los salarios de tramitación devengados desde la fecha del despido 31.12.2012 hasta hoy a razón de 22,31 euros diarios.

No se hace especial pronunciamiento respecto del Fondo de Garantía Salarial.

Segundo. Dicha resolución judicial fue recurrida en Suplicación y se dictó Sentencia por el TSJA en fecha 19 de mayo de 2015 en cuya parte dispositiva se estimó el recurso planteado por el Fogasa, revocando la sentencia respecto a la condena de salarios de tramitación.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

PARTE DISPOSITIVA

- S.S.^a lltma. dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Centro de Especialidades Médicas Montequinto, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 2.872,32 euros en concepto de principal, más la de 861 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así, por este Auto, lo acuerda, manda y firma la lltma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe. La Magistrada-Juez. La Letrada Admón. Justicia.

D E C R E T O

Letrada de la Admón. de Justicia: doña Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil dieciséis.

H E C H O S

Primero. En los presentes autos, en el día de la fecha, se ha despachado ejecución por la vía de apremio toda vez que no se ha satisfecho, voluntariamente por la demandada, la cantidad líquida objeto de condena.

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 249.1 de la LRJS, el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del Órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 249.1 de la LRJS.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art. 84.5 de la LRJS).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, si no se tuviere conocimiento de la existencia de bienes suficientes, el Secretario Judicial deberá dirigirse a los pertinentes organismos y registros públicos a fin de obtener relación de los bienes o derechos del deudor de los que tenga constancia,

tras la realización por éstos, si fuere preciso, de las averiguaciones legalmente posibles. Igualmente podrá el Secretario Judicial dirigirse o recabar la información precisa para lograr la efectividad de la obligación pecuniaria que ejecute de entidades financieras o depositarias o de otras personas privadas que por el objeto de su normal actividad o por sus relaciones jurídicas con el ejecutado deban tener constancia de los bienes o derechos de éste o pudieran resultar deudoras del mismo.

Cuarto. De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: De conformidad con lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en 1998 por el Consejo General del Poder Judicial y los organismos públicos AEAT, INSS, TGSS, INE, INEM e ISM con el fin de obtener información contenida en los ficheros automatizados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 de la LRJS, y para satisfacción de la deuda objeto del procedimiento a cargo del deudor, recábase directamente por este Juzgado de la Base de Datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información necesaria sobre el patrimonio del deudor y con su resultado se acordará.

De conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la LRJS, se decreta el embargo de los siguientes bienes propiedad de la parte ejecutada:

- Embargo telemático de las cuentas bancarias que tengan convenio con el CGPJ.
- Embargo telemático de las devoluciones por cualquier concepto de la Agencia Tributaria.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días mediante escrito en el que deberá citarse la infracción en la que se hubiera incurrido.

Así lo acuerdo y firmo. La Letrada Admón. Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Centro de Especialidades Médicas Montequinto, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a tres de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 19 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1368/2012.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1368/2012. Negociado: 11.

NIG: 4109144S20120015011.

De: Don Francisco Rodríguez Rivera.

Contra: Construcciones y Reformas Esclago, S.L.U.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1368/2012 a instancia de la parte actora don Francisco Rodríguez Rivera contra Construcciones y Reformas Esclago, S.L.U., sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 16 de noviembre de 2016 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por don Francisco Rodríguez Rivera contra la demandada, Construcciones y Reformas Esclago, S.L.U., debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la suma de 8.280,91 euros más el 10% en concepto de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones y Reformas Esclago, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 540/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 540/2015. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20150005826.

De: Doña María Francisca Pino Muñoz.

Contra: Limpiezas Pilar Roldán Facility Services, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 540/2015 a instancia de la parte actora doña María Francisca Pino Muñoz contra Limpiezas Pilar Roldán Facility Services, S.L., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Decreto de fecha 2.6.2015 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, 2 de junio de 2015.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña María Francisca Pino Muñoz presentó demanda de Reclamación de Cantidad frente a Limpiezas Pilar Roldán Facility Services, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 540/15.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
 - Se señala el próximo día 13 de junio de 2016 a las 11,00 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas núm. Diez de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.
 - Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado, sito en la 5.ª planta de este mismo edificio a las 10,30 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011, de RJS.
 - El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
 - Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo, tener al actor por desistido de la demanda y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.
Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/graduado social.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Limpiezas Pilar Roldán Facility Services, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de febrero de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1289/2014.

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1289/2014. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20140013952.

De: Doña María Auxiliadora Vázquez Navarro.

Contra: Término Asesores SLP, TGSS y Servicio Público de Empleo Estatal.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1289/2014, a instancia de la parte actora doña María Auxiliadora Vázquez Navarro contra Término Asesores SLP, TGSS y Servicio Público de Empleo Estatal sobre Seguridad Social en materia prestacional se ha dictado Sentencia de fecha 4.12.2015, así como Diligencia de Ordenación de fecha 28.12.15, de fecha 15.1.16 y de fecha 12.2.16 del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por María Auxiliadora Vázquez contra la demandada, Servicio Público de Empleo Estatal y TGSS, procede acordar la suspensión tanto la prestación como el pago de la Seguridad Social de la cuota de la trabajadora así como el del cómputo desempleo, es decir que no se computa como agotamiento del paro desde el 8 de agosto de 2014, condenando a las demandadas a estar y pasar por esta declaración y sus consecuencias, teniendo por desistida a la parte actora respecto de la empresa Término Asesores SLP a la que se absuelve de los pedimentos de la demanda.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia de Ordenación.

Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a veintiocho de diciembre de dos mil quince.

Presentado escrito por la Letrada Sustituta del Abogado del Estado, en representación del Servicio Público de Empleo Estatal, anunciando recurso de suplicación en tiempo y forma contra la Sentencia de fecha 4.12.2015 dictada en las presentes actuaciones, acuerdo:

- Tener por anunciado el recurso de suplicación.
- Poner los autos a disposición del Letrado/Graduado Social designado para que se haga cargo de ellos e interponga el recurso en los diez días siguientes a la notificación de esta resolución. Este plazo correrá cualquiera que sea el momento en que recoja los autos puestos a su disposición. De no efectuarlo así, se tendrá a la parte recurrente por desistida del recurso (art. 195.1 LRJS).
- Requerir a dicho Letrado para que en su escrito de formalización señale un domicilio en la localidad en que radica la sede del TSJ (art. 197 LRJS), y presente de dicho escrito tantas copias como partes recurridas.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente

contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Diligencia de Ordenación.

Letrado/a de la Administración de Justicia Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a quince de enero de dos mil dieciséis.

La Letrada Sustituta del Abogado del Estado, en nombre y representación de Servicio Público de Empleo Estatal, ha presentado en tiempo escrito de formalización del recurso de suplicación y acuerdo:

- Formar pieza separada con referido escrito.
 - Dar traslado a la parte contraria para su impugnación en el término de cinco días, si así le conviene.
 - La impugnación deberá llevar la firma de Letrado o Graduado Social colegiado para su admisión a trámite, quien deberá designar un domicilio en la localidad en que radica la sede del TSJ de Andalucía (art. 198 LRJS).
 - Transcurrido el plazo, se elevarán los autos a la Sala de lo Social del TSJA, previo traslado, en su caso, del escrito de impugnación a las demás partes a los efectos oportunos. Art. 197 LRJS.
- Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia Sra. doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a doce de febrero de dos mil dieciséis.

El anterior escrito de impugnación presentado por la Graduada Social doña Ana Duque Gordo, en nombre y representación de María Auxiliadora Vázquez Navarro, únase a los autos de su razón, visto su contenido se tiene por impugnado el recurso de suplicación.

Dése traslado a las partes, quienes podrán en el plazo de dos días hábiles formular alegaciones si concurren los supuestos del art. 197.2 de la LRJS.

Transcurrido dicho plazo, hayanse presentado o no escritos en tal sentido y previo traslado de las alegaciones si se hubieran presentado, se elevarán los autos a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, junto con el recurso y escritos presentados, dentro de los dos días siguientes (art. 197.3 LRJS).

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación al demandado Término Asesores SLP, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de febrero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1294/2012.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1294/2012. Negociado: 3I.

NIG: 4109144S20120014207.

De: Don José Antonio Romero Hurtado, don Juan José Romero Hurtado y don Cristóbal Márquez Pernía.

Contra: Sadinter, S.L. de Intercambio Térmico, y Fogasa.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1294/2012 a instancia de la parte actora don José Antonio Romero Hurtado, don Juan José Romero Hurtado y don Cristóbal Márquez Pernía, contra Sadinter, S.L. de Intercambio Térmico, y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 26.11.15, del tenor literal siguiente:

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por don José Antonio Romero Hurtado, don Cristóbal Márquez Pernía y don Juan José Romero Hurtado contra las demandadas Sadinter, S.L., Administradora Concursal doña Cecilia Franco Romero y Fogasa debo condenar y condeno a la demandada Sadinter, S.L., a que abone a los actores las siguientes cantidades:

José Antonio Romero Hurtado, 20.747,3 euros.

Cristóbal Márquez Pernía, 23.849 euros.

Juan José Romero Hurtado, 18.158 euros, cantidades que se incrementarán en el 10% en concepto de interés por mora.

No se hace pronunciamiento expreso de condena respecto de la Administradora Concursal ni del Fogasa.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; debiendo ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Sadinter, S.L. de Intercambio Térmico, y a la Administradora Concursal doña Cecilia Franco Romero actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintidós de febrero de dos mil dieciséis.- La Letrada de la Administración de Justicia.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 456/2016).

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería ha resuelto convocar procedimiento abierto para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Expediente: AL-RTL-CAFETERÍA-2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contrato administrativo especial para la explotación del servicio de Bar-Cafetería en la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce (Almería).
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución del servicio: Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce.
 - d) Plazo de ejecución: 21 de marzo de 2016 al 13 de septiembre 2016.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación.

Canon fijo mínimo por temporada: Novecientos sesenta y ocho euros (968 euros).
5. Obtención de documentación e información.
 - a) En la página web <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?code=DTEIC01&profileId=DTEIC01&lite=N> y en la sede de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Secretaría General, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta, 04071 Almería.
 - c) Teléfono: 950 809 008.
 - d) Fax: 950 011 245.
 - e) Correo electrónico: marial.maqueda@juntadeandalucia.es.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: Ver lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el BOJA, terminando a las 14,00 horas. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil. Cuando las proposiciones se envíen por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación en el mismo día la remisión de la oferta mediante fax o telegrama.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
 2. Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta.
 3. Localidad y código postal: Almería 04071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - e) Admisión de mejoras: Sí.

8. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Secretaría General.

b) Domicilio: C/ Hermanos Machado, 4, 2.ª planta.

c) Localidad: Almería.

d) Fecha: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería.

9. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

10. Gastos de anuncios.

a) Por cuenta del adjudicatario.

Almería, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Educación.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 81-2015.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página Web de esta Consejería: www.juntadeandalucia.es/educacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de Contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio para la Coordinación y Asesoría Educativa de los Centros de la Red Andaluza de Ecoescuelas. Lotes 1 y 2.
 - c) División por lotes y números: Sí (dos lotes).
 - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 90713000 Servicios de asesoramiento sobre asuntos ambientales.
 - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 249, de 28 de diciembre de 2015.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): (Lote 1: 40.752,07 €. Lote 2: 40.752,07 €).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de febrero de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de febrero de 2016.
 - c) Contratista: Lote 1 (Andalucía Oriental) Huerto Alegre, S.C.A.
Lote 2 (Andalucía Occidental) Argos Proyectos Educativos, S.L.
 - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): Lote 1: 39.950,00 euros.
Lote 2: 40.252,07 euros.

Sevilla, 2 de marzo de 2016.- El Secretario General Técnico, Joaquín Torres Ruiz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por la que se anuncia la licitación pública para la contratación por el procedimiento abierto del servicio que se cita. (PD. 451/2016).

Esta Delegación Territorial ha resuelto convocar por el procedimiento abierto la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Educación en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Gestión Económica.
 - c) Número del expediente: SEA-VIG-01/2016.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad contra intrusión y riesgos derivados y medios técnicos del edificio sede de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Delegación Territorial de Educación en Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 1 año, desde el 1 de mayo de 2016 al 30 de abril de 2017, con posibilidad de prórroga de un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Oferta más ventajosa atendiendo a una pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) IVA excluido: 74.473,26 euros.
 - b) Importe IVA: 15.639,39 euros.
 - c) Importe total: 90.112,65 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No se exige.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: En la sede de esta Delegación Territorial de Educación, Sección de Contratación.
 - b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.
 - d) Teléfono: 955 034 323/034 440.
 - e) Telefax: 955 034 417.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Otra forma de obtención: En el perfil de contratante de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla.
7. Requisitos específicos del contrato.
 - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A. No exigible. No obstante, la presentación de esta clasificación exime de acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
 - b) Medios de la justificación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional para la admisión: Los indicados en el Anexo III-B y III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOJA. No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo cumplimentar los requisitos establecidos en el apartado 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero.

Localidad y código postal: Sevilla 41005.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla.

b) Domicilio: Ronda del Tamarguillo, s/n, antiguo edificio Matadero, 2.^a planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Decimocuarto día natural contado a partir del siguiente a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día fuese sábado o festivo, la apertura de proposiciones se realizará a la misma hora el siguiente día hábil.

e) Hora: A las 13,00 horas.

10. Otras informaciones: Examen de la documentación. La Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos u omisiones subsanables observados en la documentación.

11. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Los Pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en el perfil de contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, por el procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.

Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.

c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfono: 954 994 560.

e) Fax: 954 994 579.

f) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

g) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obras de estabilización y reconstrucción de pistas deportivas en el CEIP La Colina de Camas (Sevilla).

c) Expediente número: 00532/ISE/2015/SE.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 211, de 29 de octubre de 2015.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 609.062,83 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de febrero de 2016.

b) Contratista: Fonsan, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 499.000,00 euros.

6. Formalización.

a) Fecha: 11 de febrero de 2016.

Mairena del Aljarafe, 4 de marzo de 2016.- El Gerente, José Manuel González Zarco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita, por el procedimiento abierto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Pública Andaluza de Educación de la Consejería de Educación.

Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm 5.

c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfono: 954 994 560.

e) Fax: 954 994 579.

f) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

g) Dirección internet: www.agenciaandaluzaeducacion.es.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Obra de sustitución de monteras e impermeabilización de cubiertas en el CEIP Príncipe Felipe, de Umbrete (Sevilla).

c) Expediente número: 00180/ISE/2015/SE.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 209, de 27 de octubre de 2015.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 52.299,98 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2 de febrero de 2016.

b) Contratista: Consra XXI, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 39.998,45 euros.

6. Formalización.

a) Fecha: 11 de febrero de 2016.

Mairena del Aljarafe, 4 de marzo de 2016.- El Gerente, José Manuel González Zarco.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 239/15.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a la Consejería de Salud.
 - c) División en lotes: No.
 - d) CPV: 09310000-5.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Contrato basado en un Acuerdo Marco: «Acuerdo Marco para la fijación de las condiciones de la contratación de los suministros de energía eléctrica en alta y baja tensión de los centros de consumo pertenecientes a las entidades integradas en la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía».
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.535.740,83 € (IVA excluido).
Valor estimado del contrato: 3.071.481,66 € (IVA excluido).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 28 de diciembre de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 28 de diciembre de 2015.
 - c) Importe de adjudicación:
Contratista: Endesa Energía, S.A.U.: 1.535.740,83 € (IVA excluido).

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda publicar la licitación del expediente de servicio que se cita. (PD. 454/2016).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica, Servicio de Presupuesto y Gestión Económica.
 - c) Número de expediente: 201/15.
 - d) Correo electrónico: sgt.csbs@juntadeandalucia.es.
 - e) Dirección de internet del Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de vigilancia y seguridad contra el intrusismo en el edificio sede de la Consejería de Salud.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución: 12 meses.
 - f) CPV: 79714000-2.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa en función de una pluralidad de criterios.
4. Valor estimado del contrato: Trescientos ochenta y un mil ciento veintiocho euros (381.128,00 euros, IVA excluido).
5. Presupuesto de licitación: Ciento noventa mil quinientos sesenta y cuatro euros (190.564,00 euros, IVA excluido).
6. Garantías exigidas.
 - a) Provisional: Eximida.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de información.
 - a) Entidad: Consejería de Salud
 - b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41020.
 - d) Teléfono: 955 006 300.
 - e) Fax: 955 006 328.
 - f) Fecha límite de obtención de información: El último día del plazo de presentación de ofertas, hasta las 14:00 horas
8. Requisitos del contratista.
 - a) Clasificación administrativa: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría 2.
 - b) Solvencia económica y financiera: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y Anexo III-B al mismo.
 - c) Solvencia técnica y profesional: Según lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación y Anexo III-C al mismo.
9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 20,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA. Si éste fuese sábado o inhábil, se trasladará al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Consejería de Salud (Registro General).
2. Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n.
3. Localidad y código postal: Sevilla 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses a partir de la fecha declarada de recepción de ofertas.

10. Apertura de las ofertas.

a) Dirección: Avda. de la Innovación, s/n.

b) Localidad y código postal: Sevilla 41020.

c) Criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor: El sexto día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil). Hora 12,00.

d) Criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: El undécimo día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de las ofertas (si éste coincidiera en sábado se trasladará al siguiente día hábil). Hora 12,00.

11. Otras informaciones: El estudio de la documentación administrativa y de la solvencia económica y técnica o profesional de los licitadores se realizará el tercer día hábil a contar desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas,

12. Gastos de publicidad: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos derivados del anuncio de licitación y de cualesquiera otros derivados de su publicidad que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes, en las formas y cuantías que éstas señalen.

13. Portal informático: Página web: www.csalud.junta-andalucia.es.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, sobre licitación por el procedimiento abierto del contrato de servicios que se indica. (PD. 449/2016).

1. Entidad contratante.

a) Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

b) Perfil del Contratante:

<http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/ProfileContractor.action?pkCegr=1387396&profileId=FYV07&code=FYV07>.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte.: 2016/22419. Servicios especializados de gestión y operación de infraestructuras en el área de sistemas informáticos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Servicios Centrales en Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Sin variantes con un solo criterio de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Ciento cincuenta y siete mil doscientos euros (157.200,00 euros), IVA excluido.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

a) Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).

b) Localidad y código postal: Sevilla 41012.

c) Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera: Indistintamente, clasificación (anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015: Grupo V, Subgrupo 5, Categoría b; y posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015, Grupo V, Subgrupo 5, Categoría 2) y declaración relativa a la cifra anual de negocios del licitador o candidato (referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos; deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato cuando su duración no sea superior a un año, y al menos una vez y media el valor anual medio del contrato si su duración es superior a un año).

b) Solvencia técnica y profesional: Indistintamente, clasificación (anterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015: Grupo V, Subgrupo 5, Categoría b; y posterior a la entrada en vigor del R.D. 773/2015, Grupo V, Subgrupo 5, Categoría 2) y relación de los principales servicios realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes (se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato).

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 5 de abril de 2016.

b) Documentación a presentar: La determinada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1. Registro General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Domicilio: Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales).

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.

Teléfono: 955 405 300. Fax: 955 405 200.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acto de apertura económica.

9. Apertura del sobre núm. 2:

Lugar: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 19 de abril de 2016.

10. Apertura del sobre núm. 3:

Lugar: Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 5 de mayo de 2016.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 2 de marzo de 2016.

13. Otras informaciones: Publicado anuncio previo en el Diario Oficial de la Unión Europea el 21 de noviembre de 2015: 2015/S 226-411457.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- El Director del Área de Administración General, Francisco Javier Hidalgo Guzmán.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 445/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: NET340066.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de detección de venenos mediante empleo de unidad canina especializada.
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución: Siete (7) meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí procede (2 meses).
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 98390000-3.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 33.793,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 7.936,53 €. Total 45.729,53 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 48.591,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 28.3.2016, a las 12,00 horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 2: 6.4.2016, a las 12,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director Gerente, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del suministro que se cita. (PD. 446/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 - d) Número de expediente: NET940031.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de generadores eléctricos en régimen de alquiler para trabajos de depuración de aguas y funcionamiento de los equipos de bombeo, filtraciones y pozos de drenaje en el complejo minero de Sotiel-Coronada, Calañas (Huelva).
 - c) División por lotes y número de lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Calañas (Huelva).
 - e) Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí, tres (3) meses.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31120000-3.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe: 25.000,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 5.250,00 €. Total. 30.250,00 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 33.335,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 28.3.2016, a las 12,00 horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 3: 7.4.2016, a las 12,00 horas.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

b) Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Tasa de cofinanciación 80%

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director Gerente, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del Suministro que se cita. (PD. 447/2016).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.
 - a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla. 41092.
 4. Teléfono: +34 955 260 000.
 5. Fax: +34 955 044 610.
 6. Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
 7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.
 8. Dirección internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion
 - d) Número de expediente: NET640899.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de material necesario para el seguimiento de ejemplares vía satélite en el «Plan de Recuperación de Aves Necrófagas» de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - c) División por Lotes y número de Lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: Provincia de Córdoba.
 - e) Plazo de ejecución: Tres (3) meses.
 - f) Admisión de prórroga: No procede.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 38650000-6.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe: 29.600,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 6.216,00 €. Total. 35.816,00 € (IVA incluido).
 - b) Valor estimado del contrato: 29.600,00 € (IVA excluido).
5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 28.3.2016, a las 12,00 horas.
 - b) Lugar de presentación:
 1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).
 2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.
8. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
 - b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.
 - d) Fecha apertura sobre 3: 6.4.2016, a las 11,00 horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de contratación hará público en el perfil del contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director Gerente, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2016, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se anuncia la licitación del servicio que se cita. (PD. 448/2016).

1. Entidad Adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información.

a) Organismo: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación y Gestión Patrimonial.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.

4. Teléfono: +34 955 260 000.

5. Fax: +34 955 044 610.

6. Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

7. Correo electrónico: jeperez@agenciamedioambienteyagua.es.

8. Dirección internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

d) Número de expediente: NET140022.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: Servicio para la redacción de proyecto de la agrupación de vertidos y EDAR de Mollina (Málaga).

c) División por lotes y número de lotes: No.

d) Lugar de ejecución: Mollina (Málaga).

e) Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

f) Admisión de prórroga: No procede.

g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71311100-2.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, en su caso: Conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: 124.750,00 € (IVA excluido); IVA (21%) 26.197,50 € Total. 150.947,50 € (IVA incluido).

b) Valor estimado del contrato: 124.750,00 € (IVA excluido).

5. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Requisitos específicos del contratista.

a) Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 29.3.2016, a las 12,00 horas.

b) Lugar de presentación.

1. Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (SS.CC. y Gerencias).

2. Domicilio: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.

3. Localidad y código postal: Sevilla 41092.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses.

8. Apertura de ofertas.

a) Descripción: Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

b) Dirección: C/ Johan G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41092.

d) Fecha apertura sobre 2: 11.4.2016, a las 12,00 horas.

9. Gastos de publicidad: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 2.000,00 euros.

10. Otras informaciones.

a) Examen de la documentación: La Mesa de Contratación hará público en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Director Gerente, Antonio Galán Pedregosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Manuel Marcelino Cabello.

NIF: 49062765Q.

Expediente: 21/9524/2015/AC.

Infracciones: Artículos 39.t) y 39.b) de la Ley 11/2003 de Protección de los Animales.

Fecha: 19.1.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente.

Interesado: David Rodríguez Quintero.

NIF: 44219533D.

Expediente: 21/17/2016/JI.

Infracción: Artículo 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Fecha: 3.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Interesado: Juan Manuel Neto Carrasco.

NIF: 02876804X.

Expediente: 21/9486/2015/AC.

Infracción: Art. 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.

Fecha: 10.2.2016.

Acto notificado: Resolución.

Plazo de alegaciones: Un mes.

Huelva, 3 de marzo de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Animales de Compañía.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto administrativo y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Gregorio Vázquez López.

Expediente: 41/9516/2015 AC.

Infracción: Grave, art. 39.t) Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de Animales.

Sanción: 1.001 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: 3025Jayma, S.L. (Sala Cuore).

Expediente: I EP SE 23/2016.

Infracción: Carencia de seguro de responsabilidad civil exigido por la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos, de la licencia municipal de apertura y documento de aforo y horario.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 10 días para que justifique ante el Departamento de Inspección y sanciones de este Servicio que dispone de la documentación anteriormente citada.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto y en virtud de lo dispuesto en los art. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Manuel Felipe Núñez Criado.

Expediente: I PA SE 153/2015.

Infracción: Muy Grave, art. 13) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa desde 2.404,06 hasta 15.025,30 y, en su caso, como sanción accesoria, la confiscación, decomiso, esterilización o sacrificio del animal potencialmente peligroso.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para remitir a esta Delegación del Gobierno una copia de la licencia municipal para la tenencia de animales potencialmente peligrosos o en su defecto, solicitud de licencia presentada ante Ayuntamiento y fotocopia de la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero, además de la documentación acreditativa de que el animal se encuentra identificado con número de microchip.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Ariel Edson Catoñ Pizo (Pub Sin Limite).

Expediente: I EP SC 21/2015.

Infracción: Carencia de seguro de responsabilidad civil exigido por la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 10 días para que justifique ante el Departamento de Inspección y Sanciones de este Servicio que dispone de dicho seguro de responsabilidad civil, aportando fotocopia de la póliza y del recibo en vigor.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Cristina González Chia.

Expediente: I EP SE 24/2016.

Infracción: Carencia de seguro de responsabilidad civil exigido por la Ley 13/1999, de Espectáculos Públicos.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 10 días para que justifique ante el Departamento de Inspección y sanciones de este Servicio que dispone de dicho seguro de responsabilidad civil, aportando fotocopia de la póliza y del recibo en vigor.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos.

Habiendo resultado infructuosa la notificación del acto y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Kollath Sreedhran Menom (Discoteca Doña Bella).

Expediente: I EP SE 16/2015.

Infracción: Carencia de seguro de responsabilidad civil exigido por la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y de la licencia municipal de apertura.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 10 días para que justifique ante el Departamento de Inspección y sanciones de este Servicio que dispone de la documentación anteriormente citada.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- La Delegada del Gobierno, María Esther Gil Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, de otorgamiento del P.I. que se cita, sito en el t.m. de Huércal Overa (Almería). (PP. 335/2016).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería hace saber que por Resolución de 29 de enero de 2016 de esta Delegación ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Huércal Overa».
Expediente número: 40.661.
Recursos: De la sección C).
Cuadrículas: 46 (Cuarenta y seis).
Término municipal afectado: Huércal Overa (Almería).
Titular: Valoriza Minería, S.L.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.2 de la vigente Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Almería, 15 de febrero de 2016.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 157/2015 – Industria.

Interesado: Lucentum Building, S.L

Domicilio: C/ Sevilla, 1 - Bajo. 14510 Moriles (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracción: Deficiencias en el cumplimiento de los requisitos reglamentarios manifestados en la Declaración Responsable presentada por la empresa.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 25 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 26 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica el acto que se cita.

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado «Acuerdo de 25.1.2016 por el que se inicia el procedimiento de cancelación registral en el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía y se concede trámite de audiencia al interesado», tramitado de acuerdo con los requisitos previstos en el Decreto 63/2011, de 22 de marzo, por el que se regula el Registro General de Comerciantes Ambulantes de Andalucía.

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto, se procede a efectuarlo mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que por el tiempo que medie entre la efectiva recepción de esta notificación y su cumplimiento, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido en aplicación de lo establecido en el art. 42.5.a) de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspenderá el plazo máximo legal para resolver el procedimiento.

Número de Inscripción: 26790.

Interesado: Murillo Fernández C.B., CIF 5708.

Domicilio a efectos de notificación indicado en la solicitud: C/ Antonio Machado, núm. 10, C.P. 14270 Hinojosa del Duque (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de 25.1.2016 por el que se inicia el procedimiento de cancelación registral.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Córdoba, 26 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de minas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 131/2015 – Minas.

Interesada: Piedras Gutiérrez, S.A.

Domicilio: C/ Ronda del Jardinito, 8. 14940-Cabra (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Infracción: Deficiencias en explotación minera «Virgen de la Salud» núm. 12857, en paraje La Sierrezuela, término municipal de Posadas.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio. Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Córdoba, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Expte. núm.: 063/2015 - Industria.

Interesado: Rosario Romero Salcedo (Administradora Cdad. de Propietarios, C/ de la Radio, 1).

Domicilio: C/ Los Haranas, 1, 2.º (14001 - Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracciones: Falta revisión periódica ascensor (RAE 7340).

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se hace pública la relación de interesados a los que ha sido imposible notificar determinados actos administrativos.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados en las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo, reguladas por la Orden de 26 de abril de 2010, que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del mismo podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, cuerpo 2.

Expediente: GR/AEA/00341/2011.
Interesado/a: Gema Vanessa Rodríguez Pérez.
Acto notificado: Resolución reintegro parcial.
Fecha: 30.11.2015.

Expediente: GR/AMA/00526/2010.
Interesado/a: Zhou Hua.
Acto notificado: Resolución reintegro.
Fecha: 2.2.2016.

Expediente: GR/AEA/00348/2011.
Interesado/a: Margot López Suárez.
Acto notificado: Resolución reintegro.
Fecha: 2.2.2016.

Expediente: GR/AEA/00398/2011.
Interesado/a: Celine Piras Viceira.
Acto notificado: Resolución reintegro.
Fecha: 2.2.2016.

Expediente: GR/AEA/00265/2011.
Interesado/a: Ana Belén Alcántara Díaz.
Acto notificado: Resolución reintegro.
Fecha: 10.2.2016.

Expediente: GR/AMA/00040/2011.
Interesado/a: Sophie Claire Juliette Rocher.
Acto notificado: Resolución reintegro.
Fecha: 29.1.2016.

Plazo de interposición de recurso: Recurso de reposición ante esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación «San Silvestre IV», en los términos municipales de Villanueva de los Castillejos, Cartaya y Lepe (Huelva). (PP. 296/2016).

El Delegado Territorial de Economía Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva hace saber que por Resolución de 8 de febrero de 2016 ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

NOMBRE:	«San Silvestre IV»
NÚMERO:	14.931
SUPERFICIE:	97 cuadrículas mineras.
RECURSOS:	Sulfuros polimetálicos y productos de alteración; Cu, Pb, Zn, Au y Ag (Sección C)
TÉRMINOS MUNICIPALES:	Villanueva de los Castillejos, Cartaya y Lepe
PROVINCIA:	Huelva
PERÍODO DE VIGENCIA:	3 años
TITULAR:	Minas de Aguas Teñidas, S.A.U
DOMICILIO:	Carretera HU-7104, km 12, 21330 Almonaster la Real (Huelva)
CIF:	A-81336877

Huelva, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Villanueva de los Castillejos, Ayamonte, Cartaya y Lepe (Huelva). (PP. 298/2016).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva hace saber que por Resolución de 8 de febrero de 2016 ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

NOMBRE: «SAN SILVESTRE III»
NÚMERO: 14.930
SUPERFICIE: 100 cuadrículas mineras
RECURSOS: Sulfuros polimetálicos y productos de alteración; Cu; Pb; Zn; Au y Ag (Sección C)
TÉRMINOS MUNICIPALES: San Silvestre de Guzmán, Sanlúcar de Guadiana, Villanueva de los Castillejos, Ayamonte, Cartaya y Lepe
PROVINCIA: Huelva
PERIODO DE VIGENCIA: 3 años
TITULAR: MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, S.A.U.
DOMICILIO: Carretera HU-7104, km 12, 21.330 Almonaster la Real (Huelva)
CIF: A-81336877

Huelva, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceadá Losa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de Sanlúcar de Gadiana y San Silvestre de Guzmán (Huelva). (PP. 300/2016).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva hace saber que por Resolución de 8 de febrero de 2016 ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

NOMBRE: «SAN SILVESTRE I»
NÚMERO: 14.928
SUPERFICIE: 96 cuadrículas mineras
RECURSOS: Sulfuros polimetálicos y productos de alteración; Cu; Pb; Zn; Au y Ag (Sección C)
TÉRMINOS MUNICIPALES: Sanlúcar de Gadiana y San Silvestre de Guzmán
PROVINCIA: Huelva
PERIODO DE VIGENCIA: 3 años
TITULAR: MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, S.A.U.
DOMICILIO: Carretera HU-7104, km 12, 21.330 Almonaster la Real (Huelva)
CIF: A-81336877

Huelva, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de El Granado, Sanlúcar de Guadiana y San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos (Huelva). (PP. 302/2016).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva hace saber que por Resolución de 8 de febrero de 2016 ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

NOMBRE: «SAN SILVESTRE II»
NÚMERO: 14.929
SUPERFICIE: 100 cuadrículas mineras
RECURSOS: Sulfuros polimetálicos y productos de alteración; Cu; Pb; Zn; Au y Ag (Sección C)
TÉRMINOS MUNICIPALES: El Granado, Sanlúcar de Guadiana, San Silvestre de Guzmán y Villanueva de los Castillejos
PROVINCIA: Huelva
PERIODO DE VIGENCIA: 3 años
TITULAR: MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, S.A.U.
DOMICILIO: Carretera HU-7104, km 12, 21.330 Almonaster la Real (Huelva)
CIF: A-81336877

Huelva, 9 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceada Losa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 12 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, sobre otorgamiento del permiso de investigación que se cita, en los términos municipales de La Granada de Riotinto y Nerva (Huelva). (PP. 356/2016).

El Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva hace saber que por Resolución de 10 de febrero de 2016 ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

NOMBRE:	«MANANTIALES»
NÚMERO:	14.927
SUPERFICIE:	31 cuadrículas mineras.
RECURSOS:	Sulfuros polimetálicos y productos de alteración; Cu; Pb; Zn; Au y Ag (Sección C)
TÉRMINOS MUNICIPALES:	La Granada de Riotinto y Nerva
PROVINCIA:	Huelva
PERÍODO DE VIGENCIA:	3 años
TITULAR:	MINAS DE AGUAS TEÑIDAS, S.A.U.
DOMICILIO:	Carretera HU-7104, km 12, 21.330 Almonaster la Real (Huelva)
CIF:	A-81336877

Huelva, 12 de febrero de 2016.- El Delegado, Manuel José Ceadá Losa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, Servicio de Tesorería de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de Tesorería de Málaga, con domicilio en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 26, de Málaga, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NIF	Nombre	Documento	Descripción	Expediente
25080183V	MARIA DEL MAR SUCH MARTINEZ	RESOLUCION 0202290003380	REINTEGRO	6/2015 - 808,84 €

Málaga, 3 de marzo de 2016.- La Jefa del Servicio de Tesorería, M.^a José Guerrero Valenzuela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Financiación y Tributos, Junta Superior de Hacienda, por el que son citados, para ser notificados por comparecencia en el procedimiento económico-administrativo, los interesados que se relacionan.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Junta Superior de Hacienda, con domicilio en Sevilla, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 4.ª planta, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 50 del Reglamento General de desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Nombre: Manuel Jiménez Portero.
NIF: 28525659R.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 206/12.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Hostelería Isda Siglo XXII, S.L.
CIF: B91789255.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 338/12.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: José Moisés Martín López.
NIF: 02719936W.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 174/15.
Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: José Moisés Martín López.
NIF: 02719936W.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 175/15.
Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: José Moisés Martín López.
NIF: 02719936W.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 176/15.
Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: José Moisés Martín López.
NIF: 02719936W.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 177/15.
Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: José Moisés Martín López.
NIF: 02719936W.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 178/15.
Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: José Moisés Martín López.
NIF: 02719936W.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 179/15.
Acto notificado: Puesta de manifiesto.

Nombre: Antonio Fontalba de Giles.
NIF: 24751505D.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 71/12.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Pastelería la Esperanza, S.L.L.
NIF: B11738564.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 128/14.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: D. Juan Carlos Téllez Cantero.
NIF: 31238950M.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 358/12.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Rafael López González.
NIF: 28154025R.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 81/15.
Acto notificado: Resolución de inadmisión de suspensión.

Nombre: Francisco Javier Ramos Jiménez.
NIF: 28712121W.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 180/12.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Antonio Pedro Martín López.
NIF: 24788971P.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 69/12.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Carlos Abascal Barquín.
NIF: 24767962K.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 145/12.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Juan Miguel Martínez Álvarez.
NIF: 27717924A.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 401/12.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Nombre: Francisco Castillo Bravo.
NIF: 24930592H.
Procedimiento: Reclamación económico-administrativa núm. 217/12.
Acto notificado: Resolución definitiva.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- El Presidente de la Junta Superior de Hacienda, Diego Martínez López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 25 de febrero de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
48899634R	RAMOS GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH1107-2016/57	0322110232990	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1107-2015/7	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA
48899634R	RAMOS GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH1107-2016/57	0322110233006	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH1107-2015/8	Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA

Cádiz, 25 de febrero de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B72205461	INPINBAR SL	NOTIFICA-EH1101-2015/9935	RAF1110174217	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH1101-2015/2380	UNIDAD DE RECAUDACION
G11467412	ASOC EL ESTRECHO 99	NOTIFICA-EH1101-2016/462	0291110640021	OTRAS NOTIFICACIONES	RECRECAU-EH1101-2015/78	UNIDAD DE INFORMACION Y ASISTENCIA
31719756L	MACIAS ZARCO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1101-2015/7833	0291110619782	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2015/142	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
32029378S	TAMBRIG FRANCO SILVIA	NOTIFICA-EH1101-2016/191	0901110099993	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
32036015M	BERTHOLETT PRO MARIA	NOTIFICA-EH1101-2016/187	0901110099946	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
75816838Y	BARROSO VILLARIN JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH1101-2016/1045	0901110100685	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

Cádiz, 2 de marzo de 2016.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos por actos dictados por la Oficina Liquidadora de Morón de la Frontera, para ser notificado por comparecencia.

PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
75383281E	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4110-2016/218	0322410218636	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREOL-EH4110-2015/141	Of. Liquid. de MORON DE LA FRONTERA

Sevilla, 2 de marzo de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Gerencia Provincial en Sevilla de la Agencia Tributaria de Andalucía, de notificación en procedimiento de aplicación de los tributos para ser notificado por comparecencia.

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B41197781	HIPERCONST SL	NOTIFICA-EH4101-2016/3490	REC1410089772	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2016/62	UNIDAD DE RECAUDACION
B41197781	HIPERCONST SL	NOTIFICA-EH4101-2016/3490	0291410898563	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/329	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
B41588724	ALIMENTOS GALEON SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26656	REC1410088442	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2015/221	UNIDAD DE RECAUDACION
B41588724	ALIMENTOS GALEON SL	NOTIFICA-EH4101-2015/26656	0291410872891	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2015/1959	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
X6982953S	KABOUCI, ZOHRA	NOTIFICA-EH4101-2015/28264	P101410622302	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/22478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3215951J	RUDIK NATALIJA	NOTIFICA-EH4101-2015/23300	P101410610567	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/502840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27851811F	PARDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/2375	0291410895404	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/3046	UNIDAD DE RECAUDACION
28490402A	MEDINA LOPEZ JORGE	NOTIFICA-EH4101-2015/27694	P101410621112	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/4684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28574583G	ALBARRAN ASENCIO JUAN A	NOTIFICA-EH4101-2015/28927	P101410626581	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/2827	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28616031Y	LOPEZ MARTIN MARIA AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2015/21283	P101410603944	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2014/542319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28731869Q	ESCALERA RIVERA, MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2016/1415	P111410116165	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2013/1667	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28732001X	DIAZ PALOMO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/23521	P101410607286	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/512435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28759161F	NIETO RAMIREZ CARLOS EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/21289	P101410604172	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2014/548574	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28811575G	MEDINA JIMENEZ MARINA	NOTIFICA-EH4101-2016/1994	A251410230902	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2016/22	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28811575G	MEDINA JIMENEZ MARINA	NOTIFICA-EH4101-2016/1994	P251410221543	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2016/22	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28821195X	LOPEZ ANCO MOISES	NOTIFICA-EH4101-2015/29289	P101410621882	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/503687	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28846478Q	HAFNER GARCIA MAURINO OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2015/20689	A251410226185	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/459	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28846478Q	HAFNER GARCIA MAURINO OSCAR	NOTIFICA-EH4101-2015/20689	P251410217194	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/459	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
28887045B	ESCALERA RIVERA, JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/1414	P111410116156	PROPLIQ. SUCESIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2013/1667	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29051850K	CABALLERO FERNANDEZ, HINIESTA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/20782	P101410601634	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/520283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30228358X	CARRERA DELGADO MARTA	NOTIFICA-EH4101-2016/2644	RAF1410181583	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/222	UNIDAD DE RECAUDACION
30228358X	CARRERA DELGADO MARTA	NOTIFICA-EH4101-2016/2644	0291410896761	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/245	UNIDAD DE RECAUDACION
30233951Z	REINA FAGUNDO ISMAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/29360	P101410624752	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/510864	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30256855X	GONZALEZ RODRIGUEZ ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2015/19059	P101410597985	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/16455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31612448Y	GARCIA COPANO TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2016/1916	0291410892674	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2016/141	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34073075R	MORON AMUEDO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/22522	P101410604181	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/24357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34088688C	RODRIGUEZ ALEJANDRINO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2015/20701	A251410226377	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/472	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
34088688C	RODRIGUEZ ALEJANDRINO MARIA PILAR	NOTIFICA-EH4101-2015/20701	P251410217377	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/472	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
38414400F	LOZANO GARCIA ANA	NOTIFICA-EH4101-2016/1981	A251410230753	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2016/9	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
38414400F	LOZANO GARCIA ANA	NOTIFICA-EH4101-2016/1981	P251410221403	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2016/9	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
45657798S	VALLE LUNA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/2871	RAF1410182213	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/332	UNIDAD DE RECAUDACION
45657798S	VALLE LUNA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/2871	0291410898161	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/342	UNIDAD DE RECAUDACION
47265859P	FERNANDEZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/25933	RAF1410170514	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/2429	UNIDAD DE RECAUDACION
47265859P	FERNANDEZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/25933	0291410870554	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/2251	UNIDAD DE RECAUDACION
48814054G	RODRIGUEZ BALASTEGUI FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/28937	P101410626362	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2015/12250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49166015L	SANTIAGO NUÑEZ, DANIELA	NOTIFICA-EH4101-2015/21271	P101410602991	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	VEHICULO-EH4101-2014/551601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
52694483B	COLON COLL CARMEN DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/29087	RAF1410177426	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2015/1036	UNIDAD DE RECAUDACION
52694483B	COLON COLL CARMEN DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2015/29087	0291410882262	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2015/951	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	RAF1410182466	RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC.	RESAFDEL-EH4101-2016/265	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0291410899543	OTRAS NOTIFICACIONES	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
7555209W	GARCIA RUFINO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/23714	P101410609876	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2014/510890	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77803794S	CARMONA JURADO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/19727	A251410225591	ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION.	SANCIAC-EH4101-2015/447	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
77803794S	CARMONA JURADO ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/19727	P251410216695	PROPLIQ. IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/447	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027124	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027133	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027142	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027151	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027160	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027176	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027185	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027194	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027203	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027212	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027221	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027230	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027246	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027255	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027264	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027273	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027282	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027291	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027300	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027316	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027325	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027334	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027343	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027352	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B14303689	QUEVIL SL	NOTIFICA-EH4101-2016/2795	0901410027361	PROVIDENCIA DE APREMIO		UNIDAD DE RECAUDACION
B91812925	BIBAROPI SL	NOTIFICA-EH4101-2015/29181	0102411267424	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2014/548381	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
15965523G	RODRIGUEZ ALEJANDRINO MANUEL ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2016/880	0252410220321	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/468	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
20061913W	DOMINGUEZ PEÑA ANTONIO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/864	0252410219174	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/433	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27779719C	IZQUIERDO GONZALEZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2016/892	0252410220701	RESOLUCION IMPOS. SANCION	SANCIAC-EH4101-2015/491	U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA
27851811F	PARDO LOPEZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/2375	0162411806883	LIQ. GENERAL	APLAFRAC-EH4101-2015/3046	UNIDAD DE RECAUDACION
28629254G	MUÑOZ ALFONSECA RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2016/2932	0102411265191	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/518051	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28631649F	REYES GARCIA ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2016/2923	0102411262883	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/517813	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29508328H	PIÑA NIETO YONATHAN	NOTIFICA-EH4101-2015/27623	0102411226313	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2013/510408	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
31612448Y	GARCIA COPANO TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2016/1916	0972410967014	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
31612448Y	GARCIA COPANO TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2016/1916	0972410967024	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
31612448Y	GARCIA COPANO TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2016/1916	0972410967035	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
31612448Y	GARCIA COPANO TOMAS	NOTIFICA-EH4101-2016/1916	0972410967042	DOCUMENTO DE INGRESO		UNIDAD DE RECAUDACION
43770270M	BERMUDEZ AGUIAR FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2016/2562	0102411245124	LIQ. DE TRANSMISIONES	CAUCION-EH4101-2009/86	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
45657798S	VALLE LUNA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/2871	0942411672272	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/342	UNIDAD DE RECAUDACION
45657798S	VALLE LUNA MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2016/2871	0942411672285	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/342	UNIDAD DE RECAUDACION
47265859P	FERNANDEZ RUIZ JOSE	NOTIFICA-EH4101-2015/25933	0942411390865	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2015/2251	UNIDAD DE RECAUDACION
52272247D	ALVAREZ JIMENEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2015/20770	0102411216353	LIQ. DE TRANSMISIONES	VEHICULO-EH4101-2013/514929	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0942411673325	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0942411673335	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0942411673344	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0942411673354	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0942411673362	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0942411673373	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0942411673384	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0942411673392	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
75295306E	GONZALEZ GARCIA FRANCISCO RAMON	NOTIFICA-EH4101-2016/3531	0942411673403	INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION	APLAFRAC-EH4101-2016/292	UNIDAD DE RECAUDACION
77805820V	BERMUDEZ ABRIL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18642	0102411202596	LIQ. DE TRANSMISIONES	ITPAJD-EH4101-2014/508824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
COMPROBACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6982953S	KABOUCHI, ZOHRA	NOTIFICA-EH4101-2015/28264	0393410637191	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/22478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28574583G	ALBARRAN ASENCIO JUAN A	NOTIFICA-EH4101-2015/28927	0393410645826	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/2827	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28631649F	REYES GARCIA ANDRES	NOTIFICA-EH4101-2016/2923	0393410605901	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/517813	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
28732001X	DIAZ PALOMO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/23521	0393410587771	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/512435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28821195X	LOPEZ ANCO MOISES	NOTIFICA-EH4101-2015/29289	0393410638241	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/503687	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29051850K	CABALLERO FERNANDEZ, HINIESTA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/20782	0393410611711	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/520283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48814054G	RODRIGUEZ BALASTEGUI FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/28937	0393410645424	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2015/12250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
7555209W	GARCIA RUFINO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/23714	0393410580306	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/510890	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
77805820V	BERMUDEZ ABRIL MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/18642	0393410558870	MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR	ITPAJD-EH4101-2014/508824	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B91725671	UCASA POWERGEN SL	NOTIFICA-EH4101-2015/18429	0331411006780	COMUNICACIONES GENERALES	ITPAJD-EH4101-2014/517505	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
08587412V	PICAZO SANCHEZ NIEVES	NOTIFICA-EH4101-2015/23165	0322410227492	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2015/1154	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
27890913D	VEGA CRUZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/2906	0322410231473	REQUERIMIENTO GENERAL	CONPREAU-EH4101-2016/37	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28472421P	FLORES DIAZ CLAUDIO	NOTIFICA-EH4101-2016/505	0331411044702	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/3586	UNIDAD DE RECAUDACION
28853438F	GOMEZ CABRERA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/26055	0331411030614	COMUNICACIONES GENERALES	RESAFDEL-EH4101-2015/3044	UNIDAD DE RECAUDACION
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
X6982953S	KABOUCHI, ZOHRA	NOTIFICA-EH4101-2015/28264	1341410743933	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/22478	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
Y3215951J	RUDI K NATALIA	NOTIFICA-EH4101-2015/23300	1341410730335	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/502840	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28490402A	MEDINA LOPEZ JORGE	NOTIFICA-EH4101-2015/27694	1341410743373	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/4684	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28574583G	ALBARRAN ASENCIO JUAN A	NOTIFICA-EH4101-2015/28927	1341410750741	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/2827	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28616031Y	LOPEZ MARTIN MARIA AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2015/21283	1341410721761	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2014/542319	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28731869Q	ESCALERA RIVERA, MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2016/1415	1341410753173	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2013/1667	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28732001X	DIAZ PALOMO JOSE IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2015/23521	1341410726284	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/512435	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28759161F	NIETO RAMIREZ CARLOS EDUARDO	NOTIFICA-EH4101-2015/21289	1341410722233	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2014/548574	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28821195X	LOPEZ ANCO MOISES	NOTIFICA-EH4101-2015/29289	1341410744581	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/503687	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
28887045B	ESCALERA RIVERA, JOSE MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2016/1414	1341410753182	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2013/1667	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
29051850K	CABALLERO FERNANDEZ, HINIESTA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2015/20782	1341410719214	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/520283	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30233951Z	REINA FAGUNDO ISMAEL	NOTIFICA-EH4101-2015/29360	1341410747241	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/510864	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
30256855X	GONZALEZ RODRIGUEZ ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2015/19059	1341410705451	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/16455	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
34073075R	MORON AMUEDO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2015/22522	1341410722260	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/24357	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
48814054G	RODRIGUEZ BALASTEGUI FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2015/28937	1341410750400	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2015/12250	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
49166015L	SANTIAGO NUÑEZ, DANIELA	NOTIFICA-EH4101-2015/21271	1341410720684	TRAMITE DE ALEGACIONES	VEHICULO-EH4101-2014/551601	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
7555209W	GARCIA RUFINO JOSE CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2015/23714	1341410728253	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2014/510890	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 4 de marzo de 2016.- El Gerente, Manuel Vázquez Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 11 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 587/15.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. Sagrada Familia de Urgel de Sevilla; curso escolar 2015/16. Nivel Tres Años. Exped. 41006134/13/RECE-43/2015.

Acto que se notifica: Resolución de 11-01-2016 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 587/15 seguido a instancias de doña María José González Marín, contra la Resolución de 27-08-15 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la decisión de la persona titular del C.D.P. Sagrada Familia de Urgel de Sevilla.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas:

Apellidos y nombre	DNI
ÁNGEL PAREJA, RAQUEL	14622114W
DAMAS SOSA, MARÍA TERESA	28746285B
DÍAZ BUZÓN, MARÍA MERCEDES	28647075T
ESCAÑO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	28918094X
FLORES PÉREZ, ZOILA	28634939P
GÁLVEZ CARRASCO, OLGA	28935903V
GIL PÉREZ, BEATRIZ	28639206C
GÓMEZ COILLARD, SILVIA	28616230K
HERNÁNDEZ BISQUERET, CARMEN	28603402G
MADRID RIVERO, ROSARIO	28498883C
MORENO RUIZ, ANA	28635992A
NOVILLO IZQUIERDO, FRANCISCO	28613128R
PÉREZ DE BURGOS RUBE, BLANCA	77807632N
SÁNCHEZ SÁNCHEZ, INMACULADA	28611533Q
TORO GARCÍA, JULIO	28774504D

Para conocer el texto íntegro de la Resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 11 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 574/15.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. San Antonio María Claret de Sevilla; curso escolar 2015/16. Nivel Tres Años. Expte. 41005831/13/RECE-32/2015.

Acto que se notifica: Resolución de 11.1.2016 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 574/15 seguido a instancias de doña Rocío Alabanda García y don Ángel Fernández Marín, contra la Resolución de 27.8.15 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la decisión de la persona titular del C.D.P. San Antonio María Claret de Sevilla.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas

Apellidos y nombre	DNI
ADCERIAS CARRILLO DE ALBORNOZ, ENRIQUE	77802437S
AGUILAR GUTIÉRREZ, DIEGO	27322227K
AGUILAR SAINZ DE ROZAS, BOSCO	77589060D
CAÑADAS BORES, MARÍA	28639543N
CARO MACHUCA, MARÍA REYES	28649252S
FÁBREGAS BOJA, SILVIA	28620579T
FERNÁNDEZ MENÉNDEZ, DAVID	52525125W
FERNÁNDEZ PINEDA, MARTA	45650983P
GARCÍA ZURITA, LAUREANO	28814673C
GIL-ARÉVALO, CARMEN	28776472E
GIRELA PORTILLO, VANESSA	28629707C
GONZÁLEZ GÓMEZ, M ^a ÁNGELES	28626788E
GONZÁLEZ RIVERO, FERNANDO	27312735M
GONZÁLEZ VARGAS, CARMEN	34076189X
GUERRERO REYES, ROCÍO	28807248R
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA VICTORIA	28628111B
KARABEINIKAVA, ALENA	X4460059Z
LANCHA VÁZQUEZ, ROCÍO	28768014M
LAPIEDRA ANTÚNEZ, MARÍA	28768093S

Apellidos y nombre	DNI
LÓPEZ-ALONSO ROBINA, MARTA	28760032G
MÁRQUEZ GARCÍA, PAULINO	28892782K
MAURI ARGUDO, PILAR	52288471H
MERCHÁN VILLA, OLIVIA	28789840G
MORALES CONDE, ALEJANDRO	48809318Y
MOYA BEATO, CRISTINA	75775107C
PÉREZ MORENO, ANA MARÍA	27313093H
PIEDRA ALBEROLA, MARÍA	31709513B
PRADA ESPINA, RAFAEL ISIDORO DE	27301589Z
RAFAEL GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	33978024D
RÍO MERCHÁN, BEATRIZ DEL	28795705G
RODRÍGUEZ PUENTES, YESSICA	51503580W
ROMERO DÍEZ, FRANCISCO	28764469W
RUIZ INFANTE, M DEL CARMEN	28628237E
SALVAGO LAFFITTE, MARÍA	30220979Z
VÁZQUEZ ALONSO, BEATRIZ	28636684M
WITTINGHAM VARGAS, ÓSCAR EDUARDO	77933945D
ZAGALAZ JIMÉNEZ, ANA MARÍA	26214198V

Para conocer el texto íntegro de la Resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla, por el que se notifica la Resolución de 11 de enero de 2016, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 500/15.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, del siguiente acto administrativo:

Procedimiento administrativo: Escolarización en el C.D.P. Santo Ángel de la Guarda de Sevilla; curso escolar 2015/16. Nivel tres años.

Acto que se notifica: Resolución de 11-1-2016 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación en Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el procedimiento ordinario núm. 500/15, seguido a instancias de doña Verónica Caro González, contra la Resolución de 27.8.15 por la que se resuelven las reclamaciones formuladas contra la decisión de la persona titular del C.D.P. Santo Ángel de la Guarda de Sevilla.

Extracto del contenido del acto administrativo que se notifica: Se resuelve la remisión de copia del expediente administrativo al órgano judicial y se emplaza a las personas interesadas a fin de que puedan personarse en legal forma como demandadas ante el mismo en el plazo de nueve días.

Personas interesadas:

Apellidos y nombre	DNI
AGUILAR GARCÍA, BEATRIZ ESPERANZA	28823465A
AMADOR AGEA, JUAN MANUEL	30230512W
CARRASCO PARRA, DANIEL	28792546L
EXPÓSITO MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	28913879G
GODOY GONZÁLEZ, ADELA	30222687C
HERNÁNDEZ LEÓN, NICOLÁS	28638498W
LÓPEZ ESPINAR, CARMEN	30227375Q
LÓPEZ RUBIO, PILAR	28592251P
MARTÍNEZ BARCO, NURIA	28631550T
MEDINA PEDREGOSA, JUANA	30945050E
OCAÑA DERQUI, GLORIA	28755399V
PALOMAR MIRANDA, ROCÍO	28632674C
RUS ARÉVALO, BLANCA	28644338T
SANTOS GÓMEZ, ANA CAROLINA	48811139X
SANTOS GÓMEZ, NATALIA	77802113J
SORIA CHINCHILLA, JOSÉ ANTONIO	45657373G

Para conocer el texto íntegro de la Resolución podrán comparecer las personas interesadas en la Delegación Territorial de Educación de Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo s/n, Servicio de Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será la determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- La Delegada, María Francisca Aparicio Cervantes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por la que se hacen públicas diversas notificaciones de requerimientos al amparo del Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el Programa de Solidaridad de los andaluces.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), esta Delegación Territorial, intentada la notificación del escrito sobre petición de documentación en los expedientes administrativos sobre Programa de Solidaridad que se relacionan, tramitado a nombre de los solicitantes, también relacionados, no se ha podido practicar, por lo que, mediante el presente anuncio, se les cita para que en el plazo de diez días (hábiles), a contar desde el siguiente al día de la publicación de este anuncio, se personen en esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en la C/ Doce de Octubre, s/n (pasaje), C.P. 14071 de Córdoba, para informarse de la documentación que deberá entregar a efectos de continuar con la tramitación del expediente citado.

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
06419/15	MANUEL	PEREZ	DIAZ	30409278N
06456/15	MANUEL	HERRERA	PLAZA	30545935A
24255/15	FRANCISCO JAVIER	TORO	SOLANA	52485988B
39418/15	SARA	HEREDIA	CORTES	50624609E
39469/15	ANTONIO	CORTES	VEGA	79220309Y
40181/15	FRANCISCO	DOMINGUEZ	VIBORA	30525285F
40268/15	JOSE	GARCIA	ZAFRA	46556985V
40493/15	JUAN ANTONIO	DURAN	GONZALEZ	30792793W
40502/15	ANA	RADULET		X9018994G
40636/15	ANTONIA	CORDOBA	ALAMINO	30826008M
40723/15	ILEANA	MARACINE		Y1716278D
40731/15	LUZ DARY	VARGAS	GARCIA	46071331P
41030/15	VETUTA	BAICU		Y3539747S
41041/15	ISABEL	MATA	MORENO	08996248M
41269/15	SAMARA	CARRILLO	ROMERO	31019106H
41313/15	MARIA DOLORES	RAMIREZ	GONZALEZ	30827440B
41564/15	ANGEL	PEREZ	ESPEJO	52353666P
41837/15	MARIA ARACELI	PINEDA	PORCEL	52484927P
41844/15	CLAUDIA LORENA	MONTOYA		X4428904R
41889/15	INMACULADA	OSUNA	CABALLERO	50616750Y
41976/15	ABRAHAM	CAMACHO	AMADOR	30964929Y
42136/15	ADRIANA	BARBU	IRINA	Y0958718T
42175/15	ROSA	ROMERO	CORDOBA	52487875N
42185/15	CARMEN	CABANILLAS	MUÑOZ	30472886W
42208/15	FRANCISCO JAVIER	MORA	GONZALEZ	30966180S
42338/15	SARA	BORRAS	NAVARRETE	46742770P
42461/15	AMAL	ALAMI	LAKTAMI	30995431X
43148/15	VANESA	ZAFRA	CARRILLO	04608921C
43564/15	BOUCHRA	AL AASSIM		X1856730D
43711/15	ELENA MARIA	ESPINAL	LOPEZ	45741313V

EXPTE.	NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	DNI
43728/15	JOSE MARIA	CORDOBES	GALINDO	53105938L
43740/15	JOSE ISMAEL	FERNANDEZ	VEGA	31004041H
45599/15	RAFAEL	TORRES	RUIZ	45736212E
70137/14	RAFAEL	MESTANZA	CABRERA	30548488A

Advertencia. Transcurrido el plazo concedido, sin que hubiera subsanado las faltas y/o aportados los documentos requeridos, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71,1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio relativo a expediente sancionador en materia de salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 153/15-S.

Persona interesada: Carl Andrew Fidler.

Último domicilio: Avda. Mijas, esq./Valladolid, s/n, bajo 1. 29640.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 23 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de Salud.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio haciéndole saber a la persona interesada que para conocimiento íntegro del mismo podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ Córdoba, núm. 4, significándole que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente.

Núm. Expte.: 146/15-S.

Persona interesada: Recreativos Juroma, S.L.

Último domicilio: Avda. Reina Sofía, núm. 19, 29100 Coin.

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Málaga, 25 de febrero de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad

Actos notificados: Resolución inicio acogimiento familiar permanente y acogimiento temporal en familia extensa.

Numero expediente: (DPJA) 353-2016-00000014-2.

Menor: Z.L.R.

Interesados: Rubén López López y Sara Rodríguez Vilchez.

El lugar donde los interesados disponen del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Igualmente se les significa que disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de un mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 22 de enero de 2016.- La Delegada, M.ª Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 22 de enero de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto del acto que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado de resolución recaída en expediente de protección de menores, se ha acordado la notificación a través del presente anuncio, que en virtud de la cautela prevista en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acto notificado: Resolución ratificación de desamparo.
Número expediente: (DPJA) 353-2015-00001319-1.
Menor: Z.L.R.
Interesados: Rubén López López y Sara Rodríguez Vilchez.

El lugar donde los interesados disponen del expediente completo para su consulta es Paseo de la Estación, núm. 19, 3.^a planta.

Igualmente se les significa que disponen del plazo de 15 días para formular alegaciones a lo que su derecho convenga, en el trámite de audiencia; y de un mes para formular recurso de alzada a partir del día siguiente a la notificación de esta comunicación.

Jaén, 22 de enero de 2016.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto de los actos que se citan, correspondientes al procedimiento de reconocimiento de grado de discapacidad.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, se ha acordado la publicación a través del presente anuncio para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro de Valoración y Orientación situado en la C/ Linares, número 2-4, de Jaén, teléfono 953 002 900, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio, para conocimiento del texto íntegro.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Núm. Expediente	Núm. DNI	Nombre y Apellidos	Acto notificado
23/61792/08	25989548P	ALFONSO MARTINEZ VILLAR	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/54432/07	X3812781W	MAQBOOL BEGUM	COMUNICACION DE INICIO DE REVISION DE OFICIO
23/71254/11	X6370696H	FATNA KARIM	COMUNICACION DE INICIO DE REVISION DE OFICIO
23/69349/10	X6761998K	SIMONE CRISTINA PEREIRA	RESOLUCION DE CADUCIDAD Y ARCHIVO
23/25453/98	25829336Z	MARIA RAMONA TORRES VALERO	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/84484/15	78682162J	ISABEL MUÑOZ FLORES	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/73545/12	52558596P	CARMEN MARIA GONZALEZ PEDRAJAS	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/85989/15		JOSE LUIS FERNANDEZ ROMERO	COMUNICACION CITACION
23/82994/14	26519862B	FRANCISCO TORRES AMADOR	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/62344/08		CARLOS ALFONSO BARRA NAVAS	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/63635/09		MARIA PEREZ MARCHAL	RESOLUCION DE CADUCIDAD Y ARCHIVO
23/70842/11	52556184B	ANGEL LUQUE CAMPOS	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/82740/14	26198110Y	JUAN JOSE CARDENAS MOLINA	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/77942/13	25718843J	ANA BELEN DE LOS DOLORES PEREZ	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/35941/02	26248418J	MERCEDES LOPEZ MESA	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/66079/09	77324580Y	ROCIO CAMPOS CAMPOS	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/84321/15	52553446X	Mª ISABEL ROMERO FERNANDEZ	RESOLUCION DE CADUCIDAD POR INCOMPARECENCIA A CITA
23/79708/14	X6778418L	SANDRA VIVIANA BORGES CUENCA	COMUNICACION INICIO REVISION OFICIO
23/49679/00	77365861W	PEDRO ANDRES OREJUELA ROSALES	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/63527/09	26488974N	RAMON MARIN MARTINEZ	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/85179/15	26252627J	PEDRO DAVID SANCHEZ ALVAREZ	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/85369/15	25888087T	ENCARNACION BALLESTEROS PEREZ	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/80069/14	75095142G	MARIA CONSUELO VAZQUEZ MEDINA	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/69235/10	41576671P	TOMAS AMADOR MUÑOZ	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/49202/00	26205109J	ANA SOLEDAD FERNANDEZ BRAVO	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/1047398/00	77646568V	NAZARET RACIONERO MARTINEZ	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/85767/15	*2951084	NOEMI MORENO FERNANDEZ	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/85489/15	52547754E	MARIA DEL CARMEN PLANELLES RIVAS	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/1054577/00	52551076D	JESUS MOYA PEREZ	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/84684/15	11941180V	MARIA DEL CARMEN CARRACEDO SOTILLO	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
1046282/00	74987284Q	FRANCISCO SEQUERA GARCIA	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/78790/13	*2784365	ALEX ALLANDE DELGADO	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/85997/15	77690618E	JUANA MORENO BUSTAMANTE	CITACION GRADO DISCAPACIDAD
23/74816/12	X3221883C	MUHAMMAD SHAHBAZ	COMUNICACION INICIO REVISION OFICIO

Jaén, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, M.^a Teresa Vega Valdivia.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de acogimiento familiar temporal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de acogimiento familiar temporal, de fecha 17 de diciembre de 2015, a doña Tamara Zurita López, relativa a los menores M.Z.L. y A.Z.L., expedientes números 352-2013-3137-1 y 352-2013-3139-1. Significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la Revocación de Medidas de Protección que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro de la Revocación de Medidas de Protección a don Vicente Santiago Rodríguez, de fecha 28 de enero de 2016, relativa al menor V.S.C., expediente número 352-2013-2279, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocidos o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrán comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente a don José Antonio Fortes Atienza y doña Guzeliya Sabirova, de fecha 21 de enero de 2016, respecto del menor K.F.S., expediente número 352-2015-00004680-1.

Málaga, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de rectificación de datos que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer, en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro de la resolución de rectificación de datos a don Javier Estil-Les Clofent, de fecha 2 de diciembre de 2015, relativa a los menores A.E.B y X.E.B., expedientes números 352-2015-1234/1231, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptivo publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (CP 29001), para la notificación del contenido íntegro del del acuerdo de inicio del Acogimiento Familiar a don Bartolomé Ruiz Montes y doña Maria Isabel Gomez Lara, de fecha 28 de enero de 2015, respecto del/los menor/es D.G.R., expediente/s número/s 352-2015-00004483-1.

Málaga, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, Victoria Begoña Tundidor Moreno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59,5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

NOTIFICACIÓN de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva de acuerdo de ampliación del plazo de Resolución de 2 de marzo de 2016, adoptada en el expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica el Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 2 de marzo de 2016, adoptado en el expediente núm. (DPHU)352-2015-00004322-1, a los padres del menor M.B., don El Mustapha Ahmed y doña Saadia Mohamed Boulaich, por el que se acuerda:

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de desamparo núm. (DPHU)353-2015-00001282-1 referente al menor M.B., nacido el día 15 de septiembre de 1999, en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de consumo.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Estado, notificándole al expedientado, que a continuación se relaciona, que la referida Resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, significándole, igualmente, que contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, sita en Carretera de Ronda, núm. 101, o bien directamente ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud (órgano competente para resolverlo), en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se informa al interesado que el importe de la sanción impuesta deberá hacerse efectivo a partir del día siguiente a la fecha en que la resolución dictada adquiera firmeza en vía administrativa, en el plazo previsto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Expediente: 04-000167-15-P.

Empresa imputada: Pub La Clásica - CIF núm. B04780201.

Último domicilio conocido: C/ Poeta Villaespesa, 4. C.P. 04001 Almería.

Trámite que se le notifica: Resolución de expediente sancionador por infracción en materia de consumo.

Total de sanción impuesta: Quinientos (500) euros.

Almería, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican resoluciones en materia de suministro domiciliario de agua.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5, 59.6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Adra y en el Boletín Oficial del Estado, haciendo saber a las personas interesadas que constituyen el colectivo de afectados en el expediente que a continuación se relaciona, que, para conocer el texto íntegro de la referida Resolución podrán comparecer en el Servicio de Consumo de esta Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería en C/ Hermanos Machado, núm. 4.

Expediente contra la Entidad: Hidralia Gestión Integral, S.A.

Destinatarios: Colectivo de afectados que reúnan los siguientes requisitos:

- Tener suscrito un contrato con la empresa suministradora Hidralia en el municipio de Adra para uso doméstico.
- Haber realizado el alta en el suministro o el cambio de titularidad en fecha posterior al año 2011.
- Que como consecuencia del alta o cambio de titularidad se haya generado una primera factura en el que el período de lectura sea inferior al trimestre facturado.

Trámite que se le notifica: Resolución por la que se acuerda la rectificación de todas las primeras facturas realizadas por la concesionaria Hidralia Gestión Integral, S.A.

Almería, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 10 de diciembre de 2015, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección (DPAL) 352-2015-00005175-1 (EQM3), referente a/al menor C.S.M.; dicta Acuerdo de ampliación del plazo de resolución.

Por la presente, se ordena la notificación de este acto a don Francisco Manuel Serrano Ruiz, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edf. Bola Azul, 4.ª plta., para su completo conocimiento.

Almería, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, José M.ª Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, para la notificación por edicto del citado acto.

Con fecha 26 de noviembre de 2015, la Comisión de Medidas de Protección de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, en el expediente de protección núm. (DPAL) 352-2014-00003706-1 (EQM3) referente al/la menor J.J.S.S., ha dictado Resolución de Traslado de Centro.

Mediante el presente anuncio se ordena la notificación de este acto a don Jesús Santiago Amador, al desconocerse el lugar en el que debe practicarse aquella/o al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la mencionada Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, en el plazo de dos meses, conforme a los trámites establecidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, Ctra. de Ronda, núm. 226, Edf. Bola Azul, 4.ª Plta., para su completo conocimiento.

Almería, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Abderrahman Abbou. NIE: X-6443610-E.

Expediente: 245-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación

Interesado: Judit Martos Díaz. DNI: 54120600-J.

Expediente: 233-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Pedro Rodríguez Viñolo. DNI 34857852-H.

Expediente: 155-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Javier Juanes Hernández. DNI: 07958496-J.

Expediente: 209-T/2015.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Marian Cartagiu. NIE: X-3886864-W.

Expediente: 262-T/2015.

Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb.a) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: De 601 a 10.000 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Lucica Lenuta Suci. NIE: X-6876634-W.

Expediente: 140-T/2015.

Infracción: Grave al artículo 19.3.º.b) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 601 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de Expediente Sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Almería, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, José María Martín Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

Intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo que se cita a continuación y, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a las personas interesadas que, para conocimiento íntegro del mismo, podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, de Cádiz.

Persona/Entidad interesada: Frafersa, S.L.

NIF/CIF: B11653888.

Último domicilio conocido: Jerez de la Fra. (Cádiz).

Expediente sancionador: SA080 15 JER SUB.

Acto administrativo: Acuerdo de inicio de expediente sancionador de 5.2.2016.

Alegaciones: Plazo de 15 días desde el siguiente al de la publicación del presente acto.

Cádiz, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Política Sociales, sito en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos y recursos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Propuesta de Resolución: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Resolución: Recurso de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica o ante el mismo órgano que ha dictado el acto.

Interesado: Hassan Jamal.
Expediente: S21-091/2015.
Trámite que se notifica: Resolución y carta de pago.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Radu Gabriel Mitrea.
Expediente: S21-108/2015.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Daniel Stefan Olteanu.
Expediente: S21-124/2015.
Trámite que se notifica: Resolución y carta de pago.
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 1 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de ayudas individuales de personas con discapacidad.

En virtud de lo expuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede mediante este acto a publicar expediente y persona beneficiaria cuya resolución de procedimiento de reintegro de subvenciones individuales para personas con discapacidad no se ha podido notificar:

Interesada: Eusebia Eugenia Macías da Silva.
Expediente: 742-2013-00001489-12.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

El reintegro debe hacerse efectivo (en el correspondiente Modelo 022) en cualquier Entidad Colaboradora (Entidades de Crédito y Ahorro) en los siguientes plazos:

- a) Si la publicación se produce entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- b) Si la publicación se produce entre los días 16 y último de mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra dicha resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interposición del potestativo recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes, en la forma y condiciones previstas en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 2 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 22 de febrero de 2016, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales.

Intentada sin éxito su notificación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se relaciona acto administrativo relativo a procedimiento sancionador por infracción en el orden social, en materia de relaciones laborales, informándole que para su conocimiento íntegro puede comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, ante esta Dirección General, sita en la calle Albert Einstein, 4, planta primera, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: Sonia Andrés Llorente.

Expediente: 2442/2015/S/DGT/161.

Último domicilio: C/ Los Puntales, 1, piso 2.º L. CP: 41702-Dos Hermanas (Sevilla).

Acto: Resolución relativa a procedimiento sancionador por infracción en el orden social en materia de relaciones laborales.

Sevilla, 22 de febrero de 2016.- El Director General, Jesús González Márquez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica a la entidad citada acto administrativo relacionado con la subvención concedida, recaído en el expediente que se indica.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio que consta en el expediente, se notifica, por medio de este anuncio, acto administrativo recaído en los expedientes que se relacionan a continuación, referido a subvenciones.

Se comunica a la Entidad que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en el plazo de 15 días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, sita en la calle Conde de Ibarra, núm. 18, en Sevilla con Código Postal 41004.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la entidad, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, y se proseguirá con la tramitación de la justificación del expediente que dará lugar a la resolución del correspondiente procedimiento de reintegro.

Expediente: 10.038-CS/08.

Beneficiario: Asociación de Haciendas y Cortijos de Andalucía.

CIF: G-91443002.

Último domicilio: Paseo de las Delicias, 1 41001-Sevilla.

Acto: Acuerdo inicio de reintegro.

Fecha de los Actos: 22.2.2016.

Sevilla, 3 de marzo de 2016.- El Director General, Manuel Jesús García Martín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre Depósito de los Estatutos de la federación empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de Estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 5 de febrero de 2016, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Independiente de Transportistas de Andalucía» (Fedintra-Andalucía). El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional abarca a asociaciones de empresas que ejercen su actividad económica en el sector del transporte de las personas en autobús y transporte escolar.

Como firmantes del acta de constitución figuran la Asociación Provincial de Transportistas y Agencias de Málaga (APETAM), representada por don Antonio Francisco Vázquez Olmedo; la Asociación Andaluza de Empresarios del Transporte Discrecional y Escolar en Autobús (Atedibus), representada por don Manuel Gutiérrez Zambruno; y la Asociación de Transporte y Maquinaria de Málaga, representada por don Juan Jesús Sánchez Román.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 4.11.2015.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 23 de febrero de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 26 de febrero de 2016, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 5 y 13 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, por el que se del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 16 de octubre de 2015, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Establecimientos de Juego y Apuestas de Andalucía» (Anesar Andalucía). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 25.2.2016. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional empresas dedicadas a los establecimientos de juego y apuestas, así como otras actividades del juego reguladas en la legislación vigente. Con fecha de 16 de noviembre de 2015 se efectuó un primer requerimiento al interesado, que fue subsanado el día 22 de diciembre de 2015; analizada la documentación aportada, se realizó otro requerimiento con fecha de 19 de enero de 2016, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 25 de febrero de 2016.

Como firmantes del acta de constitución figuran las siguientes empresas: Vision Innovation Diversion, S.L. representada por doña Isabel Fernández Rodríguez; Valisa Internacional, S.A. y Casino Torremar, S.A. representadas por don José Vall Royuela; Vera Joker, S.L. representada por Juan Máximo Rivas Fernández; Unibox Sur, representada por doña Cristina Cardeñas Solano; Lineamatic, S.A. representada por don José Antonio García López; Neves, S.L., representada por doña Fátima María Moya Fernández; Avant Recreativos, S.L. representada por don Julio Alonso Castañeda; Play Orenes, S.L. representada por don Pedro García Cuestas; y Deazar, S.L. representada por don Francisco Javier Lego Martín.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Málaga el día 1.9.2015.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 26 de febrero de 2016.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2016, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo que se cita.

Carretera A-4028 de acceso a Cájara desde la A-395 y carretera de acceso a La Zubia.
Clave: 05-GR-0580-0.0-0.0-EI.

Con fecha 24 de febrero de 2016, el Consejero de Fomento y Vivienda ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo: «Alternativa 3».

Tercero. La redacción del Proyecto o Proyectos de Construcción correspondientes al presente Estudio Informativo cumplirán las prescripciones contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en el condicionado del Informe Vinculante sobre la Autorización Ambiental Unificada de fecha 1 de septiembre de 2015 de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Sevilla, 2 de marzo de 2016.- El Director General, Jesús Huertas García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de febrero de 2016, de la Secretaría General Técnica, por el que se publica resolución de expediente de responsabilidad patrimonial.

Intentada la notificación personal y habida cuenta de que no ha sido posible la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del interesado.

Expediente: 11/0004850JCCH.
Fecha resoluc.: 12.11.15.
Sentido resolución: Desestimatoria.
Interesado: Juan Antonio Bernal López.
DNI: 33355455-G.

Asimismo se indica que el texto completo de dicha resolución se encuentra a su disposición en el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, primera planta, en Sevilla, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

Advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8.2.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 23 de febrero de 2016.- El Secretario General Técnico, Fernando Rodríguez Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2016, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en el siguiente anuncio la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avenida Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla).

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN RECURSOS ALZADA

Expediente: AL-01314/2012 Matrícula: 9941BZV Titular: RAMON TTES. INTERNACIONALES, S.L. Domicilio: C/ LIMON, N° 3 Co Postal: 03300 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2012 Vía: LOCAL DE SAN AGUSTIN Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA EJIDO (EL), NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTES EN, EL DESPLAZAMIENTO DESDE ORIHUELA (ALICANTE) HASTA DOS HERMANAS (SEVILLA), EN VEHICULO PARTICULAR COMO DISPONIBILIDAD, NO DEJANDO CONSTANCIA DEL MISMO EN DOCUMENTO ALGUNO, PUDIENDO DEDUCIRSE EL CONTENIDO. SE RECOGEN DISCOS DIAGRAMAS DIAS 16/04/2012 Y 05/03/2012.
CONDUCTOR: DIPIEN IONEL DRUTA. Normas Infringidas: 142.5 LEY 16/87 199.5 Sancion: 301

Expediente: AL-02414/2012 Matrícula: 5729DPY Titular: GENIL TRUCK INTERNACIONAL SL Domicilio: CL POZOS N° 5 Co Postal: 18249 Municipio: MOCLIN Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Septiembre de 2012 Vía: A-92 Punto kilométrico: 362 Hechos: EXCESO DE CONDUCCION DIARIA SOBRE 9 HORAS. EL CONDUCTOR REALIZA 3 DIAS EN LA MISMA SEMANA MAS DE 9 HORAS DE CONDUCCION. JORNADAS 12-13, 13-14 Y 14-15. JORNADA 12-13: 9 H 55 M, JORNADA 13-14: 9 H 50 M, Y JORNADA 14-15: 9 H Y 52 MIN.
CONDUCTOR: JOSE ANTONIO MOLINA AGUILERA. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 350

Expediente: AL-02785/2012 Matrícula: 2838DLT Titular: HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA S.A. Domicilio: AVDA. DE AMERICA, N° 1 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2012 Vía: A92 Punto kilométrico: 387 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA FE DE MONDUJAR HASTA ALMERIA, EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 5:32 HORAS, ENTRE LAS 03:03 HORAS DE FECHA 27/09/12, Y LAS 14:07 HORAS DE FECHA 27/09/12, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20%, E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO.
SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS, QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCION ININTERRUMPIDA. DETECTADO MEDIANTE DESCARGA DE DATOS DE TARJETA DE CONDUCTOR EN IMPRESORA (SISTEMA PRIDE). NO SE ACOMPAÑA TIKET POR ESTAR DOTADO EL VEHICULO DE TACOGRAFO ANALOGICO.
CONDUCTOR: RAFAEL MALDONADO MORALES. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 301

Expediente: AL-00171/2013 Matrícula: 3889FNT Titular: FRIGOPONIENTE SL Domicilio: C/ ALBOX, N° 1, 1° J Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2012 Vía: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL), NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ENTRADAS MANUALES EN EL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTES EN EN, JORNADA DE FECHA 17-11-12 EN IMPRESION ACTIVIDAD DIARIA DEL CONDUCTOR ENTRE LAS 10:22 Y LAS 11:11 HORAS, LE CONSTA UN PERIODO INDETERMINADO DE ACTIVIDAD POR CAMBIO DE VEHICULO, AL NO REALIZAR LA ENTRADA MANUAL, PUDIENDO DEDUCIRSE EL CONTENIDO. SE ADJUNTA IMPRESION DEL DIA 17-11-12.
CONDUCTOR: ABDELKADER EL HAFIDY. Normas Infringidas: 142.5 LEY 16/87 199.5 Sancion: 301

<p>Expediente: AL-00172/2013 Matrícula: 3889FNT Titular: FRIGOPONIENTE SL Domicilio: C/ ALBOX, N° 1, 1° J Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 01 de Diciembre de 2012 Via: A7 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL), EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 05/11/12 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/11/12. DESCANSO REALIZADO 41:17 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:31 HORAS DE FECHA 17/11/12, Y LAS 07:48 HORAS DE FECHA 19/11/12. ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. INFRACCION DETECTADA MEDIANTE DESCARGA REALIZADA CON TCM. SE ADJUNTA IMPRESIONES ACTIVIDADES DIARIAS DEL CONDUCTOR DEL 17 Y 19-11-12. CONDUCTOR: ABDELKADER EL HAFIDY. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: AL-00801/2013 Matrícula: 3885FNM Titular: AUTOCARES VICATOUR SL Domicilio: BULEVAR CIUDAD DE VICAR N° 715 Co Postal: 04738 Municipio: VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Via: N344 Punto kilométrico: 11 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA NIJAR SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 16/12/2010. REVISION EFECTUADA EN TALLER NUMERO E1-630. EQUIPADO CON TACOGRAFO VDO, MODELO 1319, NUMERO 349508. NO RECIBE COPIA AL LLEVAR PRISA. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: AL-01182/2013 Matrícula: 7966DDB Titular: BARON RODRIGUEZ JUAN JOSE Domicilio: C/ MANUEL DE FALLA N°26 Co Postal: 04620 Municipio: VERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2013 Via: A7 Punto kilométrico: 560 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ROQUETAS DE MAR HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO) REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-01563/2013 Matrícula: 1372CYJ Titular: ELISA ISABEL PEREZ LIDUEÑA Domicilio: C/ ALAMO, 12 Co Postal: 04779 Municipio: PUENTE DEL RIO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2013 Via: A7 Punto kilométrico: 389 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA ADRA REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA RESIDUOS VEGETALES. CONDUCTOR: ALBERTO GUTIERREZ CARRUANA. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.18 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-01782/2013 Matrícula: 4837HLY Titular: COOABIPUERTO SC DE TRABAJOS ASOCIADOS Domicilio: AVDA. MOLINO DEL PLATERO-BUZON 13 URB. BELLA BAHIA Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Junio de 2013 Via: A92N Punto kilométrico: 108 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA ALGECIRAS CARECIENDO DE PAPEL EN EL APARATO TACOGRAFO PARA LA IMPRESION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR. UNA VEZ REALIZADA DESCARGA TCM, SE OBSERVAN VARIAS INFRACCIONES, NO ADJUNTANDOSE IMPRESIONES AL HABERSE QUEDADO SIN PAPEL PARA IMPRESORA DEL TACOGRAFO. INFRACCIONES DETECTADAS CON TCM DENUNCIADAS CON EXPEDIENTES NUMEROS 0404000513061306 Y 0404000513061307. CONDUCTOR: PETYO STAYKOV. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: AL-02324/2012 Matrícula: AL0059740 Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, 22 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2012 Via: N340 Punto kilométrico: 414 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VICAR HASTA EJIDO (EL), SIN APORTAR 8 DISCOS DESDE LA FECHA 26/08/2012 HASTA LA FECHA 02/09/2012. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. CONDUCTOR: JOSE FRESNEDA MADRID. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-00658/2013 Matrícula: 0979BBB Titular: BARON RODRIGUEZ JUAN JOSE Domicilio: C/ MANUEL DE FALLA, N° 26 Co Postal: 04620 Municipio: VERA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Diciembre de 2012 Via: A31 Punto kilométrico: 196 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VERA HASTA FRANCIA (INCLUIDO MONACO), SIN HACER USO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD, EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE DESCANSO, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DISPONIBILIDAD. SE ADJUNTAN DISCOS DIAS 21 AL 22-12 2012 AMBOS CONDUCTORES, SE OBSERVA QUE A LAS 20:30 HORAS EL QUE CIRCULA DE SEGUNDO CONDUCTOR, REGISTRA DESCANSO DEBIENDO MARCAR DISPONIBILIDAD. CONDUCTOR: TRAIAN CIRIPAN. Normas Infringidas: 140.26 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: AL-00928/2013 Matrícula: 9961BFX Titular: ARIMET 1970 SL Domicilio: RAMON Y CAJAL SN Co Postal: 04639 Municipio: TURRE Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2013 Via: A7 Punto kilométrico: 529 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TURRE HASTA VERA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 18/01/2011. CIRCULA VACIO. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: AL-02108/2013 Matrícula: 0837HMS Titular: NPF ITAERS,S.L Domicilio: APARTADO DE CORREOS 46 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Julio de 2013 Via: A92 Punto kilométrico: 375 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ALMERIA SIN APORTAR 25 DISCO/S DESDE LA FECHA 22/06/2013 HASTA LA FECHA 16/07/2013. NO PRESENTA HOJAS DE REGISTRO, ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR Y/O CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO DE TIEMPO RESEÑADO. CONDUCTOR: RAFAEL ELVIRA ORTEGA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

Expediente: CA-01157/2012 Matrícula: 9091GZJ Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 02 de Febrero de 2012 Vía: A381 Punto kilométrico: 10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 11:08 HORAS, ENTRE LAS 03:22 HORAS DE FECHA 23/01/2012 Y LAS 18:08 HORAS DE FECHA 23/01/2012 EXCESO 11:08 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE ADJUNTA TICKET. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 350

Expediente: CA-01539/2012 Matrícula: 9042GZJ Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 09 de Marzo de 2012 Vía: A381 Punto kilométrico: 7,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALGECIRAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 11:16 HORAS, ENTRE LAS 20:33 HORAS DE FECHA 26/02/2012 Y LAS 20:33 HORAS DE FECHA 27/02/2012 EXCESO 11:16 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. DOCUMENTACION ADJUNTA: TICKET DE LA FECHA. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 350

Expediente: CA-01650/2012 Matrícula: 9049GZJ Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Marzo de 2012 Vía: A2004 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 11:20 HORAS, ENTRE LAS 18:19 HORAS DE FECHA 01/03/2012 Y LAS 10:56 HORAS DE FECHA 02/03/2012 EXCESO 1:20 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. TRANSPORTA PAQUETERIA. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL DIA DE LA FECHA. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 350

Expediente: CA-01705/2012 Matrícula: 4697GZH Titular: ZV LOGISTICA GETSERVI Domicilio: CURTIDIRIA 1 2 B Co Postal: 41002 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2012 Vía: A381 Punto kilométrico: 4 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE REINO UNIDO HASTA ALCALA DE GUADAIRA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASE DATOS DGTRANS, VA TRANSPORTANDO PAQUETERIA. MERCANCIAS ACOMPAÑADAS DE DOCUMENTO ADUANERO N° 12ES00116750080018. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Sancion: 201

Expediente: CA-02163/2012 Matrícula: M 000614WY Titular: GANAZA PARRA, GONZALO Domicilio: CHANCA,15-2ºF Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 21 de Mayo de 2012 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 5 DISCO/S DESDE LA FECHA 16/05/2012 HASTA LA FECHA 20/05/2012. PRESENTA UN CERTIFICADO DE ACTIVIDADES PARA INTENTAR JUSTIFICAR ESTA AUSENCIA, PERO NO COINCIDE LA EMPRESA QUE LO EXPIDE: PUSAMA SL, CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTES: GONZALO GANAZA PARRA, POR LO QUE CARECE DE VALIDEZ, NO SIENDO ADEMÁS EL MODELO DE CERTIFICADO UTILIZADO EL QUE SE ENCUENTRA EN VIGOR SEGÚN LA NORMATIVA EUROPEA. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 686,85

Expediente: CA-02215/2012 Matrícula: Titular: DISTRIBUCIONES MHS E HIJOS Domicilio: C MONACO 31 POLG IND TROCADERO Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2012 Vía: CA33 Punto kilométrico: 12,5 Hechos: VEHÍCULO ARRENDADO MATRÍCULA 1087-GPZ. TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO REAL HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIENDO LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4120 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 620 KGS. 17,71% SE APORTA COMO PRUEBA TICKET NUM 81174-2012 DEL PESAJE REALIZADO EN LA BASCULA NUM 2, CON NUM SERIE 200251, DE LA MARCA METTLER-TOLEDO, MODELO BPT, CLASE III. SE ADJUNTA TAMBIÉN CERTIFICADO VERIFICACION DE LA BASCULA, COMO FOTOGRAFÍAS DEL VEHICULO EMPLEADO, COMO DEL CONTRATO DE ALQUILER-. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Sancion: 301

Expediente: CA-02225/2012 Matrícula: 2064BYY Titular: TRANSUR EXPRES SL Domicilio: P.I. NAVE ESTRELLA, 25 Co Postal: 11404 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 640,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EXCEDIENDO LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULAS 4690 Y 4691. TRANSPORTANDO PAQUETERIA. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Sancion: 301

Expediente: CA-02501/2012 Matrícula: 7435DRX Titular: PANADERIA F GUILLEN SLM Domicilio: ROSA 23 Co Postal: 11002 Municipio: CADIZ Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 29 de Junio de 2012 Vía: A2004 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA JEREZ DE LA FRONTERA CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. TRANSPORTA PAN ULTRACONGELADO DESTINADO A CONSUMO HUMANO EN CAMION FRIGORIFICO FRC-X. Normas Infringidas: 140.11 LEY 16/87 197.11 Sancion: 1501

Expediente: CA-02833/2012 Matrícula: 2001FBM Titular: TRANSPORTES MANUEL CORBACHO, S.L. Domicilio: C/ VELARDE 5 Co Postal: 51001 Municipio: CEUTA Provincia: Ceuta Fecha de denuncia: 29 de Agosto de 2012 Vía: A7 Punto kilométrico: 135 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DAGANZO DE ARRIBA HASTA CEUTA SIN APORTAR CUATRO DOCUMENTO/S DE IMPRESION DESDE LA FECHA 18/08/2012 HASTA LA FECHA 21/08/2012. TRANSPORTA APERITIVOS. CESA LA ACTIVIDAD A LAS 21,15 HORAS UTC DEL PERIODO 17-08-2012, E INICIA ACTIVIDAD A LAS 10,47 HORAS UTC DEL PERIODO 22-08-12. NO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR, ANEXO II DEL RGTO CE 561-2006, MODIFICADO EN 2009, DE LOS PERIODOS AUSENTES. SE APORTA COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DE LOS PERIODOS MENCIONADOS. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 686,85

<p>Expediente: CA-02960/2012 Matrícula: 8200FHX Titular: ROQUE FERNANDEZ CASTAÑO Domicilio: PUENTE LAS CAÑAS S/N Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Septiembre de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 628 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SEVILLA SIN APORTAR DISCOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DISCO/S DESDE LA FECHA 21/08/2012 HASTA LA FECHA 29/08/2012. TRANSPORTA PAQUETERÍA. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 972,71</p>
<p>Expediente: CA-00750/2013 Matrícula: 0782HKX Titular: ARCOS AMBIENTAL. S.L.U. Domicilio: POLG.SAN NICOLAS C/3 NAVES 1 Y 14 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Enero de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 112,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA ALCALA DE GUADAIRA NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ENTRADAS MANUALES EN EL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN NO INTRODUCIR AL INICIAR EL PERIODO EL PAIS NI LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ORIGEN., PUDIENDO DEDUCIRSE EL CONTENIDO. TRANSPORTA RESIDUOS DE ACEITES. SE APORTA COMO PRUEBA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS DE LOS PERIODOS 16 Y 17 DE ENERO 2013. Normas Infringidas: 142.5 LEY 16/87 199.5 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: CA-00019/2012 Matrícula: Titular: AGRÍCOLA EL CHUPÓN SL Domicilio: C/ ARCOS Nº 32 Co Postal: 11648 Municipio: ESPERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2011 Vía: A371 Punto kilométrico: 20 Hechos: POR CARGAR EN VEHÍCULO MATRÍCULA 5718-CTD.TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESPERA HASTA UTRERA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCÍA DEL/DE LOS SIGUIENTE/S DATOS OBLIGATORIOS: CARECE DE LOS DATOS REFERENTES AL CARGADOR Y DE LA MATRÍCULA DEL SEMIREMOLQUE.. TRANSPORTA 41680 KG. DE TRIGO. PRESENTA NOTA DE ENTREGA SIN NUMERO CON LOS DATOS DEL LUGAR DE PESAJE Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CA-00497/2012 Matrícula: 9244CWT Titular: LODUMAR SAN ROQUE SL Domicilio: P.I. LA MENACHA, AVDA CAETARIA, 4 6 Co Postal: 11205 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 11 de Octubre de 2011 Vía: A7 Punto kilométrico: 109 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINEA DE LA CONCEPCION (LA) HASTA ALGECIRAS SIN APORTAR 27 DIAS DISCO/S DESDE LA FECHA 13/09/2011 HASTA LA FECHA 10/10/2011. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES ANEXO 561-06 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-00354/2012 Matrícula: L0007608N Titular: TTES Y MUDANZAS VILLALOBOS RAMIREZ Domicilio: AVDA DE MALAGA EDIF CALASOL 153 CALA DEL MORAL Co Postal: 29730 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2011 Vía: A7 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA MALAGA SIN APORTAR 18 DISCOS DIAGRAMAS DISCO/S DESDE LA FECHA 01/09/2011 HASTA LA FECHA 18/09/2011. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONFORME ANEXO 561-06 Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CA-00541/2012 Matrícula: 4590BKV Titular: CASH CHICLANA SL Domicilio: P.I. PELAGATOS, AV. BAHIA ALGECIRAS, P-G1, BIS, SN Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2011 Vía: A491 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. TRANSPORTA PRODUCTOS ULTRACONGELADOS PARA CONSUMO HUMANO.- VEHICULO FRIGORIFICO REFORZADO CLASE C FRC.- SEDILIGENCIA ALBARAN N A34957 Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: CA-00650/2012 Matrícula: 6923GYF Titular: AGRÍCOLA VALLENIZA SL Domicilio: PASEO MARITIMO 31 Co Postal: 29016 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 04 de Noviembre de 2011 Vía: A390 Punto kilométrico: 18 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA SIN APORTAR CARECE DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR HOMOLOGADO, DOCUMENTO/S DE IMPRESION DESDE LA FECHA 21/10/2011 HASTA LA FECHA 28/10/2011. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DISCOS DIAGRAMAS ADJUNTOS, CARECIENDO EL CONDUCTOR CONSIGNADO DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE LOS 7 DIAS QUE HAY ENTRE AMBOS DISCOS DIAGRAMAS DE LA FECHA IMPRESA EN ESTE EXPEDIENTE.-. SE APORTA COMO PRUEBA LOS DISCOS DIAGRAMAS DE FECHA 21-10-2011 HASTA 28-10-2011. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 972,71</p>
<p>Expediente: CA-01407/2012 Matrícula: A 008887EG Titular: TRANSMALAD TRANSPORTES Y SERVICIOS,S.L. Domicilio: PARTIDA DE CARGA, 59 Co Postal: 03330 Municipio: CREVILLENTE Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 29 de Febrero de 2012 Vía: N357 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALGECIRAS HASTA VELEZ-MALAGA NO COINCIDIENDO EL MARCADO HORARIO DEL APARATO TACOGRAFO CON EL HORARIO OFICIAL DEL PAIS DE MATRICULACION. MARCA LAS 04:25, DEBIENDO MARCAR LAS 12:30. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA DIA 28/02/2012, MARCANDO LAS 4:30 HORAS, CUANDO SON LAS 12:30 HORAS DEL DIA 29/02/2012. Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CA-02467/2012 Matrícula: 2087DYV Titular: DISTRIBUCIONES MHS E HIJOS S.L.L Domicilio: POLIGONO INDUSTRIAL. EL TROCADERO, C/MONACO, NV.31 Co Postal: 11510 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2012 Vía: N349 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA CARECIENDO O SIN TENER INSTALADO EL TERMOGRAFO. TRANSPORTA PAN ULTRACONGELADO DESTINADO A CONSUMO HUMANO EN VEHICULO FRC-X. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>

<p>Expediente: CA-02480/2012 Matrícula: 9975DPD Titular: COMERCIAL DISCAYSE, S.L. Domicilio: P.I. EL TROCADERO, CL/ FRANCIA, 32 Co Postal: 11004 Municipio: PUERTO REAL Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2012 Vía: A2002 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. PRESENTA CERTIFICADO DE ATP CADUCADA 30-10-2011. TRANSPORTANDO ANCHOAS ACEITE OLIVA Y PANDERETA FRESCA. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CA-02678/2012 Matrícula: 3271HDF Titular: AQUAVIDA XXI SL Domicilio: TRAJANA 50 Co Postal: 08020 Municipio: BARCELONA Provincia: Barcelona Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 640,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA SANLUCAR DE BARRAMEDA EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR CON EL TITULAR DE LA AUTORIZACION. PRESENTA NOMINA EL CONDUCTOR CON CIF B-06304984 A NOMBRE DE S.E.M.A.E. S.L. CON DOMICILIO EN PI LOS GIRASOLES AVDA DOLMENES VALENCINA DE LA CONCEPCION. SEVILLA. SE DILIGENCIA NOMINA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-00372/2013 Matrícula: 5060FRZ Titular: FRANCISCO JOSE SIMON CRUZ Domicilio: ESCULTOR FERNANDO JESUS 1 Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Noviembre de 2012 Vía: A2002 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA PUERTO DE SANTA MARIA (EL) EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA CARNE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CA-00676/2013 Matrícula: 0596FDR Titular: GRANADOS ALCANTARA ANDRES Domicilio: AV MEDINA AZAHARA 9 3 B Co Postal: 14005 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Enero de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 628 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARRIOS (LOS) HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA FALSIFICACION DE LA TARJETA DE CONDUCTOR CONSISTENTE EN PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDAD QUE ESTUVO DE VACACIONES DEL 22 AL 26 DE DICIEMBRE DE 2012 AMBOS INCLUSIVE EL CUAL SE ADJUNTA Y SEGÚN TCM EL DIA 26 CONDUCE 487 KM, SE ADJUNTA TAMBIEN TICKET DE ESE DIA. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: CO-00244/2013 Matrícula: 9868CBF Titular: COOPTRAMPORTS SDAD. COOP. VALENCIANA Domicilio: ARCHIDUQUE CARLOS 70 PORTAL 2 BJ. IZDA. Co Postal: 46014 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA HUEVAR DEL ALJARAFE CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA ALIMENTACIÓN PRECOCINADA A TEMPERATURA REGULADA. Normas Infringidas: 142.24.1 LEY 16/87 199 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: CO-00507/2013 Matrícula: CA002634AY Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Domicilio: AUTOVIA NACIONAL IV, KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Noviembre de 2012 Vía: A45 Punto kilométrico: 22,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POSADAS HASTA LA CARLOTA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 44550 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 4550 KGS. 11,37%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE GRAVA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CO-01426/2013 Matrícula: 4013FND Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CRTA. VENTAS DE ZAFARRAYA S/N Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Febrero de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 20:19 HORAS DE FECHA 05/02/2013, Y LAS 02:19 HORAS DE FECHA 07/02/2013 DESCANSO REALIZADO 07:54 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 18:25 HORAS DE FECHA 06/02/2013 Y LAS 02:19 HORAS DE FECHA 07/02/2013 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTA TICKETS DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: CO-01435/2013 Matrícula: 3505DTS Titular: LOGISTICA Y TRANSP.CARMO, S.L. Domicilio: PARAJE CRUZ DEL NEGRO CTRA. SE-4105 KM 0,2 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMODOVAR DEL CAMPO HASTA HUELVA TRANSPORTANDO MM.PP. SIN LLEVAR EL EQUIPO DE PROTECCION ADECUADO NI EL EQUIPAMIENTO PARA TOMAR LAS MEDIDAS ADICIONALES O ESPECIALES PREVISTAS EN LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS CARECE DEL EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL CORRECTO, AL CONTENER EL APARATO DE ILUMINACION PORTATIL DEL CONDUCTOR PARTES METALICAS , CONTRAVENIENDO EL 8.3.4 DEL ADR. SE TRATA DE VEHICULO CISTERNA VACIO , ULTIMA MERCANCIA CARGADA -UN 1072 GAS NATURAL LIQUIDO REFRIGERADO , 2.1- CON ALTA PTOPORCION DE METANO. Normas Infringidas: 141.5.2 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: CO-02155/2013 Matrícula: 4350DJB Titular: TTES. Y CUBAS EL NIÑO DEL PICHÍ, S.L. Domicilio: C) BARRIONUEVO, Nº 40 Co Postal: 14129 Municipio: OCHAVILLO DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 22 de Abril de 2013 Vía: A431 Punto kilométrico: 4,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CORDOBA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA GOMAS DE RIEGO. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201</p>

<p>Expediente: CO-02452/2013 Matrícula: 4277FRM Titular: AGROTEJAR, S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BJ Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Junio de 2013 Vía: A445 Punto kilométrico: 22,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARLOTA (LA) HASTA ECIJA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE TRIGO. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: CO-02472/2013 Matrícula: 5188DSK Titular: AGROTEJAR, S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20 BJ Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 27 de Junio de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 1636 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA FUENCUBIERTA HASTA CÓRDOBA SIN APORTAR 1 DOCUMENTO/S DE IMPRESIÓN DESDE LA FECHA 30/05/2013 HASTA LA FECHA 10/06/2013. EL CONDUCTOR PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO MENCIONADO NO SIENDO EL MISMO VALIDO POR ESTAR RELLENO MANUALMENTE. SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL DOCUMENTO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-02578/2013 Matrícula: 9569DSN Titular: TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L. Domicilio: AUTOVIA NACIONAL IV, KM. 456 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Mayo de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 430 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE FUENTE OBISPO HASTA ECIJA SIN APORTAR 07 DISCO/S DESDE LA FECHA 15/04/2013 HASTA LA FECHA 22/04/2013. PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONDUCTOR MAL RELLENO Y SIN SELLO DE LA EMPRESA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 200</p>
<p>Expediente: CO-03046/2013 Matrícula: 8512FLX Titular: VERGARA PRIEGO, RAFAEL Domicilio: C/ JOSE BAENA, N° 2 - BAJO Co Postal: 14850 Municipio: BAENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 28 de Junio de 2013 Vía: N432 Punto kilométrico: 340 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAENA HASTA PRIEGO DE CORDOBA. EL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA CARECE DE LOS SIGUIENTES DATOS OBLIGATORIOS: IDENTIFICACION DEL TRANSPORTISTA, ORIGEN Y DESTINO DE LA MERCANCIA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-01090/2012 Matrícula: 8899GKT Titular: SALCEDO JERONIMO GUILLERMO Domicilio: C/ CURUCHO, 30 Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 17 de Enero de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 19:03 HORAS DE FECHA 30/12/11, Y LAS 19:03 HORAS DE FECHA 05/01/12 DESCANSO REALIZADO 18:18 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 16:13 HORAS DE FECHA 02/01/12 Y LAS 10:31 HORAS DE FECHA 03/01/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 50% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 197.20 Sancion: 1501</p>
<p>Expediente: CO-01347/2012 Matrícula: 0434HFY Titular: DICAR, S.A. Domicilio: CONDE DE ROMANONES, 6 P.I. MIRALCAMPO Co Postal: 19200 Municipio: AZUQUECA DE HENARES Provincia: Guadalajara Fecha de denuncia: 10 de Febrero de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SEVILLA SIN APORTAR 11 DISCOS: DESDE LA FECHA 13/01/2012 HASTA LA FECHA 23/01/2012. NO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-01573/2012 Matrícula: 0237FGC Titular: DURAN BEJARANO, JUAN ANDRES Domicilio: C/ DOCTOR FLEMING, 5 Co Postal: 21670 Municipio: NERVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA HUELVA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 07:02 HORAS DE FECHA 07/02/2012 Y LAS 07:02 HORAS DE FECHA 08/02/2012. DESCANSO REALIZADO 07:17 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:41 HORAS DE FECHA 07/02/2012 Y LAS 07:02 HORAS DE FECHA 08/02/2012. ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE ADJUNTA IMPRESION DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: CO-01671/2012 Matrícula: 4839FWH Titular: TTES. Y LOGISTICA PAULA, S.L.N.E. Domicilio: CUMBRE DE LOS MILANOS 38 Co Postal: 21120 Municipio: ALJARAQUE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2012 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CIEMPOZUELOS HASTA ANTEQUERA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 12:43 HORAS DE FECHA 08/02/2012 Y LAS 12:43 HORAS DE FECHA 09/02/2012. DESCANSO REALIZADO 07:21 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 05:22 HORAS Y LAS 12:43 HORAS DE FECHA 09/02/2012. ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE RETIRA COMO PRUEBA EL TICKET DEL TACOGRAFO. NO EXISTE CONDUCCION EN EQUIPO. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: CO-01674/2012 Matrícula: 6307GVP Titular: LOGISTICA PEÑALUZ, S.L. Domicilio: PG. PESQUERO NORTE, S/N Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 17 de Febrero de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 16 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TORREJON DE ARDOZ HASTA HUELVA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA MERCANCIAS CONGELADAS Y REFRIGERADAS ENTRE MADRID-SEVILLA Y HUELVA. Normas Infringidas: 140.26.2 LEY 16/87 197.26 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: CO-01919/2012 Matrícula: 2604DMN Titular: ERROTAL-TEBASILE, SL Domicilio: PLAÇA REINAXENÇA 6 Co Postal: 43700 Municipio: VENDRELL (EL) Provincia: Tarragona Fecha de denuncia: 14 de Marzo de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLARROBLEDO HASTA SEVILLA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 11:30 HORAS, ENTRE LAS 06:30 HORAS DE FECHA 08/03/2012 Y LAS 22:00 HORAS DE FECHA 08/03/2012 EXCESO 01:30 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE ADJUNTA DISCO DIAGRAMA. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 350</p>

<p>Expediente: CO-02740/2012 Matrícula: CO002154AK Titular: VALENZUELA DUARTE MANUEL Domicilio: C) MATADERO, 8 Co Postal: 14650 Municipio: BUJALANCE Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 29 de Mayo de 2012 Vía: N432 Punto kilométrico: 325 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BUJALANCE HASTA BAENA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4100KGS. MMA: 3500KGS. EXCESO:600KGS. 17,14%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTANDO MATERIAL DE AISLANTE. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: CO-03063/2012 Matrícula: 7387FLY Titular: JOSE CARO SL Domicilio: PG VEGA I PARCELA 1 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2012 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLA DEL RIO HASTA MALAGA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 05:20 HORAS, ENTRE LAS 11:39 HORAS DE FECHA 06/06/2012 Y LAS 17:50 HORAS DE FECHA 06/06/2012, IMPLICANDO UN EXCESO DE CONDUCCION ININTERRUMPIDA INFERIOR AL 20% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE JORNADAS INFRACCION. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: CO-03075/2012 Matrícula: 8462BNG Titular: MOLDURAS MOLDUFLOR CB Domicilio: CTRA. TORREQUEBRADILLA, KM.1 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2012 Vía: A318 Punto kilométrico: 38,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA RONDA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 5:44 HORAS, ENTRE LAS 06:45 HORAS DE FECHA 18/06/2012 Y LAS 13:22 HORAS DE FECHA 18/06/2012, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: CO-03301/2012 Matrícula: 8844FVY Titular: MATRIMAD, S.L. Domicilio: PG ALBRESA, C) BRUSELAS, N° 2 - NAVE 7 Co Postal: 28340 Municipio: VALDEMORO Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 20 de Junio de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA DE 05:04 HORAS, ENTRE LAS 02:20 HORAS Y LAS 08:54 HORAS DE FECHA 24/05/2012, IMPLICANDO UN EXCESO DE CONDUCCION ININTERRUMPIDA INFERIOR AL 20% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE RETIRA COMO PRUEBA EL TICKET DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: CO-03638/2012 Matrícula: 4639CGX Titular: CONTRERAS ANGUIANO, FRANCISCO Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, N° 73 - 1° D Co Postal: 23660 Municipio: ALCAUDETE Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2012 Vía: A306 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCAUDETE HASTA ALCOLEA SIN APORTAR 6 DISCOS: DESDE LA FECHA 12/07/2012 HASTA LA FECHA 17/07/2012. NO APORTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-03809/2012 Matrícula: 0608DNZ Titular: MULTIPURPOSE TERMINAL HUELVA, S.L. Domicilio: P. I. CALONGE C/ AUTOMOCION, 38 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 17 de Agosto de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 396 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA SAN BARTOLOME CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA VERDURAS CRUDAS LISTAS PARA CONSUMO (CORTADAS EN RODAJAS Y EMBASADAS EN BOLSAS). Normas Infringidas: 140.26.2 LEY 16/87 197.26 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: CO-00010/2013 Matrícula: 5018HLF Titular: TRANSPLEXY SL Domicilio: CTA MADRID CADIZ KM 292 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 374,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTILLA HASTA GIRONA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 04:57 HORAS DE FECHA 03/09/2012, Y LAS 04:57 HORAS DE FECHA 04/09/2012 DESCANSO REALIZADO 06:08 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:41 HORAS DE FECHA 03/09/2012 Y LAS 02:49 HORAS DE FECHA 04/09/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: CO-00300/2013 Matrícula: 6622FFD Titular: LEOPOLDO JESUS VEGAS AGUILAR Domicilio: C/ EMILIO MARI,N°7-1°-1 Co Postal: 46025 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 05 de Octubre de 2012 Vía: A45 Punto kilométrico: 81 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EL TEJAR HASTA ANTEQUERA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. TAMPOCO REALIZA LOS DOCUMENTOS IMPRESOS AL INICIO Y FINALIZACIÓN DEL VIAJE. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: CO-00424/2013 Matrícula: 4475CJN Titular: MONTEALBO, S.A.T. LDA. N° 5980 Domicilio: AVDA. ANDALUCIA, 20-BAJO Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2012 Vía: A386 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MONTALBAN DE CORDOBA HASTA ECIJA SIN APORTAR DISCOS DESDE EL 11/09/2012 HASTA EL 25/09/2012 -AMBOS INCLUSIVE- Y NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO RESEÑADO. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 401</p>

<p>Expediente: CO-01821/2013 Matrícula: 4350DJB Titular: TTES. Y CUBAS EL NIÑO DEL PICHÍ, S.L. Domicilio: C) BARRIONUEVO, Nº 40 Co Postal: 14129 Municipio: OCHAVILLO DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 01 de Marzo de 2013 Vía: A431 Punto kilométrico: 52 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE OCHAVILLO DEL RIO HASTA PALMA DEL RIO EFECTUANDO, EL CONDUCTOR, UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 11:45 HORAS DE FECHA 23/02/2013 Y LAS 11:45 HORAS DE FECHA 01/03/2013. DESCANSO REALIZADO: 36:00 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 21:00 HORAS DE FECHA 27/02/2013 Y LAS 09:00 HORAS DE FECHA 01/03/2013. ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. SE LE RETIRAN DISCOS DIAGRAMA ENTRE LAS FECHAS 21-02-13 Y EL 01-03-2013. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: CO-00244/2013 Matrícula: 9868CBF Titular: COOPTRAMPORTS SDAD. COOP. VALENCIANA Domicilio: ARCHIDUQUE CARLOS 70 PORTAL 2 BJ. IZDA. Co Postal: 46014 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BARCELONA HASTA HUEVAR DEL ALJARAFE CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA ALIMENTACIÓN PRECOCINADA A TEMPERATURA REGULADA. Normas Infringidas: 142.24.1 LEY 16/87 199 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-02005/2013 Matrícula: 7455CLZ Titular: TERESA LEIRO CARRILLO Domicilio: MEJORANA PORTAL 2 ATICO C Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 05 de Septiembre de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 178 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ATARFE HASTA MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 6000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2500 KGS. 71,42% . SE APORTA COMO PRUEBA ALBARAN DE PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-02416/2013 Matrícula: 7354FWY Titular: COOPTRAMPORTS SDAD. COOP. VALENCIANA Domicilio: C/ ARCHIDUQUE CARLOS, Nº 70 PORTAL 2 BJ. IZDA. Co Postal: 46014 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 14 de Noviembre de 2013 Vía: N432 Punto kilométrico: 431 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA LANJARON EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:38 HORAS DE FECHA 30/10/13 Y LAS 07:38 HORAS DE FECHA 31/10/13 DESCANSO REALIZADO 8:33 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 12:31 HORAS DE FECHA 30/10/13 Y LAS 21:04 HORAS DE FECHA 30/10/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00717/2013 Matrícula: 3375BFW Titular: AGOBE SL Domicilio: VIRGEN DEL PINAR S/N Co Postal: 18800 Municipio: BAZA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Marzo de 2013 Vía: A44 Punto kilométrico: 181 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALMUÑECAR HASTA BAZA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 11/03/2011. POR TALLER AUT.E1-493. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: GR-00927/2013 Matrícula: 3932DYN Titular: HIJOS DE MANUEL RODRIGUEZ GARCIA SA Domicilio: AVDA DE AMERICA, 1 Co Postal: 18320 Municipio: SANTA FE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2013 Vía: A341 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALFARNATE HASTA ARCHIDONA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 05:09 HORAS, ENTRE LAS 02:54 HORAS DE FECHA 03/05/2013 Y LAS 11:42 HORAS DE FECHA 03/05/2013, IMPLICANDO UN EXCESO DE CONDUCCION ININTERRUMPIDA INFERIOR AL 20% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DE IMPRESIÓN 24 H CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-00954/2013 Matrícula: 0605FTH Titular: UREÑA E HIJOS S.L. Domicilio: GOLONDRINA 1 Co Postal: 18250 Municipio: VALDERRUBIO Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2013 Vía: A92 Punto kilométrico: 225 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LACHAR HASTA CHAUCHINA SIN LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL ORIGINAL O FOTOCOPIA COTEJADA DE LA AUTORIZACION ESPECIFICA. NOMBRE DEL CENTRO DE ENSEÑANZA: NO EXHIBE A SOLICITUD DEL AGENTE LA AUTORIZACION ESPECIFICA, REALIZA SERVICIO PUBLICO REGULAR DE VIAJEROS - USO ESPECIAL - ESCOLAR DESDE LACHAR A CHAUCHINA, IES ARJE. 60 ALUMNOS. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 199.9 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: H -00581/2012 Matrícula: CA004402BL Titular: ACLAVE GESTION DE MEDIOS, S.L. Domicilio: C/ ASTRONOMIA Nº 1 - BQ. 1 ESC. 2 PTA. 9 *** Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2012 Vía: A5000R Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA AYAMONTE SIN APORTAR LOS 28 DISCOS DE LOS DIAS ANTERIORES. DISCO/S DESDE LA FECHA 10/01/2012 HASTA LA FECHA 09/02/2012. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: H -00583/2012 Matrícula: CA004402BL Titular: ACLAVE GESTION DE MEDIOS, SL EN CONSTITUCIÓN Domicilio: ASTRONOMIA, 1 - 1 2 9 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 09 de Febrero de 2012 Vía: A5000R Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA AYAMONTE NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA HOJA DE REGISTRO. NO LLEVA NINGUN DISCO EN EL MOMENTO DE LA DENUNCIA, SE ENTREGA COPIA DE LA DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>

<p>Expediente: H -00681/2012 Matrícula: 9853FGR Titular: TTES. FRIGORIFICOS RAYA, S.L. Domicilio: AVDA. JAEN, S/N Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 07 de Febrero de 2012 Vía: A-49 Punto kilométrico: 72 Hechos: FALSIFICACION EN EL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. JUSTIFICA LOS DIAS 9 Y 10 DE FEBRERO COMO DE VACACIONES, EXISTIENDO ESOS DIAS CONDUCCION ADEMAS DE UNA MINORACION DEL DESCANSO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. Normas Infringidas: 140.9 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: H -00684/2012 Matrícula: 1639DVT Titular: CORREA PALANCO ROSA MARIA Domicilio: PLZ ESPAÑA 41 2B Co Postal: 21500 Municipio: GIBRALEON Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2012 Vía: HU3401 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARTAYA HASTA GIBRALEON REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. . Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: H -00711/2012 Matrícula: 7414DDM Titular: TRANSLUJOSA SL Domicilio: CARMELO TORRE 21-1°C Co Postal: 48970 Municipio: BASAURI Provincia: Vizcaya Fecha de denuncia: 22 de Febrero de 2012 Vía: A494 Punto kilométrico: 5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA MOGUER SIN LLEVAR ANOTADO EN LA HOJA DE REGISTRO EL NOMBRE Y APELLIDO DEL CONDUCTOR. EN EL MOMENTO DE LA INSPECCION LLEVA INSERTADO 2 HOJAS DE REGISTRO, INICIANDO JORNADA A LAS 09,00 H. EN BAILEN, INSERTANDO OTRA HOJA DE REGISTRO A LAS 15 H. SE ADJUNTA DISCOS. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: H -00544/2012 Matrícula: 4841DYS Titular: LOGISTICA PEÑALUZ SL Domicilio: PG. PESQUERO NORTE, S/N Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2012 Vía: A-494 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUELVA HASTA MOGUER SIN APORTAR DISCOS ANTERIORES AL 06-02-2012 (PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 10/01/2012 HASTA LA FECHA 06/02/2012). NO PRESENTA ACTIVIDAD EN LA TARJETA DEL CONDUCTOR, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES O CONTRATO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: H -00938/2012 Matrícula: H 009242W Titular: EL VECINO SCA Domicilio: PICOS, 12 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 15 de Marzo de 2012 Vía: A486 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA DEL PUERTO HASTA MOGUER EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 6500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3000 KGS. 85,71%. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: H -01092/2012 Matrícula: H 009242W Titular: EL VECINO S COOPERATIVA AND Domicilio: PICOS 12 Co Postal: 21800 Municipio: MOGUER Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 29 de Marzo de 2012 Vía: HU3110 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA DEL PUERTO HASTA MOGUER EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 6540 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 3040 KGS. 86,85% . SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. TRANSPORTA FRESAS. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: H -01278/2012 Matrícula: 4520BWL Titular: FRUTAS KIKO HUELVA SA Domicilio: CTRA. SEVILLA-HUELVA KM. 629 Co Postal: 21610 Municipio: SAN JUAN DEL PUERTO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2012 Vía: A5000 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA HUELVA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 4400 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 900 KGS. 25,71%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA.. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: H -00247/2013 Matrícula: 1178GZN Titular: MATADERO SUR SA Domicilio: CARRETERA N- 630 - KM.467 Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Noviembre de 2012 Vía: A49 Punto kilométrico: 75,05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DE AZNALFARACHE HASTA HUELVA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO. MASA EN CARGA: 5760 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2260 KGS. 64,57% . SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. TRANSPORTA CARNE FRESCA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: H -00534/2013 Matrícula: 5562CFN Titular: EDICIONES SELECCIONADAS SL Domicilio: BERLIN , NAVE 8 POLIG. EUROPOLIS Co Postal: 28230 Municipio: ROZAS DE MADRID (LAS) Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 30 de Noviembre de 2012 Vía: A-481 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS SIN QUE SU CONDUCTOR JUSTIFIQUE LA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO MEDIANTE EL TC2 U OTRO DOCUMENTO ANALOGO. CONDUCTOR DANIEL FERNANDEZ RUIZ. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: H -00532/2012 Matrícula: 1693CBG Titular: EMBALAJES HUELVA, S.L. Domicilio: AVD. DE LA DEHESA DEL PIORNO N° 11 Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2012 Vía: A494 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEPE HASTA MOGUER REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS EN VEHICULO PESADO AL AMPARO DE AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SIN VALIDEZ. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE CADUCADA CON FECHA 31-10-2011 TRANSPOTA EMBALAJES. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 199.9 Sancion: 201</p>

<p>Expediente: H -00754/2012 Matrícula: 4501FGS Titular: AGRUPACION TTES OBRAS Y SERV. DE ANDALUCIA, S.L. Domicilio: AV. SALTERAS, 265 P.E LLANOS, EDF VIAPLATA OF 1-4 Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 29 de Febrero de 2012 Vía: A496 Punto kilométrico: 8,9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALVERDE DEL CAMINO HASTA CORTEGANA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 39500 KGS. MMA: 38000 KGS. EXCESO: 1500 KGS. 3,94% TRANSPORTA ZAHORRA A SAN TELMO. SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: H -01356/2012 Matrícula: 7114GTy Titular: TRANSPORTES M. LOPEZ E HIJOS, S.L. Domicilio: POLG. INDUSTRIAL LOS PALILLOS C-4,2 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Mayo de 2012 Vía: A49 Punto kilométrico: 85 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4300 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 800 KGS. 22,85% .TRANSPORTA MUEBLES. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: H -01472/2012 Matrícula: 7167GDF Titular: DIVISION DE LIQUIDOS JOSE LUIS PANTOJA SL Domicilio: CAMINO LA ENCINILLA, S/N Co Postal: 41909 Municipio: SALTERAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2012 Vía: H-30 Punto kilométrico: 19 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 24200 KGS. DE UN.1791, CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APROBACION DE LA CISTERNA, PRESENTA CERTIFICADO DE APROBACION CON EL CODIGO DE CISTERNA L4BN, SIENDO EL CODIGO CISTERNA EXIGIDO LA TABLA A L4BV(+) NO SE ESPECIFICA EL USO ALTERNATIVO DE CISTERNAS EN EL CERTIFICADO DE APROBACION. Normas Infringidas: 140.25.2 LEY 16/87 197 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: H -01474/2012 Matrícula: 6517FLB Titular: ALQUILER DE MOVIMIENTOS TARTESSOS SLU Domicilio: P.I. TARTESSOS, C/B, N° 219 Co Postal: 21610 Municipio: SAN JUAN DEL PUERTO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2012 Vía: H-30 Punto kilométrico: 19 Hechos: TRANSPORTAR LIQUIDO INFLAMABLE N° ONU 1202, INDICANDO EN LA CARTA DE PORTE INFORMACION CONFORME ADR 2003, NO INDICANDOLA DE FORMA CORRECTA CONFORME ADR 2011, SECCION 5.4.1.1.1. Normas Infringidas: 140.25.13 LEY 16/87 197 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: H -01481/2012 Matrícula: 2521FMG Titular: LOGISTICA Y TRANSP.CARMO, S.L. Domicilio: APTDO. CORREOS 250 Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2012 Vía: H-30 Punto kilométrico: 15 Hechos: CARECER DEL CERTIFICADO DE APROBACION DEL VEHICULO PARA EL TRANSPORTE DE UN.1972, CISTERNA EN VACIO "GAS NATURAL LIQUIDO REFRIGERADO 2.1", AL LLEVARLO CADUCADO DE FECHA 15/11/2011. SE RECOGE DICHO CERTIFICADO DE APROBACION DE R-6366-BBB. NO PRESENTA CERTIFICADO DE LIMPIEZA. Normas Infringidas: 140.25.2 LEY 16/87 197 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: H -01483/2012 Matrícula: 6571FLB Titular: ALQUILER DE MOVIMIENTOS TARTESSOS SLU. Domicilio: P.I. TARTESSOS, C/B, N° 219 Co Postal: 21610 Municipio: SAN JUAN DEL PUERTO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2012 Vía: H-30 Punto kilométrico: 19 Hechos: CIRCULAR DESDE HUELVA A HUELVA, TRANSPORTANDO UN CARGAMENTO DE GASOIL (62 L). N° UN.1202, EN UN GRG DE LA CLASE 31-03-AS-SC-750, EN EL CUAL PORTA LA ETIQUETA N° 3 DE LIQUIDO INFLAMABLE Y CARECE EL MISMO DE LA MARCA PARA LAS SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, COMO CONSTA EN EL APARTADO 5.2.1.8.3 DEL ADR Y NO ESTANDO ACOGIDO A LAS DISPOSICIONES ESPECIALES DEL 5.2.1.81. SE ADJUNTA FOTOFRAFIA DEL GRG. Normas Infringidas: 140.25.6 LEY 16/87 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: H -01579/2012 Matrícula: 1355CTV Titular: CUADRADO SALAMANCA RAFAEL Domicilio: C/ ANTONIO GARROCHENA, 6 Co Postal: 21730 Municipio: ALMONTE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2012 Vía: A-483 Punto kilométrico: 25,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMONTE HASTA EL ROCIO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57%. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. TRANSPORTA HIELO. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: H -01599/2012 Matrícula: 7380VHV Titular: ACLAVE GESTION DE MEDIOS, S.L. Domicilio: C/ ASTRONOMIA, 1 - BQ. 1 ESC. 2 PTA. 9 Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Mayo de 2012 Vía: A-483 Punto kilométrico: 14,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALJARAQUE HASTA SAN JUAN DEL PUERTO NO LLEVANDO A BORDO LA AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA EMBASES DE REFRESCOS. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 199.9 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: H -01942/2012 Matrícula: 8310BXX Titular: BURGOS E HIJOS SA Domicilio: PI EL PINO DONCEL 8 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 11 de Julio de 2012 Vía: N435 Punto kilométrico: 172,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO MORAL HASTA SAN JUAN DEL PUERTO EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 42700 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2700 KGS. 6,75% . PESADO EN BASCULA MOVIL 4712 Y 4713. FECHA VERIFICACION 29 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2010. SE ADJUNTA TICKET Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Sancion: 1501</p>
<p>Expediente: H -02006/2012 Matrícula: 2751CPD Titular: ARIDOS RECICLADOS HUELVA, S.L. Domicilio: C/ RAFAEL LOPEZ N° 1-2. Co Postal: 21001 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 03 de Agosto de 2012 Vía: H-30 Punto kilométrico: 19 Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO, CADUCADA EL 27/07/2012. PLACA DESCRIPTIVA T. AUT EI-617 DE FECHA 27/07/2010. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 1501</p>

<p>Expediente: H -00235/2013 Matrícula: 6269FLY Titular: TRANSPORTES M. LOPEZ E HIJOS, S.L. Domicilio: POLG. INDUSTRIAL LOS PALILLOS C-4,2 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Noviembre de 2012 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA HUELVA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4140 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 640 KGS. 18,28% . TRANSPORTA MUEBLES. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: H -00298/2013 Matrícula: 0608DNZ Titular: MULTIPURPOSE TERMINAL HUELVA, S.L. Domicilio: C/ AUTOMOCIÓN, 38, P.I. CALONGE Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Noviembre de 2012 Vía: A49 Punto kilométrico: 47,05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUEVAR DEL ALJARAFE HASTA HUELVA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA PRODUCTOS LACTEOS MARCA HACENDADO A TEMPERATURA REGULAR. NO PORTA DOCUMENTACION VEHICULO PERMIO DE CIRCULACION, NI TARJETA DE INSPECCION TECNICA. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 142.24.1 LEY 16/87 199 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: H -00481/2013 Matrícula: 7851CKJ Titular: MARBRONE S L Domicilio: C/ NUEVA VIA, 4 PARQUE TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL Co Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 03 de Enero de 2013 Vía: N435 Punto kilométrico: 222 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMAS HASTA SAN JUAN DEL PUERTO REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA HELADOS. SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: H -00609/2013 Matrícula: 2042GZF Titular: DANIEL GONZALEZ MATIAS Domicilio: AVD DE LA RIA 25 2º A Co Postal: 21100 Municipio: PUNTA UMBRIA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2013 Vía: A49 Punto kilométrico: 53 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA ESCACENA DEL CAMPO TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS, SIN IDENTIFICARLAS CORRECTAMENTE EN LA CARTA DE PORTE. TRANSPORTA 18 BOTELLAS DE OXÍGENO LIQUIDO REFRIGERADO EN LUGAR DE 15 COMO INDICA LA CARTA DE PORTE ASI COMO 2 DE OXIGENO COMPRIMIDO EN LUGAR DE 3, VARIANDO CON ELLO EL VOLUMEN EN LITROS Y KG DE PESO NETO DE LAS MATERIAS TRANSPORTADAS. CARTA DE PORTE N° 026903 (29/01/2013). SE ADJUNTA COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA Normas Infringidas: 140.25.4 LEY 16/87 197 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: H -00809/2013 Matrícula: 6269FLY Titular: TRANSPORTES M. LOPEZ E HIJOS, S.L. Domicilio: POLG. INDUSTRIAL LOS PALILLOS C-4,2 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Febrero de 2013 Vía: A472 Punto kilométrico: 61 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA HUELVA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4280 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 780 KGS. 22,28% . SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA FIJA A-472 KM 61. Y CERTIFICADO VERIFICACION BASCULA. TRANSPORTA MERCANCIAS DE DIVERSOS CARGADORES. RECIBE COPIA DEL BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: H -00869/2013 Matrícula: AL001692AJ Titular: EMBALAJES HUELVA SL Domicilio: AVDA. DE LA DEHESA DEL PIORNO N° 11 POL. IND. Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 11 de Marzo de 2013 Vía: N-431 Punto kilométrico: 121 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEPE HASTA LEPE NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN NO ANOTAR LOS KM FINALES Y LUGARES DE FINALIZACION DE LA JORNADAS 08 Y 09-03-13.-, PUDIENDO DEDUCIRSE EL CONTENIDO. SE RETIRAN DISCOS DIAGRAMAS DE JORNADA 08/09-03-2013 QUE SE ADJUNTAN JUNTO CON LA COPIA DEL BOLETIN. Normas Infringidas: 142.5 LEY 16/87 199.5 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: H -01627/2012 Matrícula: 8224GWD Titular: JIMENEZ GUZMAN ALONSO Domicilio: CAMINO DE VILLAMANRIQUE, 4 Co Postal: 21730 Municipio: ALMONTE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2012 Vía: A-483 Punto kilométrico: 27 Hechos: LA CARENCIA DE LA DOCUMENTACION DE CONTROL CUYA CUMPLIMENTACION, RESULTE OBLIGATORIA. CARECE DE LOS REQUISITOS DEL ART. 48 PUNTO G) EJEMPLAR DE UN REGLAMENTO U ORDENANZA MUNICIPAL Y K). EJEMPLAR TARIFA VIGENTE. - TRANSPORTA 4 VIAJEROS DESDE EL ROCIO A MATALASCAÑAS. VIAJEROS CON DNI 75559578, 45715117, 48932504 Y 48935420. Normas Infringidas: 40B L LEY 2/2003 65F D Sancion: 270,01</p>
<p>Expediente: H -02029/2012 Matrícula: 4454GYM Titular: FRUTAS KIKO HUELVA SA Domicilio: CRTA SEVILLA HUELVA 629 Co Postal: 21610 Municipio: SAN JUAN DEL PUERTO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2012 Vía: A-5000-R Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SAN JUAN DEL PUERTO HASTA PUNTA UMBRIA REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. PERMISO CONDUCCION CLASE C EXPEDIDO EL 13-07-2010. TRANSPORTA FRUTAS. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.18 Sancion: 1001fringidas: 40B L LEY 2/2003 65F D Sancion: 270,01</p>
<p>Expediente: J -01610/2012 Matrícula: 2805DYD Titular: SILLAS GONZALEZ SL Domicilio: PQ PRINCIPE FELIPE 5 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2012 Vía: N322 Punto kilométrico: 136 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA CORDOBA SIN APORTAR CUATRO DISCO/S DESDE LA FECHA 28/05/2012 HASTA LA FECHA 01/06/2012. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 401</p>

Expediente: J -00897/2013 Matrícula: 2862CKN Titular: HIERROS MARTANA SL Domicilio: ALEJANDRO GOICOECHEA, 19 Co Postal: 41309 Municipio: RINCONADA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOCINA HASTA BARCELONA LLEVANDO MAL COLOCADO EL DISCO DIAGRAMA EN EL APARATO DE CONTROL, IMPIDIENDO SU LECTURA. JORNADA 1-2 DE FEBRERO. AL SER COLOCADO EL DISCO EN EL MECANISMO DE ARRASTRE, NO SE HAN EFECTUADO LAS GRABACIONES DE LOS ESTILETES. ADEMÁS, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS TAMPOCO SE HAN REGISTRADO DE FORMA MANUAL EN EL REVERSO DEL DISCO DE LA FORMA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: J -00542/2014 Matrícula: 9377FZT Titular: RUBIO TORRECILLA , RICARDO Domicilio: C/FERIA, 6-3 Co Postal: 16600 Municipio: SAN CLEMENTE Provincia: Cuenca Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA SAN CLEMENTE EFECTUANDO UNA CONDUCCIÓN DE 4:41 HORAS, ENTRE LAS 10:36 HORAS DE FECHA 03/10/13 Y LAS 16:02 HORAS DE FECHA 03/10/13, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -00897/2013 Matrícula: 2862CKN Titular: HIERROS MARTANA SL Domicilio: ALEJANDRO GOICOECHEA, 19 Co Postal: 41309 Municipio: RINCONADA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE TOCINA HASTA BARCELONA LLEVANDO MAL COLOCADO EL DISCO DIAGRAMA EN EL APARATO DE CONTROL, IMPIDIENDO SU LECTURA. JORNADA 1-2 DE FEBRERO. AL SER COLOCADO EL DISCO EN EL MECANISMO DE ARRASTRE, NO SE HAN EFECTUADO LAS GRABACIONES DE LOS ESTILETES. ADEMÁS, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS TAMPOCO SE HAN REGISTRADO DE FORMA MANUAL EN EL REVERSO DEL DISCO DE LA FORMA REGLAMENTARIAMENTE ESTABLECIDA. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 301

Expediente: J -00197/2014 Matrícula: 3851CSL Titular: GENIL TRUCK INTERNACIONAL SL Domicilio: C/ POZOS N° 3 (ANEJO DE PUERTO LOPEZ) Co Postal: 18247 Municipio: MOCLIN Provincia: Granada Fecha de denuncia: 02 de Septiembre de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 250 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA SANTA PERPETUA DE MOGODA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 09:55 HORAS, ENTRE LAS 21:53 HORAS DE FECHA 30/08/2013 Y LAS 11:50 HORAS DE FECHA 31/08/2013. EXCESO 00:55 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 9 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LÓS DISCO/S DIAGRAMA. . Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01610/2012 Matrícula: 2805DYD Titular: SILLAS GONZALEZ SL Domicilio: PQ PRINCIPE FELIPE 5 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2012 Vía: N322 Punto kilométrico: 136 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA CORDOBA SIN APORTAR CUATRO DISCO/S DESDE LA FECHA 28/05/2012 HASTA LA FECHA 01/06/2012. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 401

Expediente: J -01729/2012 Matrícula: 1117CJK Titular: MAT. CONSTRUCCION VIRGEN DE LA CABEZA SL Domicilio: VEINTIOCHO DE FEBRERO, 3 - 4 - A Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 316 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ANDUJAR INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL DISPOSITIVO DE LIMITACION O SUS ELEMENTOS , CONSISTENTE EN LLEVAR EL PRECINTO DE LA PLACA DE MONTAJE DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD ROTO. CARECE DE PRECINTO. REALIZO PRUEBA FOTOGRAFICA. NO APORTA A REQUERIMIENTO EL CERTIFICADO DE INSTALACION EN ORIGEN DEL LIMITADOR. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 301

Expediente: J -02091/2012 Matrícula: 9793BRR Titular: CANTEADO INDUSTRIAL ACB SL Domicilio: POLIG. INDUSTRIAL SANTOS, CL 2-PAR. 19 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 06 de Septiembre de 2012 Vía: A-316 Punto kilométrico: 17,7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA CAZORLA SIN APORTAR 23 DISCO/S DESDE LA FECHA 11/08/2012 HASTA LA FECHA 02/09/2012. NO PRESENTA NINGUN CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHA INACTIVIDAD. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 401

Expediente: J -02181/2012 Matrícula: 6613BKX Titular: GARCIA SOLANO P Domicilio: C/ CIMBEL N° 1 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2012 Vía: N322 Punto kilométrico: 136 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UBEDA HASTA LINARES SIN HACER USO DEL SELECTOR DE ACTIVIDAD. EL SELECTOR SE ENCUENTRA EN POSICION DE DISPONIBILIDAD, ESTANDO REALIZANDO LA ACTIVIDAD DE DESCANSO DIARIO. SE ADJUNTA DISCO. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 301

Expediente: J -02310/2012 Matrícula: 2732DWN Titular: LENDINEZ MESA MIGUEL Domicilio: FUENTE DON DIEGO 35 1D Co Postal: 23001 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2012 Vía: N322 Punto kilométrico: 123 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ESTACION LINARES BAEZA HASTA ALCAUDETTE EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 08:18 HORAS DE FECHA 28/09/2012, Y LAS 08:18 HORAS DE FECHA 29/09/2012 DESCANSO REALIZADO 09:29 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 19:57 HORAS DE FECHA 28/09/2012 Y LAS 05:26 HORAS DE FECHA 29/09/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. EN LA MISMA SEMANA HA REALIZADO YA 3 DESCANSOS REDUCIDOS DE MENOS DE 11H . EL DIA 24 (10H 26MIN) EL 25 (9H 44MIN) Y EL 26 (9H 50 MIN) SIENDO POR TANTO EL CUARTO DIA DE LA SEMANA EN REALIZAR OTRO REDUCIDO. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400

<p>Expediente: J -02340/2012 Matrícula: 8555BTW Titular: MANUEL JESUS MOLINA MORENO Domicilio: FUENTE DEL ALAMILLO, 3 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 01 de Octubre de 2012 Vía: A316 Punto kilométrico: 102 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA ALCALA LA REAL REALIZANDO UN SERVICIO PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. PERMISO CLASE C1 Y C, EXPEDIDOS EN FECHA 29-07-2011. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.18 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: J -02454/2012 Matrícula: 1644HLD Titular: TRANSPLEXY SL Domicilio: CTA MADRID CADIZ KM 292 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2012 Vía: A-4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SABADELL HASTA BAILEN EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 09:43 HORAS DE FECHA 23/09/12, Y LAS 09:43 HORAS DE FECHA 24/09/12 DESCANSO REALIZADO 10:00 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 20:39 HORAS DE FECHA 23/09/12 Y LAS 06:39 HORAS DE FECHA 24/09/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DOCUMENTOS IMPRESOS. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: J -02455/2012 Matrícula: 1644HLD Titular: TRANSPLEXY SL Domicilio: CTA MADRID CADIZ KM 292 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 09 de Octubre de 2012 Vía: A-4 Punto kilométrico: 262 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SABADELL HASTA BAILEN EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 07:50 HORAS DE FECHA 27/10/2012, Y LAS 07:09 HORAS DE FECHA 28/10/2012 DESCANSO REALIZADO 09:06 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:03 HORAS DE FECHA 27/10/2012 Y LAS 07:09 HORAS DE FECHA 28/10/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DOCUMENTOS IMPRESOS. CONDUCTOR HA HECHO USO DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO, MAS DE TRES VECES ENTRE DOS PERIODOS DE DESCANSOS SEMANALES. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: J -00155/2013 Matrícula: 2681GWW Titular: JAIME ARIZA CORDOBA Domicilio: ARROYO, 62 Co Postal: 23660 Municipio: ALCAUDETE Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2012 Vía: PL. JAEN POR LA PAZ Punto kilométrico: Hechos: TRANSPORTE PUBLICO DE PERSONAS DESDE PLAZA JAEN POR LA PAZ A LAS INSTALACIONES DEL HOTEL TRIUNFO DE JAEN PARA TRASLADARLOS A UNA FIESTA EN DICHAS INSTALACIONES REALIZANDOSE EL TRANSPORTE EN TRES FURGONETAS PRIVADAS. Normas Infringidas: 140.19 LEY 16/87 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: J -00216/2013 Matrícula: 6012FXF Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2012 Vía: A44 Punto kilométrico: 26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANCHA REAL HASTA TARRAGONA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 19:39 HORAS DE FECHA 21/10/12, Y LAS 19:39 HORAS DE FECHA 22/10/12 DESCANSO REALIZADO 9:40 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 09:59 HORAS DE FECHA 22/10/12 Y LAS 19:39 HORAS DE FECHA 22/10/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DOCUMENTOS IMPRESOS. INFRACCION CAPTADA A TRAVES PDA DEL MINISTERIO DE FOMENTO Y DOCUMENTOS IMPRESOS. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: J -00218/2013 Matrícula: 6012FXF Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 11 de Noviembre de 2012 Vía: A44 Punto kilométrico: 26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANCHA REAL HASTA TARRAGONA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 18:46 HORAS DE FECHA 24/10/12, Y LAS 18:46 HORAS DE FECHA 25/10/12 DESCANSO REALIZADO 9:13 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 03:14 HORAS DE FECHA 25/10/12 Y LAS 12:27 HORAS DE FECHA 25/10/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DOCUMENTOS IMPRESOS. INFRACCION CAPTADA A TRAVES DE PDA DEL MINISTERIO DE FOMENTO Y DOCUMENTO IMPRESO. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: J -00351/2013 Matrícula: 6221HHC Titular: RUTRANSE, S.L.U. Domicilio: C/ LA LAGUNILLA, 36 Co Postal: 41700 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 266,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CADIZ HASTA BARCELONA SIN APORTAR DISCOS, DOC IMPRESOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES ENTRE LOS DIAS DISCO/S DESDE LA FECHA 23/10/2012 HASTA LA FECHA 13/11/2012. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: J -00353/2013 Matrícula: 3464HJF Titular: TRADING SURESTE SL Domicilio: POL IND LORQUI PARCELA B8 SN Co Postal: 30564 Municipio: LORQUI Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 20 de Noviembre de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 266,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA ALBACETE SIN APORTAR DISCOS, DOC IMPRESOS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES ENTRE LOS DIAS DISCO/S DESDE LA FECHA 31/10/2012 HASTA LA FECHA 05/11/2012. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: J -00475/2013 Matrícula: 7240FKN Titular: RUEDA CAÑUELO, J. Domicilio: SAN JUAN, 36 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Diciembre de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTAELLA HASTA BELLVIS EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 41280 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1280 KGS. 3,2% Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Sancion: 301</p>

<p>Expediente: J -00642/2013 Matrícula: 7033BYH Titular: TRANSPORTES FRIGORIFICOS RAYA S.L Domicilio: AVDA. JAEN, S/N Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 02 de Enero de 2013 Vía: N-322 Punto kilométrico: 117 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VALDEPEÑAS HASTA BEGIJAR REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. PERMISO DE CONDUCCION TERMINA EN "1", DEBIENDO HABERLO OBTENIDO ANTES 10-09-12. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: J -01335/2013 Matrícula: 1158HBL Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA SEVILLA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:35 HORAS, ENTRE LAS 06:32 HORAS DE FECHA 06/03/13 Y LAS 20:32 HORAS DE FECHA 06/03/13 EXCESO 1:35 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS IMPRESOS RESEÑADOS. ESTA SEMANA HA HECHO USO DE LA CONDUCCION DIARIA DE 10 H. DOS VECES. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: J -01338/2013 Matrícula: 1158HBL Titular: PATXITRANS SL Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 21 de Marzo de 2013 Vía: A4 Punto kilométrico: 339 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUARROMAN HASTA SEVILLA HABIENDO EFECTUADO UNA CONDUCCION DIARIA DE 10:41 HORAS, ENTRE LAS 04:45 HORAS DE FECHA 04/03/13 Y LAS 19:41 HORAS DE FECHA 04/03/13 EXCESO 1:41 HORAS. ELLO SUPONE UN EXCESO INFERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE CONDUCCION DIARIA. SE ADJUNTAN DOCUMENTOS IMPRESOS RESEÑADOS. ESTA SEMANA HA HECHO USO DE LA CONDUCCION DIARIA DE 10 H. DOS VECES MIN. NOTIFICADA VERBALMENTE, NO RECIBE COPIA POR LLEVAR PRISA EL CONDUCTOR, AL TRANSPORTAR PAQUETERIA URGENTE. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: MA-02340/2012 Matrícula: 6315GSP Titular: SA CONSERVACION MEDIO AMBIENTE Y OB Domicilio: AV SANTOMERA 38 A Co Postal: 30139 Municipio: RAAL (EL) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2012 Vía: A7282 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHIDONA HASTA ANTEQUERA CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA. TTA ARIDOS ARCHIDONA_ ANTEQUERA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: MA-02351/2012 Matrícula: 6315GSP Titular: SA DE CONSERVACION MEDIO AMBIENTE Y OBRAS BLUESA Domicilio: AVDA. SANTOMERA, 38 PORTAL A Co Postal: 30139 Municipio: RAAL (EL) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2012 Vía: A7282 Punto kilométrico: 7 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ANTEQUERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 33900 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 1900 KGS. 5,93% SE ADJUNTA TICKET DE PESAJE BASCULA MOVIL N° 4700 Y N°4701 TRANSPORTA BARRO. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333</p>
<p>Expediente: MA-00508/2013 Matrícula: 3382GFP Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CRTA. VENTAS DE ZAFARRAYA S/N Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2013 Vía: A356R Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA MOTRIL SIN APORTAR LOS DISCO/S DESDE LA FECHA 16/01/2013 HASTA LA FECHA 12/02/2013. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: MA-02142/2013 Matrícula: A 004335ED Titular: HEINEKEN ESPAÑA Domicilio: AVDA ANDALUCIA 1 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Septiembre de 2013 Vía: A7054 Punto kilométrico: 2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CARTAMA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4500 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1000 KGS. 28,57% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: MA-02367/2013 Matrícula: 0991GTY Titular: CASTILLO LEO SL Domicilio: CTRA MORON-MARCHENA,KM.11(APDO CORREOS 15) Co Postal: 41530 Municipio: MORON DE LA FRONTERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Octubre de 2013 Vía: A397 Punto kilométrico: 47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA SEVILLA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3150 KGS. MMA: 2960 KGS. EXCESO: 190 KGS. 6,41% SE ADJUNTA TICKET DE BASCULA OFICIAL. TRANSPORTA ACEITUNAS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: MA-02455/2013 Matrícula: 1930GNC Titular: CEBIOTRANS SLU Domicilio: JUAN DE LA CUEVA 2 PLANT.2 PTA.D Co Postal: 41417 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 153 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA HUELVA EFECTUANDO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 02:41 HORAS DE FECHA 16/09/13 Y LAS 02:41 HORAS DE FECHA 17/09/13 DESCANSO REALIZADO 8:40 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:26 HORAS DE FECHA 16/09/13 Y LAS 02:06 HORAS DE FECHA 17/09/13. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

Expediente: MA-00193/2012 Matrícula: 6637BNG Titular: GRUAS Y TTES AXARMARA SL Domicilio: JUAN DE JUANES 11 P OLIVARILL Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Enero de 2012 Vía: A356 Punto kilométrico: 17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA ARCHIDONA TRANSPORTANDO MM.PP. EN BULTOS SIN LAS MARCAS Y ETIQUETAS EN LOS RECIPIENTES PRESCRITOS POR ADR. TRANSPORTA UN GRG 31-A-Z , DE 486L DE CAPACIDAD, CONTENIENDO 480 L DE UN 1202 GASOLEO 3 III ADR 2011. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE DICHO GRG. Normas Infringidas: 140.25.6 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: MA-00842/2012 Matrícula: 9713FHS Titular: EXCAVACIONES LOS CAÑADAS, S.A. Domicilio: CTRA. MALAGA GRANADA EL TAXI Co Postal: 18300 Municipio: LOJA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Marzo de 2012 Vía: MA5101 Punto kilométrico: 1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHIDONA HASTA ANTEQUERA NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ENTRADAS MANUALES EN EL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE/S EN REALIZA UNA CONDUCCION EN DISCO 12-03-2012 ENTRE LAS 12 45 HORAS CUANDO EN LA TARJETA DE CONDUCTOR APARECE EN ESE HORARIO DESCANSANDO SE RECOGE DISCO Y TICKET DEL DIA 12-03-2012. Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 198.8 Sancion: 401

Expediente: MA-01218/2012 Matrícula: 6817CMB Titular: BIENVENIDO FERRER MARTIN Domicilio: C/ MALAGA 23 Co Postal: 29700 Municipio: VELEZ-MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2012 Vía: 365R Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BENAMOCARRA HASTA VELEZ-MALAGA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTANDO ANIMALES VIVOS -5 CABALLOS- ARRASTRA SEMIRREMOLQUE CON MAREICULA INGLESA G595VBP. Normas Infringidas: 140.1.9 LEY 16/87 197.1.9 Sancion: 2001

Expediente: MA-01782/2012 Matrícula: 7691GRP Titular: REDYPACK SL Domicilio: LEOPOLDO LUGONES 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 02 de Julio de 2012 Vía: AP7 Punto kilométrico: 181 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA BENAHAVIS EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 6:10 HORAS, ENTRE LAS 07:12 HORAS DE FECHA 12/06/12 Y LAS 18:14 HORAS DE FECHA 12/06/12, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 301

Expediente: MA-01984/2012 Matrícula: 2597DWP Titular: LISBONA OIL S.L. Domicilio: AVDA. ANDALUCIA 169 Co Postal: 29740 Municipio: TORRE DEL MAR Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 10 de Agosto de 2012 Vía: A7 Punto kilométrico: 272 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VELEZ-MALAGA HASTA MOTRIL CARECIENDO DE LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA MM.PP. CISTERNA DE 32000 KG PORTANDO PANELES NARANJA CON NUMERO ONU-1202, Y ETIQUETA DE PELIGRO NUMERO 3, VACIA SIN LIMPIAR CARECIENDO DE CARTA DE PORTE EN VACIO CON DESIGNACIÓN DE LA ULTIMA MATERIA TRANSPORTADA. Normas Infringidas: 140.25.4 LEY 16/87 197 Sancion: 2001

Expediente: MA-01991/2012 Matrícula: 6040BYS Titular: FERBEDIS SL Domicilio: MUÑOZ DEGRAIN 2 Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 21 de Agosto de 2012 Vía: A7054 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CON UN APARATO TACOGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN EN LOS DISCOS RETIRADOS NO MARCA VELOCIDAD, DISTANCIA RECORRDA Y ACTIVIDADES CONDUCTOR SE ADJUNTA DISCO DE FECHA 06-08-2012 09-08-2012 Y 21-08-2012, TACOGRAFO SIEMENS VDO NUMERO 01848442 HOMOLOGADO E1-83 ULTIMA REVISIÓN 26-08-2011 TALLER AUTORIZADO E1-399, DESDE FECHA 06/08/2012. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 401

Expediente: MA-02117/2012 Matrícula: 9088CXL Titular: BAYO PALMERO EMETERIO Domicilio: CTRA MURGIS, 14 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 23 de Agosto de 2012 Vía: MA20 Punto kilométrico: 2,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ESTEPONA INCUMPLIENDO LAS NORMAS SOBRE PRECINTADO DEL APARATO TACOGRAFO O SUS ELEMENTOS, CONSISTENTE EN PLACA DE MONTAJE CARECE DE PRECINTO. TACOGRAFOSTONERIDGE ELECTRONIC MODELO 2400 N° DE SERIE 24762454. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 301

Expediente: MA-02364/2012 Matrícula: 6315GSP Titular: SA CONSERVACION MEDIO AMBIENTE Y OB Domicilio: AV SANTOMERA 38, PORTAL A Co Postal: 30139 Municipio: RAAL (EL) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2012 Vía: A7282 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ARCHIDONA HASTA ANTEQUERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 32900 KGS. MMA: 32000 KGS. EXCESO: 900 KGS. 2,81% TTA ARIDOS. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 199.2 Sancion: 301

Expediente: MA-02474/2012 Matrícula: 0819GRL Titular: REDYPACK S.L Domicilio: LEOPOLDO LUGONES, 32 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2012 Vía: A-7054-R Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ESTEPONA EFECTUANDO UNA CONDUCCION DE 5:49 HORAS, ENTRE LAS 08:30 HORAS DE FECHA 27/09/12 Y LAS 18:13 HORAS DE FECHA 27/09/12, IMPLICANDO UNA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO. SE ATENUA LA INFRACCION AL HABERSE REALIZADO PAUSAS SUPERIORES A 15 MINUTOS QUE NO HAN SIDO COMPUTADAS POR NO SER REGLAMENTARIAS, PERO QUE, SIN EMBARGO, INCIDEN DE FORMA FAVORABLE EN LA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 301

<p>Expediente: MA-00613/2013 Matrícula: 3382GFP Titular: LOGISTICA BUENO TEJADA SL Domicilio: CRTA. VENTAS DE ZAFARRAYA S/N Co Postal: 18128 Municipio: ZAFARRAYA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 12 de Febrero de 2013 Vía: A356R Punto kilométrico: ,3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ZAFARRAYA HASTA MOTRIL NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: MA-01223/2013 Matrícula: 8562DHW Titular: MEDINA MOLINA RAFAEL Domicilio: TORNA, 41 BA Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 29 de Abril de 2013 Vía: MA-20 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARECIENDO DE LA CARTA DE PORTE PRECEPTIVA PARA MM.PP. TRANSPORTA 12 BOTELLAS DE 6KG, CONTENIENDO UN 1044 EXTINTORES DE INCENDIOS 2.2 (E) ADR, SIN QUE LE SEAN APLICABLES LAS EXCEPCIONES DEL 3.3 (594). Normas Infringidas: 140.25.4 LEY 16/87 197 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: MA-01266/2013 Matrícula: 7021DST Titular: EMSERFIN NIJAR SL Domicilio: CL MADRID, 26 Co Postal: 04110 Municipio: CAMPOHERMOSO Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 275 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. TRANSPORTA PAQUETERIA.-. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: MA-01413/2013 Matrícula: 2614DWN Titular: AUTOCARES ORDEVI SL Domicilio: RAMAL HOYO, 3, EDF. CONGRESO, 1, OF 77 Co Postal: 29620 Municipio: TORREMOLINOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2013 Vía: A45 Punto kilométrico: 134 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA GRANADA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 09/05/2011. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: MA-01651/2013 Matrícula: 5942DWZ Titular: JORGE LUIS GAITAN Domicilio: ACEBO, 2 VISTA HERMOSA BJ B Co Postal: 29630 Municipio: BENALMADENA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 05 de Junio de 2013 Vía: A7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: MA-02155/2012 Matrícula: 4242GHV Titular: JOSEFA MONZU MEDINA Domicilio: ANCHA DEL CARMEN 30 1C Co Postal: 29002 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 03 de Julio de 2012 Vía: A357 Punto kilométrico: 64 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA NO LLEVANDO INSERTADO EN EL APARATO TACOGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR. CIRCULANDO LA CABEZA TRACTORA SOLA. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESIO N 24 HORAS UNIDAD INTRAVEHICU.AR. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 197.22 Sancion: 2001</p>
<p>Expediente: MA-00736/2013 Matrícula: 1103BGB Titular: CONSTRUCCIONES GALLARDO Y PONCE, S.L. Domicilio: AZAHAR, URB. COTOMAR, 1-5ª Co Postal: 29730 Municipio: RINCON DE LA VICTORIA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Febrero de 2013 Vía: A7 Punto kilométrico: 274,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE RINCON DE LA VICTORIA HASTA VELEZ-MALAGA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA ENSERES PERSONALES Y MUEBLES Y VEHICULOS PARTICULARES(CICLOMOTOR),PROCEDENTES DE UNA MUDANZA QUE LA DENUNCIADA REALIZA A Dª RAQUEL MARIA VISCAY HEREDIA 53688688H. DOCUMENTACION ADJUNTA: FOTOGRAFIAS DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: SE-02359/2013 Matrícula: 9853FGR Titular: TRANSPORTES FRIGORIFICOS RAYA S.L Domicilio: AVDA. JAEN, S/N Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2013 Vía: A66 Punto kilométrico: 770 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILADECANS HASTA ALCALA DE GUADAIRA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA CARGAMENTO DE HELADOS. PRESENTA CERTIFICADO NUMERO JATRP120267 CADUCADA CON FECHA 24102012 Y DISTINTIVOS IGUALMENTE. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-01941/2013 Matrícula: SE009009DS Titular: SANCHEZ JURADO SL Domicilio: EDF. LA FUENTE LOCAL 2 Co Postal: 41510 Municipio: MAIRENA DEL ALCOR Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2012 Vía: A808 Punto kilométrico: ,1 Hechos: CIRCULAR REALIZANDO TRANSPORTE DE MERCANCIAS (ZAHORRA) DESDE SEVILLA A MAIRENA DEL ALJARAFE AL AMPARO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE CADUCADA CON FECHA 30/09/2012. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: SE-02359/2013 Matrícula: 9853FGR Titular: TRANSPORTES FRIGORIFICOS RAYA S.L Domicilio: AVDA. JAEN, S/N Co Postal: 23520 Municipio: BEGIJAR Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2013 Vía: A66 Punto kilométrico: 770 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILADECANS HASTA ALCALA DE GUADAIRA CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS. TRANSPORTA CARGAMENTO DE HELADOS. PRESENTA CERTIFICADO NUMERO JATRP120267 CADUCADA CON FECHA 24102012 Y DISTINTIVOS IGUALMENTE. Normas Infringidas: 141.21 LEY 16/87 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-00044/2014 Matrícula: 7351DYW Titular: ARJONA CASTILLO FRANCISCO JOSE Domicilio: VALENCIA 24, BAJO 3 Co Postal: 41008 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 30 de Abril de 2013 Vía: KANSAS CITY (SE) Punto kilométrico: Hechos: NO PASAR LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRAFO DENTRO DEL PLAZO DEBIDO. ULTIMA REVISION 11/02/09. VEHICULO NO EXENTO DE LIMITADOR POR TENER MMTMA 4600KG. MATRICULADO EL 18/04/10. TAMPOCO SE LE VE PLACA DEL LIMITADOR. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>

<p>Expediente: SE-00430/2014 Matrícula: 9235FCG Titular: FLORES MOLERO MANUEL Domicilio: MEDINA AZAHARA 13 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 17 de Mayo de 2013 Vía: A-474 Punto kilométrico: 28 Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL LIGERO DE MERCANCIAS CON MENAJE DE COCINA DESDE AZNALCAZAR (SE) A VILLAMANRIQUE (SE) CON UN PESO TOTAL EN CARGA DE 4.350 KGS. EXCESO DE 850 KGS. PESAJE EN BASCULAS MOVILES JUNTA DE ANDALUCIA N° 4718 Y 4719. VEHICULO EN REGIMEN ALQUILER SIN CONDUCTOR. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: SE-00491/2012 Matrícula: 0031GCR Titular: JIMENEZ TOUR, S.L. Domicilio: JOSE MARIA MORENO GALVAN, 18-J 3° B Co Postal: 41003 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2011 Vía: SE020 Punto kilométrico: 8,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE VISO DEL ALCOR (EL) HASTA HUETE EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 06:28 H. DE FECHA 17/05/11, Y LAS 06:28 H. DE FECHA 23/05/11 DESCANSO REALIZADO 17:20 H., COMPRENDIDAS ENTRE LAS 12:22 H. DE FECHA 17/05/11 Y LAS 05:42 H. DE FECHA 18/05/11 ELLO SUPONE UNA MINORACION EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. HECHO COMPROBADO A TRAVES DE TCM MINISTERIO DE FOMENTO.- Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 197.20 Sancion: 1501</p>
<p>Expediente: SE-00803/2012 Matrícula: 7785GHH Titular: CALIZ SILLERO EULOGIO Domicilio: ENCINA,001 Co Postal: 18015 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 07 de Mayo de 2011 Vía: LA RABIDA Punto kilométrico: Hechos: REDUCIR EL DESCANSO SEMANAL EL DIA 26/04/2011 ENTRE LAS 18:41H Y LAS 06:58H DIA 28/04/2011.HORAS DESCANSADAS 36:17MIN. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 400</p>
<p>Expediente: SE-01030/2012 Matrícula: 1256DVK Titular: TRANSMALAD TRANSPORTES SL Domicilio: PARTIDA DE CARGA 59 Co Postal: 03330 Municipio: CREVILLENTE Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2011 Vía: SE3206 Punto kilométrico: 3 Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR DETERMINADAS ANOTACIONES MANUALES EN HOJA DE REGISTRO.DESPLAZAMIENTO DESDE CANTILLANA A SEVILLA EN QUE SE HACE CARGO CONDUCCION A LA S09:55 13/09/2011 DEL VEHICULO RESEÑADO.PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES DE 12-8-2011/12-9-2011.- Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 198.8 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-01090/2012 Matrícula: 7796FKS Titular: LOGISTICA PEÑALUZ SL Domicilio: PG. PESQUERO NORTE, S/N Co Postal: 21002 Municipio: HUELVA Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 30 de Septiembre de 2011 Vía: A4 Punto kilométrico: 445 Hechos: REALIZAR UN TIEMPO DE CONDUCCION DE 08:00 MIN SIN HABER EFECTUADO LAS PAUSAS REGLAMENTARIAS. JORNADA 08-09/09/2011.INICIA CONDUCCION A LAS 16:08 FINALIZANDO A LAS 01:42 DEL DIA 09/09/2011.- Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-01157/2012 Matrícula: SE008585BU Titular: CHICOTE PANIAGUA, MANUEL Domicilio: MUÑOZ TORRERO, 61-1° Co Postal: 06920 Municipio: AZUAGA Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 28 de Septiembre de 2011 Vía: N-630 Punto kilométrico: 799 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS 2 PALETS EN SOBREEMBALAJE CON MATERIA DE LA CLASE 9 3077 CLASE 9 GE III SUSTANCIA SOLIDA PELEGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE N.E.P. CARECIENDO DE INSTRUCCIONES ESCRITAS PARA CASO DE ACCIDENTE CONFORME ADR 2011.- Normas Infringidas: 140.25.7 LEY 16/87 197 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: SE-01213/2012 Matrícula: 5584DLV Titular: CAST E HIJOS SRL Domicilio: AV. JEREZ 12 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2011 Vía: A-66 Punto kilométrico: 775 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA FRANCIA NO HABIENDO REALIZADO EL CONDUCTOR LAS ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO TACOGRAFO, CONSISTENTE EN EL DESPLAZAMIENTO AL INICIO DE SUJORNADA DE TRABAJO DIARIO DESDE DOS HERMANAS A SAN CARLOS DE LA RAPITA (T) JORNADA 29.08.11 CON BLOQUEO DE TIEMPOS DE OTROS TRABAJOS A MANO EN EL DORSO DE LA HOJA O POR OTRO MEDIO LEGIBLE , EL PERIODO QUE SE HA ENCONTRADO ALEJADO DEL APARATO DE CONTROL INSTALADO CONFORME ANEXO I RGTO 3821/85 PARA HACERSE CARGO DEL VEHICULO, NO PUDIENDO DEDUCIRSE EL CONTENIDO.- Normas Infringidas: 141.8 LEY 16/87 198.8 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: SE-01434/2012 Matrícula: H 007657Y Titular: LEPE BUS SL Domicilio: CATRA. NACIONAL 431 , LA BARCA Co Postal: 21440 Municipio: LEPE Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 16 de Octubre de 2011 Vía: SE20 Punto kilométrico: 10,4 Hechos: TTE DE VIAJEROS DESDE EL ROMPIDO A SEVILLA TRANSPORTA 5 VIAJEROS PRESENTANDO HOJAS DE REGISTRO CON DATOS INCOMPLETOS EN SU PARTE CENTRAL.NO ANOTA NOMBRE NI APELLIDO.EMPLEA INICIAL J.ROMERO EN DOS DISCOS DIAGRAMA LOS CUALES SONJ DE LA MISMA JORNADA Y A SU VEZ EN CAJA DE DISCOS DIAGRAMA SE ENCUENTRA OTRO DISCO DE MISMA JORNADA EN LA QUE FIGURA JOAQUIN SIN MAS DATOS, POR LO QUE PUEDE SER EL MISMO CONDUCTOR.UTILIZA 3 DISCOS EN MISMA JORNADA PRESENTANDO INCUMPLIMIENTO EN LA MINORACION DEL DESCANSO DIARIO Y AVERIA EN LOS ESTILETES DE ESPACIO RECORRIDO.- Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 198.9 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-01822/2012 Matrícula: 1841CRD Titular: LISE LOGISTICA Y SERVICIOS SL Domicilio: AUTOVÍA A-92 CENTRO. TTES. MERCANCIAS, 2 *** Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Enero de 2012 Vía: REPUBLICA ARGENTINA Punto kilométrico: Hechos: CARECER DE CARTA DE PORTE.REALIZA TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS PELIGROSAS 10 LITROS DE UN1993 Y 12 LITROS DE UN3266 DENOMINADOS EN ALBARAN COMO BRIMEL AUT BL 10L Y VAMELAUTB-80 RESPECTIVAMENTE LO TRANSPORTA EN DOS JERRICANES DEBIDAMENTE ETIQUETADOS.- Normas Infringidas: 140.25.4 LEY 16/87 197 Sancion: 601</p>

Expediente: SE-02009/2012 Matrícula: 4437FPK Titular: HORMIGO JARAMILLO, S.L. Domicilio: CARLOS MARX, 16 BLOQ 9 4º IZQUIERDA. Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Febrero de 2012 Vía: A66 Punto kilométrico: 798 Hechos: TTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA A JABUGO CARECIENDO DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES O DOCUMENTO IMPRESION AL NO JUSTIFICAR ACTIVIDADES ENTRE JORNADAS 10/01/2012 AL 31/01/2012, NO ACTIVIDAD EN TARJETA.- Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 601

Expediente: SE-02249/2012 Matrícula: 6567GYD Titular: PASTELERIA ARROYO SANCHEZ SL Domicilio: CL CORTES ESPAÑOLAS 21 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 29 de Febrero de 2012 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUENTE GENIL HASTA SEVILLA SIN APORTAR CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NORMALIZADO NI DISCO/S DESDE LA FECHA 21/02/2012 HASTA LA FECHA 29/02/2012, 03-02-2012 HASTA 08-02-2012, OTRO DEL 08-02-2012 HASTA 13-02-2012, OTRO DEL 15-02-2012 HASTA 21-02-2012.- Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 201

Expediente: SE-02256/2012 Matrícula: V 008895FL Titular: DERCAN COMERCIAL DE GRASAS SL Domicilio: POLG IND SALINAS MARISMILLA, S/N Co Postal: 11500 Municipio: PUERTO DE SANTA MARIA (EL) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2012 Vía: A-364 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA OSUNA CON UN APARATO TACOGRAFO AVERIADO DURANTE MAS DE 7 DIAS. LA AVERIA CONSISTE EN TIENE AVERIADO ODOMETRO, NO MARCANDO DISTANCIA RECORRIDA. SE RECOGEN DISCOS DE FECHA 1 Y 2 DE FEBRERO, DESDE FECHA 07/02/2011.- Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 301

Expediente: SE-02310/2012 Matrícula: 2634CHR Titular: JUAN RUIZ LOPEZ Domicilio: AVDA. DE ANDALUCIA, 20 BAJO B Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 11 de Febrero de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 450 Hechos: CONDUCIR UN VEHICULO PROVISTO DE APARATO DE CONTROL, HABIENDO FALSIFICADO EL CONTENIDO DE LA HOJA DE REGISTRO.PRESENTA DOS HOJAS DE REGISTRO DEL PERIODO 12-13 DE ENERO 2012.SE RETIRAN DISCOS DIAGRAMA.- Normas Infringidas: 140.13 LEY 16/87 197.13 Sancion: 2001

Expediente: SE-02538/2012 Matrícula: 6237BYL Titular: AGROSERVICIOS RINCON E HIJOS SL Domicilio: C/ HORCAJO, 12 Co Postal: 41720 Municipio: PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 08 de Marzo de 2012 Vía: SE-3206 Punto kilométrico: 5,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA PALACIOS Y VILLAFRANCA (LOS) TRANSPORTANDO MM.PP. SIN PANELES NARANJAS OBLIGATORIOS EN LA UNIDAD DE TRANSPORTE. TRANSPORTA 23000 KGS DE UN2067 ABONO A BASE DE NITRATO AMONICO, 5.1 GE III. Normas Infringidas: 140.25.6 LEY 16/87 Sancion: 2001

Expediente: SE-02742/2012 Matrícula: 0675CYC Titular: MOLINO NUBASUR, S.L. Domicilio: C/ MIGUEL HERNANDEZ 2 Co Postal: 21610 Municipio: SAN JUAN DEL PUERTO Provincia: Huelva Fecha de denuncia: 26 de Marzo de 2012 Vía: SE020 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JONQUERA (LA) HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 10:00 HORAS DE FECHA 29/02/2012, Y LAS 16:00 HORAS DE FECHA 01/03/2012 DESCANSO REALIZADO 05:45 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 10:15 HORAS DE FECHA 01/03/2012 Y LAS 16:00 HORAS DE FECHA 01/03/2012 ELLO SUPONE UNA MINORACION EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. CIRCULA EN VACIO.- Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 1501

Expediente: SE-02965/2012 Matrícula: 8155GWG Titular: SERRADILLA MOVIMIENTOS DE TIERRA S.L Domicilio: APDO. CORREOS 31 -MONTEQUINTO- Co Postal: 41089 Municipio: DOS HERMANAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 03 de Abril de 2012 Vía: A8058 Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALCALA DE GUADAIRA HASTA CORIA DEL RIO CARECIENDO DEL DOCUMENTO DE CONTROL QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA MERCANCIA.TRANSPORTA ARIDOS ARENA.- Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 201

Expediente: SE-02970/2012 Matrícula: 0719FKH Titular: ROTESUR TRANS VI S L Domicilio: ALBAHACA 30 Co Postal: 41980 Municipio: ALGABA (LA) Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Abril de 2012 Vía: SE020 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA RINCONADA (LA) UTILIZANDO EL SIGUIENTE DOCUMENTO OBLIGATORIO FALSEADO: DURANTE LA INSPECCION SE OBSERVA UN CERTIFICADO DE ACTIVIDADES EN EL CUAL RESEÑA QUE DURANTE EL DIA 13-03-2012 HASTA 19-03-2012 ESTUVO DE PERMISO O DESCANSO, OBSERVANDO UNA CONDUCCION DENTRO DE ES PERIODO DEL DIA 15-03-2012, DE 1 HORA Y TREINTA MINUTOS. SE APORTA COMO MEDIO DE PRUEBA EL DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LA JORNADA MENCIONADA Y CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. TRANSPORTA MEDICAMENTOS.- Normas Infringidas: 140.14 LEY 16/87 197.14 Sancion: 2001

Expediente: SE-00193/2013 Matrícula: 7726CTH Titular: FRIO OSUNA, SLL Domicilio: AVDA DE LA CONSTITUCION, S/N Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2012 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOS ROSALES HASTA SAN MARTIN DEL TESORILLO EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 06:30 HORAS DE FECHA 22/04/2012 Y LAS 09:00 HORAS DE FECHA 23/04/2012 DESCANSO REALIZADO 02:15 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 14:20 HORAS DE FECHA 22/04/2012 Y LAS 16:35 HORAS DE FECHA 22/04/2012.- Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 197.20 Sancion: 1501

<p>Expediente: SE-00196/2013 Matrícula: 7726CTH Titular: FRIO OSUNA, SLL Domicilio: AVDA DE LA CONSTITUCION, S/N APDO. 67 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 26 de Abril de 2012 Vía: AP-4 Punto kilométrico: 45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LOS ROSALES HASTA SAN MARTIN DEL TESORILLO SIN APORTAR CARECE DE DISCOS DIAGRAMA, CERTIFICADO DE ACTIVIDADES CONFORME ANEXO R CE 561/2006, PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR CON ULTIMO REGISTRO EL 03-02-12 DISCO/S DESDE LA FECHA 29/03/2012 HASTA LA FECHA 20/04/2012. Normas Infringidas: 140.24 LEY 16/87 197.24 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: SE-00218/2013 Matrícula: 7974BXX Titular: TRANSPORTE EL NIÑO PORTILLO S.L. Domicilio: CRT. A-92 KM-45 Co Postal: 41610 Municipio: PARADAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2012 Vía: A92 Punto kilométrico: 42 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS CARECIENDO DE DOCUMENTO DE CONTROL, TRANSPORTA 40.700KG DE LEÑA DEL CORONIL HASTA CASARICHE Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: SE-00455/2013 Matrícula: J 001314AG Titular: ALCARAZ PEREZ FRANCISCO Domicilio: C/ PINTOR PABLO PICASSO, N° 2-2ª-B Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 03 de Mayo de 2012 Vía: SE-30 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LOS CABALLEROS(BA) A SEVILLA, TRANSPORTA HIERROS, PRESENTANDO UN INCUMPLIMIENTO EN LAS INTERRUPCIONES EN LA CONDUCCION EN JORNADA 16/04/12 A UN TOTAL DE 05 H. Y 20 MIN. INICIO A LAS 04:30 H. DIA 16/04/12 HASTA LOS 11:10 H. 16/04/12, EN LA CUAL SE COMPUTA UNA UNICA INTERRUPCION DE 30 MIN.(06:35 H. A 07:05 H.) DIA 16/04/12.- Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 199.3 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: SE-00512/2013 Matrícula: 1160HBL Titular: PATXITRANS S.L. Domicilio: AZNAITIN 6 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 18 de Mayo de 2012 Vía: A-4 Punto kilométrico: 471 Hechos: CONDUCCION ININTERRUMPIDA DE 10 HORAS Y 50 MINUTOS JORNADA DIA 03/05/2012. INICIA CONDUCCION 05:08 H. Y FINALIZA 18:03 (UTC). EN ESTA JORNADA CONCURRE EXCESO DE CONDUCCION DIARIA.- Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 197.20 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-00642/2013 Matrícula: Titular: MAGRIZ TEJERO SL Domicilio: AVDA DE UTRERA 9 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Febrero de 2013 Vía: D.T. FOMENTO Y VVDA. SEVI Punto kilométrico: Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA, SEGUN LOS HECHOS RECOGIDOS EN EL ACTA DE INSPECCION NUM. 11/2013.- Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 198.10 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: SE-00656/2013 Matrícula: 8323FYB Titular: LOPERLIFER,S.L. Domicilio: AVDA. SANTANDER, 32-2ª Co Postal: 34002 Municipio: PALENCIA Provincia: Palencia Fecha de denuncia: 11 de Mayo de 2012 Vía: A-66 Punto kilométrico: 795 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VENTA DE BAÑOS HASTA HUEVAR DEL ALJARAFE EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO, ENTRE LAS 05:14 HORAS DE FECHA 27/04/12, Y LAS 05:14 HORAS DE FECHA 28/04/12 DESCANSO REALIZADO 6:42 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 22:32 HORAS DE FECHA 27/04/12 Y LAS 04:31 HORAS DE FECHA 30/04/12 ELLO SUPONE UNA MINORACION EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO OBLIGATORIO. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-00686/2013 Matrícula: 2043CRM Titular: CUBAS Y ARIDOS JOAQUIN S.L. Domicilio: LAS CABEZAS DE SAN JUAN 31 Co Postal: 41006 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 01 de Junio de 2012 Vía: A-92 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGUN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 11/11/2009. TRANSPORTA ESCOMBROS , TACOGRAFO VDO SIEMENS 1324 NUMERO 01104205.-. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 1501</p>
<p>Expediente: SE-00777/2013 Matrícula: 5639CTB Titular: GARCIA VIÑAS ISMAEL Domicilio: DIAMANTINO G ACOSTA 2 1 C Co Postal: 41900 Municipio: CAMAS Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2012 Vía: A-8079 Punto kilométrico: ,1 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PILAS HASTA VALENCINA DE LA CONCEPCION SIN HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL APARATO TACOGRAFO. ULTIMA REVISION PERIODICA SEGUN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 01/06/2010. TRANSPORTA UNA CARRETILLA ELEVADORA .- Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 201</p>
<p>Expediente: SE-00838/2013 Matrícula: 8922DXJ Titular: PEREZ TRAVEL SL Domicilio: CL FEDERICO GARCIA LORCA, 35 Co Postal: 14740 Municipio: HORNACHUELOS Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2012 Vía: A49 Punto kilométrico: 20 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MANZAGON HASTA HORNACHUELOS LLEVANDO MAL COLOCADO EL DISCO DIAGRAMA EN EL APARATO DE CONTROL, IMPIDIENDO SU LECTURA. REINCIDENCIA DIA 6,24 JUNIO. Normas Infringidas: 141.5 LEY 16/87 198.5 Sancion: 401</p>
<p>Expediente: SE-00887/2013 Matrícula: 7806FSY Titular: ARRIETA ALVAREZ GERMAN Domicilio: NAVARRA, 35 3ªB Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2012 Vía: A92 Punto kilométrico: ,2 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS PARTICULAR. TRANSPORTA 24 CUÑETES O JERRICAN DE 20 LITROS DE HIPOCLORITO DE SODIO SOLUCION ETIQUETA PELIGRO 8 GEIII, CARECIENDO DE LA DOCUMENTACION DE ACOMPAÑAMIENTO MERCANCIA. CARTA DE PORTE. UN 1791 NO ACREDITA PROCEDENCIA NI DESTINO Normas Infringidas: 140.25.4 LEY 16/87 197 Sancion: 1001</p>

Expediente: SE-00973/2013 Matrícula: 8008BYT Titular: SEBASTIAN GALAN ROMERO Domicilio: SEVILLA 44 2º BLOQUE BAJOS B Co Postal: 41410 Municipio: CARMONA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Junio de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 495 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CARMONA HASTA LUISIANA (LA) EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4100 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 600 KGS. Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Sancion: 301

Expediente: SE-01047/2013 Matrícula: 2526GLP Titular: GOMEZ LUQUE, Mª LUISA Domicilio: AMATISTA 51 - CIUDAD AZUL Co Postal: 41020 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 04 de Junio de 2012 Vía: A4 Punto kilométrico: 550 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE DOS HERMANAS HASTA TOCINA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4.060 KGS. MMA: 3.500 KGS. EXCESO: 560 KGS. CIRCULA TRANSPORTANDO AIRES ACONDICIONADOS.- Normas Infringidas: 141.4 LEY 16/87 198.4 Sancion: 301

Expediente: SE-01317/2013 Matrícula: 7647HKN Titular: MULTIPURPOSE TERMINAL HUELVA, S.L. Domicilio: AUTOMOCION 38 POL. CALONGE Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2012 Vía: A92 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA SEVILLA EFECTUANDO UNA MINORACION DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/08/12, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 10/09/12. DESCANSO REALIZADO 29:13 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 00:25 HORAS DE FECHA 09/09/12 Y LAS 05:38 HORAS DE FECHA 10/09/12. ELLO SUPONE UNA MINORACION SUPERIOR AL 20% EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.6 LEY 16/87 198.6 Sancion: 601

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 26 de febrero de 2016.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones de requerimiento en materia de Consejeros de Seguridad del transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de consejeros de seguridad del transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

REQUERIMIENTO

Titular: HERMANOS GARCIA PERDIGONES C.B. Domicilio: PLAZA ALGODONALES 11 1ª Co. Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO VALOR DE SEGURIDAD

Titular: CRISTOBAL VAZQUEZ ROMERO Domicilio: C/NUEVA 6 Co. Postal: 11650 Municipio: VILLAMARTIN Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO VALOR DE SEGURIDAD

Titular: RAFAEL COBACHO DOBLAS Domicilio: C/TOMAS MORO 26 Co. Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO VALOR DE SEGURIDAD

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 24 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: GR-00481/2015 Matrícula: 3544BRF Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMA ENTRE LAS 14H DIA 17-01-15, Y LAS 17H, DIA 22-01-15, MANIFIESTA ESTAN EN OTRO VEHICULO , NO APORTA CERTIFICADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL R CE 561/06 DEL PERIODO RESEÑADO , Y NO TENIENDO GRABACIONES EN SU TARJETA DE CONDUCTOR DEL PERIODO RESEÑADO . Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001</p>
<p>Expediente: GR-00482/2015 Matrícula: 3544BRF Titular: EUROFRAN 2020 SL Domicilio: MURILLO 14 Co Postal: 30850 Municipio: TOTANA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Enero de 2015 Vía: N340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 13:05 HORAS DE FECHA 31/12/2014 Y LAS 13:05 HORAS DE FECHA 01/01/2015 DESCANSO REALIZADO 08:30 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 04:35 HORAS DE FECHA 01/01/2015 Y LAS 13:05 HORAS DE FECHA 01/01/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA COMO PRUEBA DE LA INFRACCION DISCOS 31-12 Y 31/1. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-00779/2015 Matrícula: 3982FHN Titular: LOPEZ CANO JOSE ANTONIO Domicilio: CALLE\ CONCHITA ROSA ESCRIBANO, 00008 3 C Co Postal: 30570 Municipio: BENIAJAN Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 15 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALHAMA DE MURCIA HASTA ALCALA DE GUADAIRA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41500 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1500 KGS. 3,75% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01048/2015 Matrícula: 4603BZN Titular: GABRIEL VICENTE GIL MONERA Domicilio: ARENAL C.M. LA ERMITA, 25 Co Postal: 03311 Municipio: ORIHUELA Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 04 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PIZARRA HASTA ORIHUELA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 10:50 HORAS DE FECHA 30/03/2015 Y LAS 10:50 HORAS DE FECHA 31/03/2015 DESCANSO REALIZADO 5:35 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 05:15 HORAS DE FECHA 31/03/2015 Y LAS 10:50 HORAS DE FECHA 31/03/2015 ELLO. SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS) EN MAS DE 2 HORAS. REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR A 6 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sancion: 1500</p>
<p>Expediente: GR-01237/2015 Matrícula: GR000299AS Titular: FANEL MULI Domicilio: PORCUNA SN Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA GRANADA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3880 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 380 KGS. 10,85% TRANSPORTA CHARARRA Y BATERIAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100</p>

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: GR-01238/2015 Matrícula: GR000299AS Titular: FANEL MULI Domicilio: PORCUNA SN Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA GRANADA NO IDENTIFICANDO EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA UN 2794 ACUMULADORES ELECTRICOS DE ELECTROLITO LIQUIDO ACIDO . (BATERIAS USADAS). Normas Infringidas: 140.15.11 LEY 16/87 Sancion: 4001</p>
<p>Expediente: GR-01244/2015 Matrícula: 9986GHN Titular: NEUMATICOS ADRIAN MORENO, S.L. Domicilio: C/ DORADILLAN 7 PG.IND. LAS VIÑAS Co Postal: 29532 Municipio: MOLLINA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 09 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 220 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLLINA HASTA PELIGROS FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DEL SÍMBOLO DEL PAÍS EN EL APARATO DE CONTROL. CIRCULA EN VACIO. ASI MISMO TAMPOCO SELECCIONA LA COMUNIDAD AUTONOMA DONDE INICIA LA JORNADA, SE ADJUNTA TICKET. Normas Infringidas: 142.4 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01246/2015 Matrícula: 5687HNF Titular: MAZO FERNANDEZ JUAN CARLOS Domicilio: C/ GOLONDRINA, Nº 36 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COGOLLOS DE GUADIX HASTA ARCHIDONA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO SUPERIOR A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 41060 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1060 KGS. 2,65% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01248/2015 Matrícula: GR003853AG Titular: RUIZ MOLINERO VICENTE Domicilio: CTRA. HUERCAL-OVERA KM. 11 S/N Co Postal: 18810 Municipio: CANILES Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CANILES HASTA ATARFE EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4880 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1380 KGS. 39,42% TRANSPORTA BROCOLI. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601</p>
<p>Expediente: GR-01249/2015 Matrícula: 5687HNF Titular: MAZO FERNANDEZ JUAN CARLOS Domicilio: C/ GOLONDRINA, Nº 36 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 10 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE COGOLLOS DE GUADIX HASTA ARCHIDONA DE CARÁCTER PÚBLICO, AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO SU VALIDEZ. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01323/2015 Matrícula: 5794CVX Titular: ALQUILERES LA PEÑA SL Domicilio: AVDA\ DE JAEN, 15 A BJ C Co Postal: 18210 Municipio: PELIGROS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 16 de Abril de 2015 Vía: N323 Punto kilométrico: 147 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA PADUL LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 18:00 HORAS DE FECHA 30/03/2015 Y LAS 18:00 HORAS DE FECHA 31/03/2015 DESCANSO REALIZADO 08:00 HORAS. COMPRENDIDO ENTRE LAS 23:45 HORAS DE FECHA 30/03/2015 Y LAS 07:45 HORAS DE FECHA 31/03/2015. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. SE ADJUNTAN DISCOS DE FECHAS 30 Y 31 MARZO. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100</p>
<p>Expediente: GR-01340/2015 Matrícula: MA002524BT Titular: RAFAEL ELVIRA GARCIA Domicilio: NUEVA, 5 Co Postal: 18620 Municipio: ALHENDIN Provincia: Granada Fecha de denuncia: 08 de Febrero de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 215 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA VILLANUEVA MESIA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>
<p>Expediente: GR-01411/2015 Matrícula: 5687HNF Titular: JUAN C MAZO FERNANDEZ Domicilio: C/ GOLONDRINA 36 Co Postal: 18200 Municipio: MARACENA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Mayo de 2015 Vía: Punto kilométrico: Hechos: Realizar transporte público de mercancías careciendo de autorización. Realiza diversos servicios de transporte entre el 15 y el 30 de diciembre de 2014, con una autorización caducada al no haber realizado el visado reglamentario, quedando acreditado que se reunían todos los requisitos para su obtención. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Sancion: 301</p>
<p>Expediente: GR-01412/2015 Matrícula: 0972FBW Titular: FONTANERIA JOSE F JERONIMO PADIAL E HIJOS SL Domicilio: ANDRES MULLER 4 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2015 Vía: N323A Punto kilométrico: 156 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PADUL HASTA NIGÜELAS DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UNA MAQUINA DE OBRAS NO JUSTIFICA RELACION DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801</p>

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: GR-01413/2015 Matrícula: GRO00299AS Titular: FANEL MULI Domicilio: PORCUNA SN Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Abril de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 282 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAZA HASTA GRANADA TRANSPORTANDO MERCANCIAS PELIGROSAS EN BULTOS QUE ESTÁN INCORRECTAMENTE EMBALADOS Y ASEGURADOS INTERIORMENTE. TRANSPORTA UN 2794 ACUMULADORES ELECTRICOS DE ELECTROLITO LIQUIDO ACIDO (BATERIAS USADAS) MEZCLADAS CON CHATARRA Y TIRADAS EN EL INTERIOR DEL CAMION LADEADAS Y SIN SUJECCION. Normas Infringidas: 140.15.18 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-01442/2015 Matrícula: Titular: MAMADOU AMAR Domicilio: C/ CAMINO VIEJO DE LEGANES 176-3° D Co Postal: 28025 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GETAFE HASTA ALGECIRAS SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 05/06/2012. TRANSPORTA COLCHONES. VEHICULO: P-8859-BCN. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sancion: 1001
Expediente: GR-01443/2015 Matrícula: Titular: MAMADOU AMAR Domicilio: C/ CAMINO VIEJO DE LEGANES 176-3° D Co Postal: 28025 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 213 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GETAFE HASTA ALGECIRAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA COLCHONES. VEHICULO: P-8859-BCN. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: GR-01491/2015 Matrícula: 6155DNR Titular: MORENO ORTIZ JORGE Domicilio: CAMNO DE ALBARRATE, 31 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 27 de Mayo de 2015 Vía: A92 Punto kilométrico: 259 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA ALMERIA NO IDENTIFICANDO EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS EN EL EXTERIOR DEL VEHÍCULO. TRANSPORTA 1161 KGS DE UN 1824 HIDROXIDO SODICO EN SOLUCION 8 II , 307 KGS DE UN 1719 LIQUIDO ALCALINO CAUSTICO N.E.P 8 II , 44 KGS DE UN 3149 PEROXIDO DE HIDROGENO 5.1 (8) II. 22 KGS DE UN. 1805 ACIDO FOSFORICO EN SOLUCION 8. II CARECIENDO EN LA PARTE DELANTERA DEL VEHICULO DE LOS PANELES DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS (NARANJAS). Normas Infringidas: 140.15.11 LEY 16/87 Sancion: 4001
Expediente: GR-01616/2015 Matrícula: Titular: PLACIDO MORENO CARMONA Domicilio: FRAN PEREZ GARCIA, B 5 - 3° B Co Postal: 18600 Municipio: MOTRIL Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2015 Vía: N 340 Punto kilométrico: 334 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOTRIL HASTA TORRUEVA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA COMESTIBLES. EL CONDUCTOR NO JUSTIFICA RELACION DE LA MERCANCIA CON EL TITULAR DEL VEHICULO. VEHICULO: 3614-DSC. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: GR-01701/2015 Matrícula: 4250DWW Titular: MILLAN CARCELES ASENSIO Domicilio: CALLE \ PUERTO RICO, 00008 Co Postal: 30890 Municipio: PUERTO LUMBRERAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 16 de Junio de 2015 Vía: A308 Punto kilométrico: 37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA ALBATERA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 5:23 HORAS, ENTRE LAS 21:36 HORAS DE FECHA 26/05/15 Y LAS 04:35 HORAS DE FECHA 27/05/15, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN.NO SE ADJUNTA TICKETS DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR POR CARECER DE PAPEL DE IMPRESORA. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Sancion: 401

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquín Eguaras, 2, 18013, Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 26 de febrero de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: GR-02500/2015 Matrícula: GR004744T Titular: ANTONIO AGUILAR BUENO Domicilio: ANTEQUERA 25 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 03 de Octubre de 2015 Vía: A-92G Punto kilométrico: 3 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE ALHAMA DE GRANADA HASTA GRANADA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS EN VEHÍCULOS DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA 6 PASAJEROS A LOS CUALES LES COBRA UNA TARIFA DE 4¿ SEGÚN MANIFIESTAN LOS MISMOS. IDENTIDAD DEL VIAJERO: MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ (44288509). IDENTIDAD DEL VIAJERO: ADRIAN MARTINEZ LABELLA (44274460N). IDENTIDAD DEL VIAJERO: DRISSA DIAKITE (Y2897974B). IDENTIDAD DEL VIAJERO: WALTER SEGARDIA VARGAS (X6868409B). IDENTIDAD DEL VIAJERO: ADRIAN MARTINEZ FERNANDEZ (77994710P). IDENTIDAD DEL VIAJERO: CONCEPCION MARTINEZ FERNANDEZ NACIDA EL 12-01-03. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Egúaras, 2, 18013, Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente, se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 1 de marzo de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN
Expediente: GR-01110/2015 Matrícula: GR004744T Titular: AGUILAR BUENO ANTONIO Domicilio: C/ JUAN RAMON JIMENEZ 3-2º C Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 06 de Abril de 2015 Via: MENCIA CALDERON Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de viajeros en vehiculo ligero (furgoneta) con tres personas desde Granada a Alhama de Granada careciendo de título habilitante para realizar el servicio. (Tarjeta de Transporte). Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sancion: 1380,01

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, y en el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 1 de marzo de 2016.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Resolución de concesión de subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a los/as interesados/as relacionados/as más abajo, a los/as cuales se les ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la Resolución de concesión de subvención, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0681/11	MORENO TORRES, JOAQUINA	75061269X	C/ ANGEL, S/N	SANTIAGO PONTONES
23-AF-0253/10	QUERO ZARZA, JUANA DOLORES	01555377W	C/ ANTONIO MAURA, 7, 2.º DCHA.	TORREDONJIMENO
23-AF-0478/11	LUNETO GARCIA, JULIA	26192594X	C/ GUZMAN EL BUENO, 1	SORIHUELA DE GUADALIMAR
23-AF-0400/11	RUBIO GONZALEZ, MARIA	38689685M	C/ CAMINO DE SEGURA, 18	ORCERA
23-AF-0152/11	RODRIGUEZ GARCIA, JOSEFA	05553653G	C/ COMENDADOR MESSIAS, 22	UBEDA

Jaén, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de 29 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián en Málaga.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, del Antiguo Colegio Jesuita de San Sebastián en Málaga (Málaga), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un periodo de información pública, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 12.1 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por el Decreto 19/1995, de 7 de febrero (BOJA núm. 43, de 17 de marzo).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Málaga, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Mauricio Moro Pareto, núm. 4, 5.ª planta, de nueve a catorce horas.

Málaga, 29 de diciembre de 2015.- La Delegada, María Monsalud Bautista Galindo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta baja, de Sevilla, en el plazo de 15 días desde su publicación en el BOE.

Interesado: Álvaro Montes de Oca Argudo.
Expte.: 11/9736/2015/AP/99.
Fecha: 16.12.2015.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Itziar Rodríguez Puente.
Expte.: 23/9509/2015/AP/99.
Fecha: 28.12.2015.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Eduardo Manuel Díaz Suárez.
Expte.: 21/9473/2015/AP/99.
Fecha: 29.12.2015.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Gorka Sánchez Barriento.
Expte.: 21/9478/2015/AP/99.
Fecha: 29.12.2015.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Interesado: Antonio Carmona Gomila.
Expte.: 11/9796/2015/AP/99.
Fecha: 14.1.2016.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Animales de compañía.

Sevilla, 2 de marzo de 2016.- El Director General, Demetrio Pérez Carretero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada propuesta de resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro.

Nombre y apellidos/razón social: Don Manuel Gómez García.

NIF/CIF: 52314099R.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0479/15.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 27.1.16.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Nombre y apellidos/razón social: Don Miguel Moreno Gutiérrez.

NIF/CIF: 31315279C.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0479/15.

Identificación del acto a notificar: Propuesta de resolución de procedimiento sancionador de fecha 27.1.16.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución relativa a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de ordenación del sector pesquero y comercialización de productos pesqueros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco López Fopiani.
NIF/CIF: 75768157Q.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0326/15.

Identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 19.1.2016 y modelo de liquidación de sanción núm. 0482110045631.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo detallado a continuación el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mismo y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Nombres de los interesados: M.^a de los Ángeles Lacave Matute, M.^a Eugenia Lacave Matute, Luis Pantaleón Lacave Matute y Fernando Lacave Matute.

Respectivos DNI: 28.535.927, 28.707.821-A, 28.693.408-B y 28.862.731-P.

Procedimiento: EXT-026-CA-A.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Iniciación de expediente para la extinción de autorización de cultivos marinos otorgada a Hermanos Lacave Matute (M.^a de los Ángeles Lacave Matute, M.^a Eugenia Lacave Matute, Luis Pantaleón Lacave Matute y Fernando Lacave Matute) en la Salina Santísimo Sacramento en el término municipal de Chiclana de la Frontera, dictado el 24 de febrero de 2016 por la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Recursos: Contra el presente Acuerdo de Inicio podrá alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, en un plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Desarrollo Pesquero, Plaza de la Constitución, núm. 3, 11008, Cádiz.

Cádiz, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas trámite de audiencia relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de sanidad vegetal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Castefuel, S.L.

NIF/CIF: B11379781.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0504/15.

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia de procedimiento sancionador, de fecha 12.0.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones ante la persona responsable de la instrucción del expediente en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada acuerdo de inicio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Tablón Edictal Único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que los expedientes se encuentran a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

Nombre y apellidos/razón social: Don Francisco Martín Ramírez.

NIF/CIF: 23762433Y.

Procedimiento: Expte. sancionador núm. CA/0011/16.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador de fecha 22.1.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto podrán interponerse alegaciones, ante la persona responsable de la instrucción del expediente, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Rafael Villadén Sánchez.

NIF/CIF: 24.175.927-Y.

Domicilio: Cortijo El Manzano. C.P. 18565, Campotéjar (Granada).

Identificación del acto a notificar: Requerimiento de certificado de calificación de su ganadería de M4, para poder solicitar saneamiento de tuberculosis. se le informa que en esta delegación territorial no existe constancia de que se le haya otorgado dicha calificación ni en el año 2000 ni en ningún otro año.

Recursos o plazo de alegaciones: Se le concede un plazo de 10 días a contar desde la notificación de requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que proceda a presentar la documentación que acredite que su explotación está calificada como M4 y comunicarlo a este Departamento, advirtiéndole que de no hacerlo, podría considerarse infracción grave por obstrucción o falta de colaboración a la actuación inspectora y de control de las administraciones públicas en base al artículo 84.8 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª

Granada, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado acto relativo a determinado procedimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Antonio Francisco Granados Mateos.

NIF/CIF: 74637835-Y.

Domicilio: C/ Alejandro Otero, núm. 36, C.P. 18340 Chauchina (Granada).

Identificación del acto a notificar: Requerimiento de notificación por el que se informa que ha transcurrido el plazo de vigencia de la autorización y registro de transportista y/o medios de transporte de animales vivos sin que se haya solicitado la renovación de la misma por parte del interesado.

Recursos o plazo de alegaciones: Se le concede un plazo de 15 días a contar desde la notificación de requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que proceda a solicitar la renovación de la autorización ATE01180000845 o para alegar y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes y entendiendo que una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiera manifestado legalmente al respecto se tendrá por realizado el trámite y se procederá a resolver la citada extinción de la autorización.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª

Granada, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.ª planta, en Granada, concediéndose los plazos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Francisco Ramírez Gómez.

NIF/CIF: 75.485.450-W.

Domicilio: C/ Murillo, núm. 1, C.P. 18220 Albolote (Granada).

Identificación del acto a notificar: Requerimiento de notificación por la que se informa que ha transcurrido el plazo de vigencia de la autorización y registro de transportista y/o medios de transporte de animales vivos sin que se haya solicitado la renovación de la misma por parte del interesado.

Recursos o plazo de alegaciones: Se le concede un plazo de 15 días a contar desde la notificación de requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que proceda a solicitar la renovación de la autorización ATE01180000834 o para alegar y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes y entendiendo que una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiera manifestado legalmente al respecto, se tendrá por realizado el trámite y se procederá a resolver la citada extinción de la autorización.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.ª

Granada, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a archivo de solicitud de inscripción en el Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) sector Tratamientos que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Dpto. de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.^a planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Manuel Ibáñez Melguizo.

NIF/CIF.: 75163993-Q.

Domicilio: C/ San Pedro, núm. 21, C.P. 18650 Dúrcal (Granada).

Procedimiento: Solicitud de inscripción Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitarios (ROPO) sector Tratamientos.

Identificación del acto a notificar: Resolución desestimatoria de solicitud de inscripción de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada de fecha 5.2.2016.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Vegetal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 1.^a

Granada, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado el acto relativo a determinado procedimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido del interesado, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 4.^a planta, en Granada, concediéndose los plazos que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Rafael López-Sidro Fernández.

NIF/CIF: 74682260-H.

Domicilio: C/ Ramal del Lenchín, núm. 3, C.P. 18198 Cájar (Granada).

Identificación del acto a notificar: Requerimiento de notificación por la que se informa que ha transcurrido el plazo de vigencia de la autorización y registro de transportista y/o medios de transporte de animales vivos sin que se haya solicitado la renovación de la misma por parte del interesado.

Recursos o plazo de alegaciones: Se le concede un plazo de 15 días a contar desde la notificación de requerimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que proceda a solicitar la renovación de la autorización ATE01180000861 o para alegar y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes y entendiéndose que una vez transcurrido dicho plazo sin que se hubiera manifestado legalmente al respecto se tendrá por realizado el trámite y se procederá a resolver la citada extinción de la autorización.

Acceso al texto íntegro: Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Granada, C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 4.^a

Granada, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, Manuel García Cerezo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ACUERDO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sobre notificación de acto administrativo en expediente de aprovechamiento de aguas públicas.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, dictado en el procedimiento de aprovechamiento de aguas que se cita tramitado en esta Administración, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en las oficinas de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en Calle Joaquina Eguaras, 2, Edificio Almanjáyar, 1, 8071, Granada. En el caso de no presentar las alegaciones que consideren oportunas el trámite decaerá como desfavorable.

Peticionario: Doña Teresa-Anne Mckeon y don James Alexander Hopkins Gow.

Expediente: 2015SCB000695GR.

Asunto: Sección B - Inscripción aprovechamiento < 7.000 m³/año.

Acto notificado: Trámite de Audiencia.

Contenido del trámite: En el expediente de la referencia, que se viene tramitando por esta Administración, en relación a una captación de aguas subterráneas con volumen que no sobrepasa los siete mil metros cúbicos, se ha comprobado que existe un motivo de disconformidad:

Examinado el expediente y el informe del Agente de Medio Ambiente de la zona, se comprueba que los interesados son titulares de un título colectivo anterior al poseer dotación de la Acequia de Cáñar.

Añadir a un título colectivo, el uso privativo de aguas por disposición legal, supondría una aplicación del derecho ajena al propósito de la Ley, que no es otro que dotar de un recurso mínimo al que no dispone de ningún título o derecho sobre aguas públicas.

Asimismo, se comprueba que en la finca objeto de la solicitud de aprovechamiento existe un nacimiento, por lo que para regularizar el uso que se le da a dicho alumbramiento de agua deberá presentar nueva solicitud de inscripción de menos de 7.000 metros cúbicos anuales.

Plazo: Conforme al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o presentar las alegaciones que estime oportunas.

Granada, 3 de marzo de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Barranco del Jaque, t.m. de El Ejido. (PP. 269/2016).

Expediente: AL-36826.

Asunto: Recrecimiento de muro.

Solicitante: Carlos Dahl Cruz.

Cauce: Barranco del Jaque.

Lugar: Polígono: 1, parcela: 180.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 3 de febrero de 2016.- El Delegado, Antonio Martínez Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía. Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2015/872/CAZ. Moisés Marín Nieto. Chicilana de la Fra. (Cádiz) propuesta de resolución. «Cazar en coto sin autorización del titular con tres perros, en día no hábil y sin licencia» los cuales tuvieron lugar el día 7 de septiembre de 2015, en el paraje conocido como Cabeza de Vaca, en el Coto Cinegético (Corbacho Chico) con matrícula 10162, sito en el t.m. de Chicilana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.10 art. 77.7 at. 77.9 art. 82.2.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.803. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

2. Expte. CA/2015/1061/EP. José Abraham Román Aguilar. Bornos. (Cádiz) propuesta de resolución. Capturar aves fringilidas con un reclamo eléctrico, consistente en un teléfono móvil que reproducía el canto de los jilgueros y un palillo impregnados en pegamento habiendo capturado 9 jilgueros, en relación con el art. 7.2D de la Ley 8/03, los cuales tuvieron lugar el día 5 de octubre de 2015 (Rancho San Mateo) sito en el t.m. de Villamartín (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10, art. 82.1.b, art. 73.1, art. 82.1.a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

3. Expte. CA/2016/25/EP. Luis Bazo López. Puerto Santa María (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Cazar con red abatible careciendo de la documentación preceptiva y en periodo no hábil (Hijuela del Tío Prieto) sito en el t.m. de Puerto Santa María (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 77.10, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.203 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

4. Expte. CA/2016/28/EP. Manuel Lozano Vázquez. La Línea de la Concepción (La) (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Capturar aves fringilidas con artes prohibidas (red) y atraerlas mediante un reclamo eléctrico, habiendo capturado 20 jilgueros y 5 pardillos en relación con el art. 7.1.D (Camino de las Marismas (Zabal)) sito en el t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz) Infracción Grave art. 74.10, art. 73.1, art. 82.1.a, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 700 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

5. Expte. CA/2016/29/EP. Abel García de Quirós Rodríguez. La Línea de la Concepción. (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Capturar aves fringilidas con red sin

autorización, capturando 25 jilgueros 1 pinzón (especie no autorizada) y 2 verderones en relación con el art. 7.2.D (Camino Torre Nueva) sito en el t.m. de la Línea de la Concepción (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10, art. 74.1, art. 73.1, art. 82.1.a, art. 82.1.b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres, de 28 de octubre. Multa 1.300 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Cádiz, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 3 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se hace pública la apertura del trámite de información pública en expediente de extinción de concesión de aguas públicas superficiales.

En esta Administración se ha presentado solicitud de extinción de concesión de aguas públicas, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. núm. 2011EXT001873CA, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario:	Antonio Miguel de los Reyes Crespo.
Titular:	Antonio de los Reyes González.
Destino del agua:	Riego por aspersión.
Volumen máximo anual:	39.000 m ³ /año
Superficie:	6,5 ha
Corriente o acuífero:	Río Valdemira
Finca/Paraje/Lugar:	Cañada Honda
Término municipal:	Medina Sidonia (Cádiz)
Título, Fecha, Autoridad:	Concesión otorgada por el Sr. Presidente de la C.H. del Guadalquivir con fecha 1 de julio de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en la sede de esta Delegación Territorial en Cádiz, sita en Avenida Reina Sofía, antigua carretera N-IV, km 637, 11407 Jerez de la Frontera (Cádiz), donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

Cádiz, 3 de marzo de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En relación con los expedientes sancionadores, reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC). Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la referida Ley 30/1992, de 26 de noviembre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 60.2 y 61 de la LRJ-PAC, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el Acuerdo de Inicio o la Propuesta de Resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de tres meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la resolución definitiva.

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
30201782E	JULIAN VILLARREAL GUILLEN	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/437/G.C./INC
30953046Z	FRANCISCO SANCHEZ GARCIA	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/483/G.C./PES
50614570B	JOSE MANUEL CORPAS AGUILERA	CAMBIO DE INSTRUCTOR	CO/2015/503/AG.MA/ENP
50614570B	JOSE MANUEL CORPAS AGUILERA	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/503/AG.MA/ENP
80146566F	JOSE ANTONIO TROYANO PRADAS	CAMBIO DE INSTRUCTOR	CO/2015/576/G.C./PA
80146566F	JOSE ANTONIO TROYANO PRADAS	ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA	CO/2015/576/G.C./PA
B14757389	PROMOCIONES INDARMARD, S.L.	ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA	CO/2015/576/G.C./PA
50625275K	MANUEL GOMEZ VEGA	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/613/G.C./PES
26972191E	JOSE MANUEL PEREZ BAENA	ACUERDO DE APERTURA DE PERIODO DE PRUEBA	CO/2015/627/G.C./RSU
30394784P	PEDRO CRESPO PRIEGO	PROPUESTA DE RESOLUCION	CO/2015/648/G.C./RSU
X1504841C	NICOLAY FITEV ATANASOV	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/689/G.C./PES
X8529183R	DANIEL GUEORGUIEN TODOROU	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/694/G.C./PES
Y2598663E	ERMA GONZALEZ FLEITA	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/784/G.C./PES
24264814k	JAVIER ESPARRAGO RAMOS	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/819/AG.MA/FOR
53577443R	MANUEL RUIZ GONZALEZ	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/821/G.C./CAZ
05314684M	JOSE ANTONIO SORIANO GUTIERREZ	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/832/G.C./PES
30007289V	HEREDEROS DE RAFAEL FERNANDEZ CORDOBA	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/871/P.A./INC
30176116R	DOLORES GAITAN MORENO	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/888/G.C./INC
31016802Z	JUAN MANUEL LLAMAS JIMENEZ	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/898/G.C./PES
X8319840G	NICOLAE AURAS TIRNOVEANU	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/904/G.C./PES
48928307Q	DAVID SELFA LOPEZ	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/908/G.C./EP
46069968W	MATEO LOPEZ CABRERA	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/909/AG.MA/PES
31005935A	JESUS EMILIO SALVADOR MORALES	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/910/AG.MA/PES

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
24790897W	JUAN VILLANUEVA GARCIA	ACUERDO DE INICIO	CO/2015/913/P.A./INC
32616789Y	FRANCISCO MANUEL MARTINEZ GRUEIRO	RESOLUCION DEFINITIVA (CADUCIDAD)	CO/2015/32/G.C./CAZ
30400668G	JUAN MANUEL RECIO GOMEZ	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140026780	CO/2015/54/G.C./CAZ
30981442M	DANIEL JIMENEZ SERRANO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140029460	CO/2015/123/G.C./CAZ
29972819R	JUAN HORCAS AMAYA	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140031890	CO/2015/139/G.J. DE COTO/CAZ
30539101T	MANUEL FLORES CARRILLO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140028435	CO/2015/145/G.C./RSU
25344061Q	RAFAEL DEL PINO MATEO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140030625	CO/2015/171/G.C./PES
B82816059	PROVIELMA, S.L.	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140029523	CO/2015/201/AG.MA/RSU
30476694S	DOLORES NAVAJAS NAVAJAS	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140030736	CO/2015/260/ASOC.ECOL./EP
48931300L	CAYETANO HURTADO POLAK	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140031344	CO/2015/290/G.C./EP
30981442M	DANIEL JIMENEZ SERRANO	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140031515	CO/2015/292/G.J. DE COTO/CAZ
Y0398147P	FLORIN BRATU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140029713	CO/2015/445/G.C./RSU
X8942625H	ION SALI	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140031254	CO/2015/450/G.C./PES
75355848M	JOSE LUIS MERIDA MARTIN	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140029870	CO/2015/453/G.C./EP
44358641J	JOSE CACHINERO MOYANO	RESOLUCION DEFINITIVA (CADUCIDAD)	CO/2015/455/G.C./CAZ
B30473995	RIO ANZUR, S.L.	RESOLUCION DEFINITIVA (SOBREISIMIENTO)	CO/2015/460/G.C./EP
X8451394K	COSTEL BONGIOI	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032234	CO/2015/468/G.C./PES
X8451477N	FLORIN BONGIOI	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032243	CO/2015/470/G.C./PES
X8367695L	DANIEL GIBA	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032252	CO/2015/472/G.C./PES
Y0217616G	NICUSOR ASAN	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140029756	CO/2015/480/G.C./RSU
X8554299R	MONICA COCOSILA	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140029774	CO/2015/480/G.C./RSU
X8716427W	MARIUS TIBERIU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032861	CO/2015/597/G.C./PES
X9384697F	ALEXANDRU FLORIN ZGIRTA	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032886	CO/2015/597/G.C./PES
30835941W	FRANCISCO MANUEL VALVERDE SANCHEZ	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032893	CO/2015/599/G.C./EP
X8362382L	MARIUS NICUSOR SIRBU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032845	CO/2015/616/G.C./PES
Y0998630F	ALIN FLORIN BARONESCU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140032915	CO/2015/618/G.C./PES
X9558281X	MARIUS CRISTIAN DUMITRU	RESOLUCION DEFINITIVA 0482140030492	CO/2015/662/G.C./PES
80147164F	PEDRO PRIEGO URBANO	RESOLUCION DEFINITIVA (ESTIMACION ALEGACIONES)	CO/2015/708/PARTIC./CAZ

Córdoba, 4 de marzo de 2016.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: La entidad: Cazares Los Moriscos, S.L. NIF/NIE/CIF: B-18.701.821.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/97/OF/RSU.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

2. Interesado: La entidad: Promosierra, S.L. NIF/NIE/CIF: B-18.712.620.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/133/OF/RSU.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa de 603 a 30.051 euros, excepto si se refieren a residuos peligrosos, que será de 6.012 a 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

3. Interesado: Don Francisco Antonio Martínez Pavón. NIF/NIE/CIF: 44.278.734-P.

- Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2016/123/PA/RSU.

- Contenido del Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa de 6.012 a 300.507 euros.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

4. Interesado: Don Luis Megías Quesada. NIF/NIE/CIF: 24.083.262-P.

- Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm GR/2015/417/OF/COS.

- Contenido de la Propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 91.a) y 97.2 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros.

- Obligaciones No Pecuniarias: Restituir al estado anterior el terreno ocupado por usos no autorizados.

- Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

5. Interesado: Don Sorin Sando. NIF/NIE/CIF: X-3437776-N.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/666/GC/INC.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.3, 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificada como Leve.

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

6. Interesado: Don Mihaita Oprea, con Carta de Identidad núm.: 1900401172356.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/559/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

7. Interesado: Don Gheorghe Isacov, con Carta de Identidad núm.: 1720416174918.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/559.1/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

8. Interesado: Don Toader Oprea. NIF/NIE/CIF: X-255766-W.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/559.2/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 150 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

9. Interesado: Don Roberto Pedregosa Roda. NIF/NIE/CIF: 74.687.529-C.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/657/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.10 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 180 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

10. Interesado: Don Vasile Boca. NIF/NIE/CIF: X-8320628-X.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/684/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

11. Interesado: Don Daniel Florin Lacatus. NIF/NIE/CIF: X-8870800-E.

- Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2015/684.1/GC/EP.

- Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como Grave.

- Sanción: Multa por importe total de 300 euros. La sanción propuesta se reducirá en un 30% cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el BOE.

Granada, 4 de marzo de 2016.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 11 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, del trámite de información pública del expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al permiso de investigación que se cita, en el t.m. de Valverde del Camino (Huelva). (PP. 303/2016).

Núm. Expte.: AAU/HU/036/15.

Ubicación: Término municipal de Valverde del Camino (Huelva).

En aplicación del art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva somete al trámite de información pública el expediente de autorización ambiental unificada correspondiente al proyecto de Investigación «San Casiano», sondeos LF-1 y LF-3 en el t.m. de Valverde del Camino (Huelva), durante un plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante este plazo, toda persona podrá pronunciarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada.

A tal efecto, el expediente arriba indicado estará a disposición de los interesados de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en el Servicio de Espacios Naturales Protegidos de esta Delegación Territorial, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva.

Huelva, 11 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador que se cita.

Nombre y apellidos, DNI/CIF: Charofruit, S.A., A21193768.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia forestal, núm. HU/2015/307/AGMA/FOR.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2015/307/AGMA/FOR, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 4 de marzo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando acuerdos de inicios de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombres, apellidos, DNI: Manuel Garcia Maestre, 48908790A; José Manuel Reyes Cosano, 52240295G; Juan Carlos Castaño Carmona, 34073457S.

Procedimientos número de expedientes: Expedientes sancionadores en materia de espacio natural protegido: HU/2015/960/G.C/ENP, HU/2015/973/G.C/ENP, HU/2015/990/G.C/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores antes reseñados por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 4 de marzo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando Resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Nombre, apellidos, DNI: Don Jonathan Martín Cruz, 29607459L.

Expedientes sancionadores en materia de residuos, núm. HU/2015/581/G.C/RSU.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador HU/2015/581/G.C/RSU, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación Territorial en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21002 Huelva.

Huelva, 4 de marzo de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Sección de Informes y Sanciones, sito en calle Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Interesado: Concepción Suárez Márquez.

DNI: 50217912B.

Expediente: JA/2016/96/GC/RSU.

Fecha: 18.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Hernández Moreno.

DNI: 26242275B.

Expediente: JA/2016/83/GC/RSU.

Fecha: 18.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Ladri Bailén, S.L.

CIF: B23501000.

Expediente: JA/2015/287/OTROS FUNCS/PA.

Fecha: 8.2.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución definitiva.

Interesado: Natalio López Nieto.

DNI: 75115109F.

Expediente: JA/2015/516/GC/RSU.

Fecha: 1.2.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución definitiva.

Interesado: Cerámica El Portichuelo, S.L.

CIF: B23056922.

Expediente: JA/2015/286/OTROS FUNCS/PA.

Fecha: 8.2.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución definitiva.

Interesado: José Moreno Moreno.

DNI: 26220374Y.

Expediente: JA/2016/97/GC/RSU.

Fecha: 18.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: José Moreno Moreno.

DNI: 75070072G.

Expediente: JA/2016/87/GC/RSU.

Fecha: 18.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Francisco Javier Pancorbo Pegalajar.

DNI: 77330831R.

Expediente: JA/2016/123/GC/EP.

Fecha: 22.2.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Jaén, 2 de marzo de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de Carboneras, de bases para acceder a la categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local. (PP. 345/2016).

BASES PARA ACCEDER POR CONCURSO OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA A LA CATEGORÍA DE OFICIAL DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DE CARBONERAS

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición una plaza vacante en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía, de fecha 3 de febrero de 2016.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultante de la Oferta de Empleo Público del año 2015.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y, en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

c) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

d) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal calificador.

6.1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto se celebrará.

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo a la Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes bases.

8.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario tipo test de 100 preguntas, con respuestas alternativas, donde sólo una respuesta será la correcta, a elegir entre cuatro posibles, y relacionado con el temario que se determina en el Anexo II de esta convocatoria, y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Para la resolución de este cuestionario tipo test y a la hora de proceder a la calificación del mismo, cada error descontará un 0,33% de la puntuación de una pregunta correcta. Las preguntas dejadas en blanco no puntuarán ni negativa ni positivamente. Estas pruebas se calificarán de 0 a 10 puntos. Quien obtenga un mínimo de 5 puntos en el examen tipo test dará lugar a la no corrección del práctico, quedando en consecuencia, eliminado del proceso selectivo.

La calificación final será la suma de ambos, dividida por 2. Para su realización se dispondrá de tres horas como máximo.

8.3. Tercera fase: curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo, para que sean nombrados en prácticas hasta la superación del mismo que se procederá al nombramiento definitivo en su caso.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la base 3.1 de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha base habrán de

citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

10.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Periodo de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, al aspirante propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas selectivas (concurso-oposición) y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fases de concurso oposición y curso de capacitación.

13. Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.
- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.
- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.
- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

- V.A.3.1. Formación:

Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

- V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones.

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1, dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:
Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.
Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 4,00 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3,00 puntos.

Medalla de Plata: 2 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

ANEXO II

TEMARIO

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

14. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

21. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

23. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

25. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

Carboneras, 18 de febrero de 2016.- El Alcalde, Salvador Hernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 3 de febrero de 2016, del Ayuntamiento de La Zubia, de bases para la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local. (PP. 196/2016).

Don Antonio Molina López, Alcalde del Ayuntamiento de La Zubia.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada con fecha 4 de septiembre de 2015 aprobó las bases para la provisión del puesto de Jefe de la Policía Local por el procedimiento de libre designación. Se procede a la publicación íntegra de las bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia.

BASES PARA LA PROVISIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

1. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, y art. 80.1 de la Ley 7/2007, de 13 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público. El citado puesto se encuentra incluido en la plantilla de este Ayuntamiento y sus características son las siguientes:

Denominación: Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

Categoría: Escala Básica, Oficial de Policía.

Grupo C, Subgrupo C1.

Escala: Administración Especial.

Características esenciales del puesto: El puesto se crea para el desempeño de las funciones de Jefe del Cuerpo de la Policía Local que se determinan en el art. 57 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, bajo la superior autoridad y dependencia directa del Alcalde.

Tipo de puesto: Singularizado.

Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado, Autonómica o Local.

Forma de provisión: Libre designación, al amparo del art. 12 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.

Complemento de destino: Nivel 22.

Complemento específico: El que figura en el Anexo de Personal del Presupuesto General del Ayuntamiento de La Zubia de 2015.

2. Requisitos de los aspirantes.

De conformidad con lo establecido en el art. 12 de la Ley de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, los y las aspirantes deben ostentar la condición de funcionarios o funcionarias de carrera en servicio activo de Cuerpos de la Policía Local del municipio o de otros cuerpos de Policía Local o de otros Cuerpos de Seguridad, con acreditada experiencia en funciones de mando y con la categoría de Oficial o equivalente, como superior rango y categoría que la del funcionario que ocupa el puesto de superior categoría del Cuerpo de Policía Local de La Zubia (Oficial).

3. Solicitudes.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud «curriculum vitae», en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno, haciendo constar, en todo caso, las características detalladas del puesto que actualmente vinieran desempeñando.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

También podrán presentarse las solicitudes en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La convocatoria se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4. Nombramiento y cese.

El nombramiento se efectuará por el Alcalde de acuerdo con los principios de igualdad, objetividad, mérito y capacidad, previo informe, debiendo realizarse en el plazo de un mes contado desde la finalización de presentación de solicitudes, publicándose la resolución de nombramiento en el BOP.

El aspirante así nombrado podrá ser removido libremente de sus funciones.

De la resolución de nombramiento se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

5. Normativa aplicable.

La convocatoria se regirá por las presentes bases y, en su defecto, supletoriamente será de aplicación el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo, y restantes normas que resulten de aplicación.

6. Impugnación.

Contra las presentes bases generales y su convocatoria, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, computados en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el art. 109.c) de la Ley 30/1992. Los actos administrativos derivados de la convocatoria serán impugnados en la forma prevista en estas bases y en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La Zubia, 3 de febrero de 2016.- El Alcalde, Antonio Molina López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

ANUNCIO de 2 de marzo de 2016, de Red Logística de Andalucía, S.A., por el que se hace pública la solicitud recibida.

Se ha recibido propuesta en la que se solicitada la explotación para uso destinado a la construcción de un centro de distribución, reparación y venta de vehículos en la parcela no ocupada de la denominada CSC-2, definida en el Plan Funcional del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico Zona de Actividades Logísticas del Campo de Gibraltar, aprobado por Orden de 23 de enero de 2015, BOJA núm. 20, de 30 de enero de 2015, de la Consejería de Fomento y Vivienda, con las siguientes condiciones:

- Alquiler anual: 87.750 euros.
- Superficie: 11.700 m²
- Duración: 50 años.
- La realización de la urbanización interna, construcciones e instalaciones así como la obtención de las licencias son a cuenta del arrendatario.
- Serán por cuenta del arrendatario y de forma independiente a la cuota del alquiler los suministros propios de la parcela, así como la cuota de gastos comunes.

Se otorga un plazo de treinta (30) días para que otros interesados puedan formular peticiones alternativas.

Sevilla, 2 de marzo de 2016.- El Director Gerente, Manuel García Guirado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2016, de la 2043.ª Comandancia de la Guardia Civil de Jaén, sobre subasta de armas. (PP. 211/2016).

El día 18 de abril de 2016 tendrá lugar en las dependencias de esta Comandancia, en la modalidad de pliego cerrado, una subasta de armas cortas y largas de 604 armas.

La apertura de dichos sobres se realizará el día 18 de abril de 2016, a partir de las 9:00 horas, en lugar habilitado al efecto.

Las armas permanecerán expuestas los días 11 al 15 abril de 2016, en los locales del Cuartel de la Guardia Civil de Jaén, sito en Avda. Ejército Español, 14, de 9:00 a 13:00 horas.

Jaén, 3 de febrero de 2016.- El Teniente Coronel Jefe, Luis Ortega Carmona.